

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 101-CU-UNMSM-2019 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los dos días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el consejo universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dr. Raúl Héctor Rosadio Alcántara (Medicina Veterinaria).

Área de Ciencias Básicas
Dra. Betty Millán Salazar (Ciencias Biológicas)

Área de Ingenierías
Dr. Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Mg. Robert Alonso Miranda Castillo (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dra. Luz Marina Acevedo Tovar (Educación)

INVITADOS

Víctor Yactayo Espejo (OGAL)
Ivar Farfán Muñoz (DGA)
Víctor Guillermo Manrique Sánchez (OGRRHH)
Pedro Verano Colp (OGPL)
Segundo Eloy Granda Carazas (Decano Facultad Ciencias Contables)
Hoover Ríos Zuta (Decano Facultad Ciencias Económicas)
Jorge Luis Chávez Soto (OCA)
Enrique Manuel Chalco Vila (OCA)
Arturo Romero Aparco (OGII)
Fernando Llamosas Bellido (OGII)
Rubén Dario Tejada Tuesta (OGIU)
Guido E. Merino Neira (OGIU)
Ezzard Omar Álvarez Díaz
Antonio Lama More (Asesor Rectorado)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión ordinaria del consejo universitario.

2. APROBACIÓN DE ACTAS

Señor Rector: ¿Alguna observación al Acta 089?

Decana Betty Millán: No es observación al acta sino una consulta. No hemos recibido a raíz de esta comisión ningún informe acerca de lo que ha sido resuelto a nivel de la municipalidad al respecto de este proceso de Barrios Altos. Recuerdan que se formó una comisión en la que se participó a raíz del incendio que era un edificio de nuestra universidad comprendido en este asunto. No sé para cuándo podrán dar un informe al respecto.

Señor Rector. Sí está en la agenda. Hoy día lo tratamos.

¿Alguna observación al Acta 089? Ninguna. Aprobado.

¿Alguna observación al Acta 090? Ninguna. Aprobado.

3. DESPACHO

Secretaria General:

1. FACULTAD DE PSICOLOGIA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – EDGAR RAMÓN HERRERA FARFAN

OFICIO N° 395-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 020-D-FPSIC/2019 del 07.01.2019 Facultad Psicología, que aprueba el cambio de clase de don Edgar Ramón Herrera Farfán, de Profesor Asociado TP 20 horas a Profesor Asociado TC 40 horas, a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, ocupando la plaza dejada por la docente Ana Gloria Díaz Acosta.

Expediente N° 02836-FPSIC-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

2. FACULTAD DE PSICOLOGÍA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – FERNANDO PAUL CERÓN VALENCIA

OFICIO N° 404-CPAARLD -CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 025-D-FPSIC/2019 del 10.01.2019, Facultad Psicología, que aprueba el cambio de clase de don Fernando Paul Cerón Valencia, de Profesor Auxiliar TP 20 horas a Profesor Auxiliar TC 40 horas, a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, ocupando la plaza dejada por la docente Carmen Leni Álvarez Taco.

Expediente N° 02442-FPSIC-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE PSICOLOGIA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – CARMELA EMPERATRIZ MALAVER SOTO

OFICIO N° 414-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 13 de agosto de 2019

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 024-D-FPSIC/2019 del 10.01.2019 Facultad Psicología, que aprueba el cambio de clase de doña Carmela Emperatriz Malaver Soto, de Profesora Auxiliar TP 20 horas a Profesora Auxiliar TC 40 horas, a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, ocupando la plaza dejada por el docente Juan José DanielliRocca.

Expediente N° 02827-FPSIC-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

4. FACULTAD DE PSICOLOGIA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – JUAN ANÍBAL MEZA BORJA

OFICIO N° 437-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 22 de agosto de 2019

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 21.08.2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 048-D-FPSIC/2019 del 30.01.2019, Facultad de Psicología, que aprueba el cambio de clase de don Juan Aníbal Meza Borja, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, ocupando la plaza dejada por el docente Juan José Morocho Seminario.

Expediente N° 02835-FPSIC-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

5. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – HÉCTOR ELVIS MARTÍNEZ FLORES

OFICIO N° 396-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 754-D-FD-2019 del 06.05.2019, Facultad de Derecho y Ciencia Jurídica, que aprueba el cambio de clase de don Héctor Elvis Martínez Flores, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, a partir del 29.04.2019 mientras dure su permanencia en el cargo como Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas y al término de sus funciones en el cargo retornará automáticamente a su clase de origen, ocupando la plaza dejada por do José Horna Torres.

Expediente N° 04549-FD-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

6. FACULTAD DE MEDICINA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – JOSÉ CARLOS DELGADO RÍOS

OFICIO N° 397-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0677-D-FM-2019 del 25.03.2019, Facultad de Medicina, que aprueba el cambio de clase de don José Carlos Delgado Ríos, docente permanente del Departamento Académico de Ciencias Morfológicas, de Profesor Auxiliar TP 15 horas a Profesor Auxiliar TP 20 horas, a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, ocupando la plaza dejada por la docente Jenny Miriam Fernández Vivanco.

Expediente N° 03174-FM-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

7. FACULTAD DE MEDICINA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – MIRIAM TERESA SOLÍS ROJAS

OFICIO N° 402-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0164-D-FM-2019 del 17.01.2019, Facultad de Medicina, que aprueba el cambio de clase de doña Miriam Teresa Solís Rojas, de Profesora Principal TP 20 horas a Profesora Principal TC 40 horas, a partir del 11.01.2019 mientras dure su permanencia en el cargo como Directora del Departamento Académico de Obstetricia y al término de sus funciones en el cargo retornará automáticamente a su clase de origen, ocupando la plaza dejada por don Felio Palomino Paz.

Expediente N° 01018-FM-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

8. FACULTAD DE MEDICINA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – MANUEL HERNÁN IZAGUIRRE SOTOMAYOR

OFICIO N° 403-CPAARLD -CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar en vía de regularización la Resolución de Decanato No. 1370-D-FM-2017 del 31.05.2017, Facultad de Medicina, que aprueba el cambio de clase de don Manuel Hernán Izaguirre Sotomayor, Docente Permanente del Departamento Académico de Pediatría, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, ocupando la plaza dejada por el docente Pedro Wong Pujada.

Expediente N° 09493-FM-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

9. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – KAREN LIZETH ALFARO MENDIVES

OFICIO N° 398-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 1000-D-FLCH-18 del 17.09.2018 Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba al cambio de clase de doña Karen Lizeth Alfaro Mendives, de Profesora Asociada TC 40 horas a Profesora Asociada TP 20 horas, a partir del 01.10.2018, asignándose la plaza dejada por la docente doña Emérita Escobar Zapata, de Profesora Asociada TP 20 horas.

Expedientes N° 04595-FLCH-2018 y 04497-FLCH-2019.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Supongo que debe tener la aprobación del vicerrectorado académico, pero me preocupa algo. Dice, “a partir del 01 de octubre del 2018”, o sea, esto viene desde el año pasado. Eso me preocupa

porque debería de darse el cambio de clase “a partir de la fecha”, como el resto. Eso sí me preocupa; y la otra cosa, estoy viendo también que estamos ocupando algunas plazas para los cambios de clases temporales. Entonces, sí me preocupa. Me imagino que debe haber alguna causa que no lo recuerdo.

Señor Rector: En realidad los cargos que son a tiempo completo y que son ocupados por profesores a tiempo parcial, automáticamente pasan al tiempo completo hasta el tiempo que dure su mandato y después retorna a su categoría, pero esa es una norma. No sé cómo se estaba manejando esto. Creo que no tenemos que traerlo al consejo universitario para aprobarlo.

Decano Alberto Garrido: Esto está supeditado ahora, a aquellas plazas disponibles. Yo también pedí hace poco una reunión y dijeron que se iba a pagar con recursos propios, porque tenía un director de departamento que había sido elegido y quedó en standby, porque dijeron, mientras no haya plaza no se puede subir. Eso habría que revisarlo. Quizás se nos ha pasado por la fecha. Quizás para esa época no había disponibilidad.

Señor Rector: Tendría que haber una plaza para ese cargo independientemente quien lo ocupe.

Dr. Antonio Lama: No podría efectivizarse presupuestalmente con respecto al 2018, porque el ejercicio presupuestal termina el 31 de diciembre, y ya se cerró presupuestalmente. Eso por un lado.

Por otro lado, nosotros tenemos un reglamento aún vigente sobre plazas temporales de cambio de clases. Sin embargo, en el último año a través del AIRSHP se están controlando con bastante precisión cada una de las plazas que están en el aplicativo de recursos humanos del sector público. Sugiero que se revise más que nada porque tendríamos un problema presupuestal. No podríamos efectivizar un pago de un ejercicio presupuestal anterior.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Al margen del pedido del presidente de la comisión que deben regresar, yo tengo una preocupación personal, es respecto a los cambios temporales, es decir, si hay un director de escuela que solo se le está dando por el período de vigencia del cargo, entonces por qué estábamos utilizando una plaza. Esa plaza obviamente debe ser para promoción o para ingreso a la carrera docente. En todo caso que se haga la reserva porque siempre en un periodo determinado va haber profesores que se retiran hasta que pueda producirse el concurso. Estamos utilizando una plaza que podría ser utilizada para promoción. Habíamos quedado que eso no iba a darse. Está bien, entiendo que perfectamente hacemos el control, es decir, las plazas que son de cambio de clase está bien, no hay ningún problema, pero para los cambios de clase por el periodo que dure un cargo, no deberíamos usar una plaza porque realmente estamos quitando la oportunidad a un profesor para promocionarse, incluso para ingreso a la carrera docente porque he visto que ahí hay una plaza de profesor auxiliar temporal. Eso debe resolverse. El rector también está preguntando sobre eso.

Señor Rector: No me quedó bien claro. Los cargos de jefes de departamento ya están definidos, por consiguiente vienen con sus propios presupuestos de tiempo completo.

¿Cómo es?

Dr. Antonio Lama: Una cosa son los cargos y otra cosa son las plazas. Los cargos están en el CAP y las plazas están en el PAP. Hoy llamado presupuesto de puestos. Sin embargo, hoy por hoy el MEF ya está señalando de manera expresa que los pagos tienen que estar dentro de las plazas que están en el AIRSHP. Lo que pasa es que nosotros tenemos una norma, una resolución rectoral que está en el marco de la anterior ley, donde la universidad tenía un manejo a través de recursos directamente recaudados, pero hoy ya no lo acepta el AIRSHP, ya no acepta, entonces, son dos cosas diferentes. Por ejemplo, el cargo del director de departamento, es un cargo, pero el que accede debe ser un profesor principal, y lógico, si es principal puede ser D.E. o T.C. va con su plaza.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Hice una intervención hace algunos consejos universitarios atrás sobre este tema. El tema es que estamos colocando órganos de autoridad dentro de las facultades a profesores que son a T.P. Habiendo suficientes profesores a T.C. y esta es una malformación que viene principalmente de la facultad de medicina por la cantidad enorme que tiene de profesores a T.P. pero mucho más medicina, tiene casi 700 profesores a ese nivel, y que comienzan a jubilarse en el hospital y lo que queda es asumir puestos en la universidad. Es por ello que se crea este cambio de clase temporal, cosa que realmente no debe existir, y me parece que por ahí debe comenzar la discusión. Tenemos suficientes profesores a T.C. que están sin hacer mucho con sus 40 horas.

Decano Alberto Garrido: El problema es que estamos con dos normativas, ese es el gran problema. Nosotros vemos los requisitos y sí lo cumplen de acuerdo a las normas vigentes, el problema es que en la práctica no se va a poder aplicar porque hay que tener las plazas disponibles. Propondría, estos que han pasado con cargo a dar cuenta del 2018, suspenderlo ahí, por no ser aplicable, porque el presupuesto ya venció; y tratar que en normas se reformule un poco porque sino siempre cuando llegue a la comisión va a ser, “sí cumple, pasa, sí cumple, pasa”, porque no hay forma cómo ponerlas.

Decana Betty Millán: Estamos mirando el número 9, aquí el problema es que en el dictamen se le asigna el cambio de clase a partir del 01 de octubre del 2018, eso es lo que está mal, porque debe ser a partir de la emisión de la resolución rectoral correspondiente. En el caso de esta profesora, Karen Alfaro, ella no tiene cargo, en este caso no es por cargo. He leído todo y no habla de un cargo. Está solicitando su cambio de clase normal. Su plaza va a quedar libre de T.P. 20 horas. El problema es sobre el 2018 y para eso tiene que regresar a la comisión para que hagan esa reevaluación.

Decana Luz Acevedo: En primer lugar creo que hay que tener cuidado que los cargos sean ocupados, o se elijan a personas que tienen la clase de T.C. o D.E. porque sino va haber un problema. Ese es un tema.

El otro tema es que cuando una persona pide cambio de clase, tiene que haber la vacante en esa clase, sino cómo se va a hacer el cambio de clase.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Me parece que es un tema de transición nada más. Algunos todavía no hemos entendido que para hacer un cambio de clase tiene que haber la plaza. Antes no se trabajaba así. Sin embargo, es interesante la relación que hace la Dra. Millán que esta profesora no estaba por un cargo, pero ocurre que esta profesora tenía una resolución de decanato que le decía, tú vas a hacer a T.C., y entonces, es muy probable que esta profesora desde el momento que sale la resolución de decanato haya dedicado su tiempo a la universidad por 40 horas, y por eso es que la resolución rectoral sale con retroactividad a la salida de la resolución de decanato, cosa que no está bien, pero no está bien en el sentido que los pagos se hacen a partir de la resolución rectoral y no del decanato. Sin embargo, debemos saber, que es posible que salga una resolución rectoral señalando el pago de meses atrás si es que la resolución rectoral lo señala. Eso es posible. No es necesariamente que la resolución rectoral se efectúa a partir de..., porque se puede señalar en la resolución rectoral que se le pague meses anteriores a la salida de la resolución rectoral. Eso que no estaba permitido por algún tiempo en la universidad, por alguna lectura muy particular de los funcionarios de la universidad y probablemente con alguna razón, sí es permitido en el sector público. Esto que estamos viendo ahora es parte de esa confusión que existe en el tránsito sobre todo para mí. La gran diferencia que existía antes con los de ahora, es que las plazas tienen que estar para hacer estos cambios, antes no era así. Más o menos lo explicó el Dr. Lama, que había recursos y se tomaba de la partida 1 para hacer estos arreglos, cosa que ahora ya no se puede hacer.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Bueno, yo hice la observación del pago del 2018, pero la hago con conocimiento del marco normativo que es imposible, pero más allá de eso, la otra observación que he hecho y que merece la reflexión es la siguiente. Que no tiene nada que ver con los cambios de clase normales. Estamos hablando de eso, "hasta que dure", ¿hasta que dure qué? Hasta que dure el cargo, hay dos o tres resoluciones. Hasta que dure el cargo, implica que por ejemplo, si es un director de escuela, hasta el próximo año. Entonces, se está congelando.

La única disposición que se dio de manera coordinada con la oficina de planificación, con la finalidad de poder trabajar ordenadamente este periodo es la siguiente. Es que todo cambio de clase debe estar solamente atribuido a la plaza vacante, es decir, si Elizabeth Canales era T.P. 20 horas, y amerita luego de la evaluación en cumplimiento del reglamento, pasará a T.C. 40 horas. Así va a ser. Lo aprueba la comisión, el consejo finalmente, pero hay otros casos, que no es el caso de medicina, hemos aprobado algunos. Es el caso siguiente.

Que por alguna razón en algunas facultades les están dando solamente, por el periodo que dure el cargo y hemos aprobado ya algunos y lo hemos aprobado con atribución a una plaza, entonces, mientras dure esa encargatura, va a estar usándose una plaza que va a quedar congelada y la plaza de la persona, ninguna de ellas puede disponerse, razón por la cual señalé que esas plazas deberían trabajarse con el saldo que queda en la 1, producto de las renuncias. Por ejemplo, en la universidad se da y se tiene que dar para garantizar el servicio, que un docente cumple 75 años en el mes de mayo, y está dictando clases, entonces, el profesor recién se va en julio. Fíjense, ahí tenemos ya una plaza por algunos meses, se va ese profesor y el periodo, de repente, anual se puede ir hasta diciembre para garantizar el servicio. Lo concreto de esto es que no deberían, porque quedan necesariamente saldo. Un profesor renuncia por alguna razón, le salió una beca al extranjero o le salió un trabajo en el extranjero y esa plaza está presupuestada para todo el año, entonces, estando presupuestada para todo el año, queda un saldo en el año casi siempre. Un profesor fallece, no se puede utilizar la plaza sino para cambio de clase que incluso por mandato de un oficio circular, el señor rector dispuso hasta una fecha para que podamos ordenar la casa este año, por lo tanto, creo que esos cambios de clase temporales no deben congelar dos plazas, porque hay la posibilidad. San marcos es tan grande, tan compleja pero siempre va haber ese margen manejable como siempre se ha venido haciendo. Ahí no ha cambiado; donde ha cambiado es en el cambio de clases definitivo, nada más, porque esos sí tienen que estar atribuidos a una plaza porque hace más de trece o catorce años que al MEF no está dando para cambios de clase ni para promoción, entonces, internamente tenemos que manejar eso.

Señor Rector. Lo que quiero que entiendan es que ya no estamos en los años 80, 90, hasta el 2010, donde el módulo de personal se manejó arbitrariamente. Hoy en día ya no. Hoy día el MEF tiene mapeado cada una de las plazas, o sea, no podemos hacer nada. En este caso estamos haciendo una reducción de T.C. a T.P. De igual manera, tiene que haber una plaza de 20 horas, sino no se hace el movimiento. Eso es lo que está pasando, y cuando hacemos a la inversa estamos pasando de un T.P. a T.C. cuando debería ser un profesor que tenga las 40 horas, entonces, sí puede estar sobrando dinero, pero el AIRSHP no nos va a aceptar. Ahí hay un problema y de eso tenemos que tomar conciencia las autoridades, porque cada uno de estos actos conlleva a responsabilidades porque la comisión tiene un grupo de asesores. Quisiera llamar la atención a ellos que cada uno de estos casos se analice profundamente, porque llegamos a un consejo universitario, firmamos, autorizamos y no hemos visto la profundidad de esto. Habíamos quedado que todos los cambios de clase quedaban suspendidos hasta que cada facultad pueda hacer su necesidad real, pero ahorita estoy viendo que están pasando diez cambios de clases. Entonces, significa que ya se está cerrando en estas

facultades, así que después no pidan más cambios de clase, porque ya estamos tipificando con nombre propio de los docentes que han sido retirados. Ahí ya se está sellando definitivamente. Antes una misma plaza se estaba manejando para dos, tres casos. Ahora ya no hay esa posibilidad.

Pido y recomiendo a los asesores legales, a recursos humanos, que verifiquen cada movimiento de esto, porque después nos vamos a encontrar que no hay coincidencia de san marcos con el del MEF.

Decana Betty Millán: En ese mismo sentido, estamos conversando el caso de letras, pero ya hemos aprobado dos casos en el sentido distinto, el del numeral 5 de Derecho y el del numeral 7 de Medicina, en los cuales ahí son cambios de clase por cargo. Solicito que esto se rectifique también porque estamos aprobando lo que se está diciendo que no se debe hacer.

A mí me parece que aquí lo que debería hacerse es no dejar sin cambio de clase a estos docentes que tienen cargo, sino aprobarlo con cargo a los recursos ordinarios de la universidad, y no sujeto a una plaza.

Señor Rector: Por eso les digo, se están utilizando dos plazas, una está congelada, y la otra que estamos habilitándola porque el AIRSHP no nos acepta, ese es el asunto.

Decano Alberto Garrido: Nosotros tenemos bastante cuidado de que haya cambio de clase cuando hay una plaza disponible. No estamos dando cambios de clase al aire, todos tienen plazas asignadas. El problema es que cuando hay cambio de clase temporal, las plazas se guardan y la perdemos durante el tiempo, pero en comisiones no podemos hacer nada mientras la norma está así. Hay que cambiar la norma para que esas plazas temporales prácticamente no existan.

Señor Rector: En este caso vamos a encargar a planificación con el área de racionalización y con recursos humanos que hagan un procedimiento y que analicen bien el tema, con la participación de la parte legal, y con el vicerrectorado académico desde luego.

Decano Robert Miranda: Sí me llama un poco la atención una serie de decisiones que se han tomado respecto a cambios de clase. En el caso de mi facultad no tenemos muchos profesores principales a T.C. Por ejemplo, tenemos tres departamentos y solo hay dos departamentos que se han elegido directores de departamento y el otro es encargado, y dentro de los elegidos, uno de ellos es a tiempo parcial, y no tenemos posibilidad de asignar una plaza porque no tenemos esas vacantes de principales. Todos los que tenemos son principales a T.P. Este es un tema que no solo se tiene que ver a nivel de facultad. Tiene que ser a nivel corporativo de tal manera que podamos nosotros resolver estos asuntos. No es un tema de mi facultad sino que hay otros departamentos donde hay pocos profesores. Pediría que esto se vea de manera corporativa para no sesgar a las facultades.

Señor Rector: Acá hay un problema para los cargos que están siendo asignados a docentes a T.P. y que no habría la plaza a T.C. Lo que mencionan es el cargo y la plaza.

Vicerrectora Académica de Pregrado: En realidad hemos tenido una reunión todos los decanos, precisamente esa reunión corporativa para poder trabajar entre otras cosas la posibilidad de canjear entre facultades. En el caso de la facultad de ciencias administrativas, no hay plazas porque las plazas las han ocupado para promoción pues, entonces, todas las plazas que ha habido incluso con apoyo de algunas facultades como de biología, han servido para poder hacer la promoción correspondiente. Sin embargo, estas particularidades seguro que se pueden ver, pero la reunión tenía precisamente ese objetivo. De ver quiénes tienen plazas que puedan ser canjeadas. Entonces, hay la posibilidad, creo que ya se terminó el plazo pero todavía no hemos llegado a la definición. Rector, esa reunión que se convocó con la finalidad de ver las plazas, en el caso de vacantes auxiliares para ingreso a la carrera docente, y en el caso de asociados y principales a promoción; esas son las plazas que cada facultad tiene. La idea es ver corporativamente, ha estado el director de recursos humanos, el director de planificación, el DGA, en realidad hemos estado todos los involucrados con la finalidad de poder llegar a un acuerdo. Por lo tanto, el planteamiento que hace el Dr. Miranda es un planteamiento que todavía está en la posibilidad de ponerse de acuerdo con algún colega porque él puede canjear alguna de sus plazas por una plaza a T.C. y resolver el tema de cambio de clase, porque definitivamente no hay, aunque ya se venció los plazos también. Tendrán que esperarse a que un profesor cumpla 75 años y se vaya de la facultad para que pueda ocuparse. No veo otra salida.

Decana Betty Millán: Me gustaría que lo que se vaya a decidir, se tome en cuenta que no podemos hacer retroactividad, porque aquí se está diciendo que los cambios de clase temporales, tienen una plaza; y claro, hay una plaza porque hay plazas libres en nuestra facultad, pero esa plaza no le correspondería a la persona que está haciendo un cambio de clase temporal. Entonces, el Dr. Garrido mencionó que deben hacerse cambios en la norma, pero si la norma se cambia será para adelante y no será para estas personas que están en el momento aprobándose. Hay que tomar en cuenta ello para no cometer errores al momento de tomar decisiones. Me parece que lo que corresponde es que estas personas, por la necesidad de cambio de clase por la temporalidad de su cargo, se diga claramente, "con cargo a los recursos de la universidad", no de una plaza, porque si lo sujetamos a una plaza, automáticamente se están guardando dos plazas. La de él, y de la persona que ha dejado la plaza ya sea por cese.

Discutamos qué es lo que nos corresponde hacer. Estamos en el punto 9 y ya aprobamos la 5 y la 7 que tienen la misma connotación.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Me parece que la salida para este problema es la eliminación de la temporalidad del cambio de clase para el cargo. Eso sería lo mejor. Si un T.P. quiere tomar uno de los cargos, cualquiera que exista, tiene que cambiar de clase primero, porque no hay la temporalidad. Entonces, así va a tener que asumir la plaza antes de poder postular a uno de los cargos. La temporalidad va a dar lugar a que siempre exista este problema. Además tenemos suficientes profesores a T.C. en todas las facultades. En el caso del Dr. Miranda debe haber un profesor asociado que asuma el departamento porque no hay profesores a T.C. como principal.

Decana Luz Acevedo: Me parece que tendría que ser un requisito para asumir un cargo y eso debería estar normado. El requisito sería que el profesor sea a T.C.

Decano Raúl Rosadio: El problema se da cuando son cargos elegidos. Yo creo que tienen que sujetarse al perfil que indica el estatuto. Si el estatuto no está claro, entonces, vamos a tener que modificarlo.

Señor Rector: Terminamos este caso. Lo que nos están pidiendo es reducir la carga académica de T.C. a T.P. y están pidiendo su retroactividad a partir del 01 de octubre del 2018, quiere decir que a la fecha, a la profesora pueden haberle estado pagando y tiene que devolver el dinero.

Por eso, quisiera que lo analicen mejor esto. Lo devolvemos a comisiones porque estaríamos entrando en contradicciones acá.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Me gustaría decir, porque al revés también es un problema, porque el profesor ante la resolución de decanato o por decisión propia, pide su cambio de clase por ejemplo de T.C. a T.P. 20 horas y comienza a trabajar como 20 horas, y después al año sale que este señor había pedido 40 horas. Así han pasado muchos casos en mi facultad. No podemos trabajar de esa manera.

También debería quedar claro que un cambio de clase se produce cuando hay plaza para el cambio de clase. No es que yo no tengo tiempo para dedicarme a la universidad, me voy porque he conseguido otro trabajo. Que se vaya pues. Entonces, que esos cambios de clase dependan de que haya plaza. Si no hay esa plaza, por más que él tenga otro compromiso pues tiene que cumplir con la universidad, osino se va. Lo que pasa acá es que los profesores se toman el tiempo, porque tienen una premura afuera que están demandando de su tiempo. Eso también debe estar aclarado en esta norma. Se necesita plaza para subir o se necesita plaza para bajar. Nadie puede tomar decisiones sin considerar a la universidad porque la universidad tiene que comenzar a buscar esas 20 horas restantes que ese señor va a dejar. No es fácil para la universidad conseguir 20 horas porque un profesor decidió por mutuo propio irse de 40 a 20 horas. Eso ocurre con mucha frecuencia.

Señor Rector: Vamos a seguir discutiendo este tema. Quisiera que baje a normas este asunto para que se regularice.

Decano Alberto Garrido: Pediría que todo este grupo regrese a comisiones. Sobre todo ver la parte del 2018. Lo que se han aprobado inclusive, si no pueden regresar, que informe de repente recursos humanos si es factible la retroactividad del pago.

Decana Betty Millán: Yo pido que el 5 y 7 también se desistan.

En cierto lo que dice el Dr. San Martín, no pueden cambiar como quieran, pero lamentablemente ocurre, y qué va a pasar si estos profesores que tienen el cargo y que van a ocupar una plaza, si esa es la salida. Cuando terminen el cargo, también piden su rebaja y los aceptan en su facultad, porque recuerden acá que quienes aceptan son las facultades, y luego mandan el tema a la universidad para que lo vean en el consejo universitario. El problema es que en el reglamento de cambio de clase no dice nada de ello, y eso es lo que hay que cambiar y mejorar.

Todos y todas ya tenemos en nuestras manos el reglamento de cambio de clase. Es ocasión también para resolver porque he distribuido a todos. Entonces, el nuevo reglamento de cambio de clase adecuado a la ley está ahora para la opinión de todos y luego lo aprobaremos en la siguiente sesión.

Señor Rector: Pediríamos que el punto 7, 5 más el 9 pasen a las comisiones para su análisis. ¿De acuerdo? El despacho 13 que está más adelante también regresará a comisiones.

¿De acuerdo?

Secretaria General:

08 votos a favor.

Señor Rector: Aprobado por unanimidad.

5, 7 y 9 pasan a comisiones.

Secretaria General:

10. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – JAIME VILLANUEVA BARRETO

OFICIO N° 401-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 0256-D-FLCH-19 del 12.03.2019, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba al cambio de clase de don Jaime Villanueva Barreto, de Profesor Asociado DE a Profesor Asociado TP 20 horas, a partir del 13.02.2019, asignándose la plaza dejada por el docente don Rubén Dorian Espozua Salmón, de

Profesor Asociado TP 20 horas.

Expedientes N° 09827-FLCH-2018 y 04494-FLCH-2019

Vicerrectora Académica de Pregrado: Dra. Linares que conste en actas, a partir de la emisión de la resolución.

¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

11. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – ELIZABETH HUISA VERIA

OFICIO N° 410-CPAARLD -CU-UNMSM/19, de fecha 13 de agosto de 2019

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0999-D-FLCH-18 del 17.09.2018, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba al cambio de clase de doña Elizabeth Huisa Veria, de Profesora Asociada DE a Profesora Asociada TC 40 horas, a partir del 01.10.2018, asignándose la plaza dejada por el docente don Mauro Félix Mamani Macedo, de Profesor Asociado TC 40 horas.

Expediente N° 04997-FLCH-2018

Vicerrectora Académica de Pregrado: Este punto pasa a comisiones.

Secretaria General:

12. FACULTAD DE ODONTOLOGIA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – LEONCIO VLADIMIR MENÉNDEZ MÉNDEZ

OFICIO N° 400-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0437-FO-D-2018 del 18.10.2018, Facultad de Odontología, que aprueba el cambio de clase de don Leoncio Vladimir Menéndez Méndez, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, ocupando la plaza dejada por la docente Juana Mónica Teresa Valencia Bazul.

Expediente N° 05133-FO-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

13. FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – GALO PATIÑO CAMARGO

OFICIO N° 406-CPAARLD -CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar en parte la Resolución de Decanato No. 114-D-FCF-2018 del 26.02.2018, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba el cambio de clase de don Galo Patiño Camargo, de Profesor Asociado TP 20 horas a Profesor Asociado TC 40 horas, a partir del 22.02.2018 mientras dure su permanencia en el cargo como Director (e) del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Físicas y al término de sus funciones en el cargo retornará automáticamente a su clase de origen, ocupando la plaza dejada por don Jaime Francisco Vento Flores.

Expediente N° 00385-FCF-2018

Señor Rector: Este expediente regresa a comisiones.

Secretaria General:

14. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – DIEGO DÍAZ COAHILA

OFICIO N° 407-CPAARLD -CU-UNMSM/19, de fecha 13 de agosto de 2019

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 233-D-FMV-18 del 28.03.2018, Facultad Medicina Veterinaria, que aprueba al cambio de clase de don Diego Díaz Coahila, de Profesor Asociado DE a Profesor Asociado TC 40 horas, a partir del 01.04.2018, asignándose la plaza dejada por el docente Abelardo Lenin Maturrano Hernández, de Profesor Asociado TC 40 horas.

Expediente N° 00951-FMV-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado, a partir de la emisión de la resolución rectoral.

Secretaria General:

15. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – PABLO GUSTAVO SANDOVAL LÓPEZ

OFICIO N° 408-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 13 de agosto de 2019

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0488-D-FCCSS-2019, del 23.04.2019, que aprueba el cambio de clase docente de don Pablo Gustavo Sandoval López, de Profesor Asociado DE horas, a Profesor Asociado TC 40, a regir a partir de

la Resolución Rectoral que lo apruebe, ocupando la plaza dejada por Teodomiro Palomino Meneses, docente Asociado a TC 40 horas.

Expediente N° 06341-FCCSS-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado, a partir de la emisión de la resolución rectoral.

Secretaria General:

16. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS:CAMBIO DE CLASE DOCENTE – TEODORO ALFREDO LLERENA LUCERO

OFICIO N° 409-CPAARLD -CU-UNMSM/19, de fecha 13 de agosto de 2019

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0301/FCM-D/2019 del 29.04.2019, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba el cambio de clase de don Teodoro Alfredo Llerena Lucero, de Profesor Auxiliar TP 20 horas a Profesor Auxiliar TC 40 horas, a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, ocupando la plaza dejada por el docente Rodolfo José Gálvez Pérez.

Expediente N° 04141-FCM-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

17. FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – JAZMÍN ROCÍO TAVERA COLONNA

OFICIO N° 436-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 22 de agosto de 2019

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 21.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 268-D-FCE-19 del 13.05.2019, Facultad Ciencias Económicas, que aprueba el cambio de clase de doña Jazmín Rocío Tavera Colonna, de Profesora Asociada DE a Profesora Asociada TC 40 horas, a partir del 29.04.2019, ocupando la plaza dejada por el docente Carlos Gerardo Benavides Caldas.

Expediente N° 00710-FCE-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado, a partir de la emisión de la resolución rectoral.

Secretaria General:

18. FACULTAD DE QUIMICA E INGENIERIA QUIMICA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – OSCAR JULIO NUÑEZ VENEGAS, OSCAR ALBERTO CORNEJO SANCHEZ y ROSARIO ISABEL FLORES CENTURION

OFICIO N° 413-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 13 de agosto de 2019

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, en sesión del 09.08.2019, acuerda recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 0241/D-FQIQ/2019 del 14.06.2019, Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente de los docentes ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y clase	Puntaje
01.-	Núñez Venegas, Oscar Julio	Asociado TC 40 horas	66.05 puntos.
02.-	Cornejo Sánchez, Oscar Alberto	Asociado TC 40 horas	61.00 puntos.
03.-	Flores Centurión, Rosario Isabel	Asociado DE	56.30 puntos.

Expediente N° 00842-FQIQ-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Habíamos acordado que tanto planificación, como recursos humanos y legal vean el asunto del cambio de clase. Hay una directiva, se pide que lo revisen, y todos los casos observados que se vean. Además, indicar a recursos humanos que hemos aprobado cambios de clase direccionado a la plaza de un profesor. Que eso también se consolide y se verifique que se esté cumpliendo. A veces los problemas vienen de las facultades y cuando nos encontramos en otras áreas, no tenemos esas plazas correspondientes. Encargamos a recursos humanos que verifique y dé el visto bueno a estas decisiones que hemos tomado hoy día.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Me gustaría que esta comisión que me imagino debe ser presidido por el VRAP contemple la eliminación de la temporalidad de los cambios de clase.

Señor Rector: Como una recomendación.

Continuamos despacho.

Secretaria General: Despacho II.

1. RECURSO DE APELACIÓN: CONTRA LA RESOLUCIÓN FICTA DENEGATORIA, SOBRE SOLICITUD DE PAGO DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR CUMPLIMIENTO DE 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS AL ESTADO, INTERPUESTO POR ALBERTO LUIS MILLA ORTIZ, SERVIDOR ADMINISTRATIVO PERMANENTE TÉCNICO A - OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN.

OFICIO N° 093-CPN-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de agosto de 2019

Por lo que, este colegiado, en sesión de fecha 11 de julio de 2019, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, recomienda:

Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación interpuesto por don ALBERTO LUIS MILLA ORTIZ, Servidor Administrativo Permanente Técnico "A" de la Oficina General de Planificación de la UNMSM, contra la Resolución Ficta del 28.02.2019, por cuanto esta fue resuelto mediante la Resolución Rectoral N° 02735-R-18 del 16.05.2018, que declaró infundado el Recurso de Apelación contra la Carta 01328/DGA-OGRRHH/2015 del 09.12.2015, respecto a la acumulación de tiempo de servicios reconocidos por mandato judicial (únicamente para efectos pensionarios) para beneficios de asignaciones de 25 y 30 años de servicios al Estado; y por las razones expuestas.

Declarar la nulidad de la Resolución Jefatural N° 03399/DGA-OGRRHH/2018 del 06 de noviembre de 2018, en el extremo, que se autoriza a la Oficina de Remuneraciones y Obligaciones Sociales, girar a favor del don ALBERTO LUIS MILLA ORTIZ, por única vez, la suma de S/ 2,242.42 Soles por dicho concepto, de asignación por haber cumplido 25 años de servicios al Estado; y por las razones expuestas.

En cuanto al Silencio Negativo solicitado, estese a lo resuelto en el punto 1, acordado por el Colegiado.

Expediente N° 01200 y 02158-RRHH-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

2. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA CARTA N° 0745/DGA-OGRRHH/2018 DEL 20.11.2018, QUE SEÑALA QUE CARECE DE OBJETO DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL RECONOCIMIENTO POR FORMACIÓN PROFESIONAL A SU TIEMPO DE SERVICIOS MEDIANTE LA CARTA N° 01034/DGA-OGRRHH/2015 DEL 19.08.2015, INTERPUESTO POR GLORIA SEGURA LAGUNA, SERVIDORA ADMINISTRATIVA PERMANENTE TÉCNICO "A" NIVEL F-2 - FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

OFICIO N° 094-CPN-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de agosto de 2019

Por lo que, este colegiado, en sesión de fecha 11 de julio de 2019, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, recomienda:

Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación interpuesto por doña GLORIA SEGURA LAGUNA, Servidora Administrativa Permanente Técnico "A" nivel F-2 de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la UNMSM, contra la Carta N° 00745/DGA-OGRRHH/2018 del 20.11.2018, por cuanto ésta ya fue resuelta mediante la Carta N° 01034/DGA-OGRRHH/2015 del 19.08.2015, la cual no ha sido objetada en su oportunidad, quedando consentida la misma; y por las razones expuestas.

En cuanto al Silencio Negativo solicitado, estese a lo resuelto en el punto 1, acordado por el Colegiado.

Expediente N° 01893-RRHH-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

3. NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 02358-R-18 DEL 27.04.2018, QUE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DOCENTE DE DOÑA MARIBEL TIRZA GRADOS MÁRQUEZ, EN LA CATEGORÍA Y CLASE DE AUXILIAR T.P. 20 HORAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 096-CPN-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de agosto de 2019

Por lo que, este colegiado, en sesión de fecha 11 de julio de 2019, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, se recomienda:

Declarar la nulidad deducida de la Resolución Rectoral N° 02358-R-18 del 27.04.2018, en el extremo del nombramiento de la docente doña MARIBEL TIRZA GRADOS MÁRQUEZ, por cuanto se encontraba impedida de percibir más de dos sueldos del Estado en actividad, estando al Oficio N° 3399-2018-EF/53.01 del 17.09.2018, del MEF, que señala que se encuentra laborando como docente en la Universidad Nacional Federico Villarreal y como nutricionista en el Hospital Arzobispo Loayza, contraviniéndose el artículo 40° de la Constitución Política del Perú y el artículo 3° de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175; y por las razones expuestas.

Expedientes N°04413 y 05631-RRHH-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

4. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 02188-R-2019, INTERPUESTO POR LA POSTULANTE LUZ AUREA SAENZ ARANA, SUSTENTANDO OBSERVACIONES DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICA

OFICIO N° 100-CPN-CU-UNMSM/19, de fecha 05 de agosto de 2019

Por lo que, este colegiado, en sesión de fecha 11 de julio de 2019, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, recomienda que:

Declarar NO HA LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto por doña LUZ ÁUREA SÁENZ ARANA, Docente postulante del Concurso para Admisión a la Carrera Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM, contra la Resolución Rectoral N° 02188-R-19 de fecha 29.04.2019, por cuanto ya se agotó la vía administrativa de conformidad al artículo 44º del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado mediante Resolución Rectoral N° 07939-R-18 del 05 de diciembre de 2018; y por las razones expuestas.

Expediente N° 03928-SG-2019

Señor Rector: No sé si la comisión ha visto este caso. También se encuentra judicializado.

Decana Betty Millán: Hemos revisado con bastante cuidado este caso precisamente por quién es la Dra. Sáenz. El problema está en que ella omite el nombre de la plaza cuando postula, entonces, de acuerdo al reglamento, la persona que postula debe indicar el nombre de la plaza. Ella pone en su alegato que lo comunicó después, o que en todo caso la comisión debió de haberla llamado para que ella coloque el nombre de la plaza.

Es cierto que es una omisión tal vez involuntaria al momento de postular pero la decisión de la comisión de su facultad fue no evaluarla, y cuando nosotros hemos revisados todos los antecedentes que ella presenta en su escrito, nos damos cuenta que ella apeló en su momento y su facultad no le aceptó, cumpliendo el reglamento. Lo que nosotros hemos hecho es declarar no a lugar. Cuando nosotros evaluamos este expediente no había ninguna presentación todavía al poder judicial, porque sino hubiésemos de repente dejado en suspenso.

Señor Rector: Por eso les comunicaba, si ustedes conocían de este hecho.

¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General: Despacho III.

1. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR EL REGLAMENTO DE BECAS ACADÉMICAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO

OFICIO N° 097-CPN-CU-UNMSM/19, de fecha 19 de agosto de 2019

Por lo que, este colegiado, en sesión de fecha 11 de julio de 2019, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, recomienda:

1. APROBAR la Resolución de Decanato N° 1760-D-FM-2018 de fecha 10.07.2018, la cual aprueba el Proyecto de Reglamento de Becas Académicas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, adjuntándose el mismo que consta de 04 folios.
2. DEJAR SIN EFECTO la Resolución Rectora N° 05850-R-03 del 03.11.2003, que ratifica la Resolución de Decanato N° 0098-FM-2003 de fecha 04.02.2003.

Expediente N° 11298-FM-2018

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General: Despacho IV.

1. FACULTAD DE ODONTOLOGIA: RATIFICACION DOCENTE – CARMEN INOCENCIA QUINTANA DEL SOLAR, HILDA MOROMI NAKATA y LUIS VIDAL MAITA VELIZ

OFICIO N° 391-CPAARLD -CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 09.08.2019, acuerda recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 0291-FO-D-2019 del 11.07.2019, Facultad de Odontología que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

No.	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje
01.-	Quintana del Solar Carmen Inocencia	Asociada TP 10 horas	79.70 puntos
02.-	MoromiNakata Hilda	Principal TC 40 horas	75.75 puntos
03.-	Maita Veliz Luis Vidal	Principal TC 40 horas	67.80 puntos

Expediente N° 02120-FO-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

2. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS:RATIFICACION DOCENTE – ESTHER BERGER VIDAL

OFICIO N° 393-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 09 de agosto de 2019, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0435/FCM-D/2019 del 28.06.2019, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente de doña Esther Berger Vidal, en la categoría y clase de Profesora Asociada TC 40 horas, por haber obtenido el puntaje final de 65.68 puntos, superando el puntaje mínimo requerido.

Expediente N° 01798-FCM-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – RÓMULO FRANCISCO QUINTANILLA ANGLAS

OFICIO N° 394-CPAARLD -CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 09.08.2019, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0699-D-FLCH-19 del 05.07.2019, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente de don Rómulo Francisco Quintanilla Anglas, Profesor Asociado a TC 40 horas, a partir del 01.07.2019, al haber obtenido el puntaje final de 63.94 puntos, superando el puntaje mínimo requerido y por las razones expuestas.

Expediente N° 00002-FLCH-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

4. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA:RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0137/FIGMMG-D/2019 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019, QUE APROBÓ EL CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO – GERBER JOSAFATT ZAVALA ASCAÑO

OFICIO N° 405-CPAARLD -CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Esta Comisión en sesión del 09.08.2019 contando con el quórum reglamentario, por mayoría de sus miembros acuerda recomendar:

1.- Rectificar la Resolución Rectoral No. 01662-R-19 del 02.04.2019, que ratificó la Resolución de Decanato No. 0137/FIGMMG-D-2019 del 02.04.2019, Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, aprobando los Contratos Docente a Plazo Determinado para el semestre 2019-I, de los postulantes ganadores, con el nivel y la dedicación de labor docente que se indican, rectificando el segundo nombre del concursante ganador don Gerber Josefatt Zavala Ascaño por Gerber Josafatt Zavala Ascaño, quedando todo lo demás conforme.

Expediente N° 05909-FIGMMG-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

5. FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA:PROCESO DE ADMISIÓN CARRERA DOCENTE RECTIFICACIÓN DE NOMBRES INVERTIDOS DE DOÑA LUZ SUSSY BAYONA ORÉ

OFICIO N° 411-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 13 de agosto de 2019

Esta Comisión en sesión del 09.08.2018 contando con el quórum reglamentario, por mayoría de sus miembros acuerda recomendar:

Rectificar la Resolución Rectoral No. 01225-R-19 del 08.03.2019, que ratifica la Resolución de Decanato No. 00065-D-FISI-19 del 14.02.2019 Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, aprobando el resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de los postulantes ganadores que se indican en la categoría y clase que se señalan, en cuanto a los nombres invertidos de la ganadora a la Categoría y Clase de Profesora Auxiliar TP 20 horas doña Sussy Luz Bayona Oré, debiendo ser lo correcto por Luz Sussy Bayona Oré, quedando todo lo demás conforme.

Expediente N° 02771-FISI-2019

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Pasamos a informes.

4. INFORMES

Señor Rector: Quisiera hacer varios informes, el primero es respecto a las becas de permanencia de Pronabec. Quiero agradecer públicamente al área de becas permanentes de la universidad que ha estado a cargo de la Sra. Mercedes Santibáñez, quien en coordinación con todos los decanos ha podido inscribir a más de 1700 estudiantes, claro que con algunas dificultades porque a pesar de que se liberó el costo de los documentos con que deberían contar los estudiantes, para que tengamos el mayor número de becas, sin embargo, de estos 1700 estudiantes, ya san marcos ha sido comunicada que tenemos 790 estudiantes con beca permanente, lo cual es una gran satisfacción. Esta es una

forma de ver cómo estamos trabajando por los estudiantes para buscar su bienestar y mejoría. Hubiéramos querido obtener más becas. El próximo año vamos a tener que direccionar más a esta oficina para que tomen otras medidas directamente para que se puedan inscribir más alumnos y no tengan mayor dificultad. Esto es muy alentador. Nuestros 790 estudiantes van a tener una subvención económica.

Asimismo, la embajada de Japón con la universidad tuvimos una reunión el día 23 de agosto del 2019 desde las 8 a.m. hasta las 6 p.m., una jornada bastante intensa donde participaron doce rectores de universidades japonesas y doce rectores de universidades peruanas. En esa jornada que ha sido muy intensa durante el día, hemos discutido temas comunes de cada una de nuestras universidades, hicimos una exposición, y la mayor parte conlleva a ver desastres, sismos, la parte de control del medio ambiente, de flora, la fauna, contaminación, el medio ambiente, y muchas universidades han mostrado que tienen la voluntad para realizar trabajos de investigación con docentes y alumnos, la movilización de los estudiantes a Japón, y de Japón al Perú. Esta ha sido una jornada nutritiva porque al final llegamos a plantear más de 23 puntos de coincidencias con todas las universidades.

El que habla, al final pidió firmar un acta de la cumbre de rectores entre Japón y Perú. Nuestro Embajador de Japón dijo que su palabra era ley, y que no había la necesidad de firmar un documento. Sin embargo, al final de la jornada cuando ya se estaban imprimiendo los acuerdos, el mismo embajador mencionó que sí iban a firmar ese documento a solicitud de nuestra universidad. Este documento vamos a pasarlo a cada uno de los decanos para que cada uno, de acuerdo a la información que tengamos, pueda hacer las coordinaciones con los rectores. Esto es muy importantes porque hemos acordado 17 objetivos, tales como, la parte del reciclaje, la contaminación del medio ambiente, la flora, la fauna, la parte de medicina humana, veterinaria; diversas acciones que podemos tomar y que al 2030 podamos tener resultados; y a partir del próximo año hacer las movilizaciones tanto de docentes como de estudiantes. Esto voy a dejarlo en secretaría para que pasen a cada uno de los decanos la información correspondiente.

Tercero, quiero informar, quisiera que la secretaría dé lectura al estatuto, capítulo 11, vigésima segunda.

Secretaria General:

CAPITULO XI DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

Vigésima segunda. Las nuevas autoridades deberán coordinar con la Municipalidad Metropolitana de Lima, en el más breve plazo, la solución definitiva de la construcción de la ampliación de vía y del cerco perimétrico de la universidad, así como las obras complementarias, como son la construcción de puentes peatonales, colocación de semáforos y otros.

Señor Rector: Al respecto, desde el primer día de la gestión hemos tomado contacto con la municipalidad de Lima a efecto de solucionar el problema del cerco perimétrico de la ciudad universitaria. En la primera oportunidad hemos trabajado con el señor Luis Castañeda a quien hemos visitado hasta en dos o tres oportunidades, pidiendo la solución de este problema. Fue él quien originó este problema. Sin embargo, en el trayecto que culminó su gestión no hubo la voluntad de poder solucionar este impasse. Él siempre persistía en su proyecto del año 2008 que consistía en mantener la oreja y que afectaba a san marcos más de 28 mil m². No solo afectaba en cuanto a territorio sino que internamente cortaba la circulación normal de los vehículos. Por la Av. Universitaria teníamos nosotros un acercamiento casi a la facultad de derecho, por la Av. Venezuela, automáticamente la pared del cerco perimétrico colindaba con la facultad de matemáticas, lo cual era inviable porque internamente nos cortaban toda la circulación de vehículos de unidades móviles. Entonces, esto no fue posible aceptar. Teníamos que tratar técnicamente y ver una solución.

Es más, durante la campaña para la alcaldía de Lima, nosotros invitamos a los candidatos a la alcaldía para que sienten su posición frente al cerco perimétrico de san marcos. Vinieron cuatro alcaldes, propusieron alternativas. El Dr. Jorge Muñoz asistió hasta en tres oportunidades, firmó un acta donde decía que tenía que dar solución al cerco perimétrico. Como ven, este es un problema que no lo generó la alta dirección de la universidad. Es un problema que ya está tipificado en el estatuto y encargado a las nuevas autoridades a que culminemos con esta gestión. Desde ese punto de vista, la semana pasada nos han visitado los medios de comunicación, y lo que yo les he mencionado es que existe una comisión que estamos viendo técnicamente el tema. Primero es ver el trazo final de este cerco perimétrico, porque acá no solo va a intervenir la municipalidad sino la autoridad del tren eléctrico. Una ruta que viene de Ate hasta el Callao y que va a pasar subterráneamente. Inclusive pensábamos que la obra del cerco perimétrico no iba hasta que se culmine el tren eléctrico porque iba haber movimiento de tierras subterráneas y que el cercado perimétrico podía caerse, y no fue así. Técnicamente se decidió que son dos obras totalmente diferentes y que la parte del trabajo subterráneo no iba a afectar en absoluto, pero sí con la ruta del tren eléctrico teníamos que ver un paradero para san marcos. Ese paradero está en la Av. Amezaga, y para que suceda ese paradero también nos está afectando una parte del terreno porque hay que cumplir técnicamente con ventiladores, la salida de los ciudadanos, y una serie de cosas. En la parte de la Av.

Universitaria se tiene pendiente la habilitación de las tres vías de dicha avenida, y para hacer esa habilitación, nosotros hemos comenzado a trabajar con la municipalidad de Lima, con la parte técnica de EMAPE, e infraestructura de san marcos también se ha apersonado a efecto de definir los perfiles de la configuración de seguridad. En ese caso, nosotros estamos ya culminando esa parte técnica y quisiera que lo tome la comisión para luego seguir adelante. Este es un primer paso que hay que dar para definir el trazo final y después haremos el consenso y traernos acá las propuestas que sean necesarias. Sin embargo, tenemos posiciones en contra que dicen que no hay que ceder ni un milímetro. Yo acepto eso, pero entonces que nos den la solución. No solo que digamos, no vamos a ceder. Ellos pueden expropiar parte del terreno. Tengamos presente que nuestro terreno no es un terreno urbano, es un terreno rústico, y por consiguiente, estamos en desventaja totalmente. Frente a eso hay una comisión que está viendo el saneamiento de la propiedad de san marcos, y la está presidiendo la parte administrativa, y estamos en ese saneamiento y todo conlleva a un costo adicional. Esta obra del cerco perimétrico no lo va a ejecutar la universidad, no va a afectar el presupuesto de la universidad, es un presupuesto netamente de la municipalidad. La municipalidad de Lima tiene que poner ese cerco. Se ha estimado aproximadamente en 6 millones de soles, que conlleva tener tres puertas totalmente seguras, paraderos, iluminación, la seguridad para el personal que va a ingresar y salir de la ciudad universitaria. Desde ese punto de vista quisiera que la parte de infraestructura nos haga una exposición de cómo nació este problema en el año 2008 en este consejo universitario donde se aprobó la maqueta del cerco perimétrico mas la reubicación de lo que es maestranza en otro espacio de la ciudad universitaria. Salió una resolución rectoral aceptando esto y al final san marcos retrocedió cuando conoció el expediente técnico real, porque nunca se presentó dicho expediente, y estando en negociación, de la noche a la mañana nos derribaron el cerco perimétrico, entonces, la reacción de los estamentos, lógicamente si estamos en negociación, e inconsultamente hicieron el derribo del cerco, pues teníamos que reaccionar. Nos estaban afectando 28 mil m². Voy a pedir que el arquitecto de ese entonces que todavía está trabajando en san marcos, nos haga una ilustración de cómo fue eso.

También quisiera ver el cerco perimétrico de la facultad de veterinaria. ¿Cómo lo encontramos y cómo está hoy día? No es que uno esté interesado en que esto se haga, sino que es la seguridad de la comunidad universitaria.

Veamos cómo está ese cerco de veterinaria, cómo está totalmente cambiado.

Arq. Rubén Tejada: Vamos a pasar brevemente un vídeo, informativo, un pequeño resumen del cerco perimétrico.

DESPUÉS DEL VÍDEO

Arq. Rubén Tejada: Estas son unas tomas que ya todos conocen cómo está el cerco. Actualmente es inseguro para la comunidad universitaria, tanto para los peatones, profesores y alumnos que llegan a pie a la universidad, y también los que vienen en vehículos porque no hay una continuidad en la Av. Universitaria y tampoco en la Av. Venezuela. Ustedes son conscientes para ir de un lugar a otro hay que dar toda una vuelta, y también los vecinos están muy mortificados de la situación. Es un problema urbano.

Quería decir puntualmente que en la época del alcalde Castañeda hubo una propuesta de efectuar el cerco perimétrico, también ellos entregaron un informe técnico, la compensación que harían, en este caso reubicar a maestranza a un nuevo local y otras mejoras dentro de la universidad; pero no hemos encontrado un expediente físico ni virtual de la propuesta del mismo intercambio vial donde se incluía la oreja. Parece que ese expediente ha estado en algún momento en elaboración o ha estado inconcluso; pero de alguna manera se empezó a avanzar arbitrariamente. Desde el 2008 tenemos este problema. Se trató de coordinar el compromiso de la universidad o coordinar en ese entonces con la alcaldesa Susana Villarán. Hubo una reunión donde ellos propusieron que la oreja ya no iba, y que eso iba a disminuir el área necesaria para los aportes viales y solo la universidad tenía que ceder 10,947 m², sin la oreja, y plantearon una plataforma amplia en la esquina con Venezuela para que ahí sea la puerta principal, pero igual era una cantidad muy grande de terreno, y al no llegar a un acuerdo, en la época del actual alcalde Muñoz se ha tenido acercamientos propiciados por el señor rector, que a través de su gestión la oficina de infraestructura ha podido llegar a tener reuniones con EMAPE, con la municipalidad de Lima, también con la ATE, que es la autoridad autónoma del tren eléctrico, porque también estaba dentro de sus planes incluir un paradero dentro de la universidad, para la salida del metro, y dos zonas que son para ventilación y salida de emergencia. Una va a estar en la puerta 2, la que está frente al bosquecito de Letras, y la otra en la puerta frente al ingreso de odontología. Entonces, esa propuesta de la ATE, más la propuesta de la misma EMAPE, que es la que va a ejecutar las vías, tiene que haber tres vías en la Av. Universitaria, de ida y regreso, más la ciclo vía, más las veredas y esto iba a demandar de todas maneras que parte del área de la universidad tenía que cederse para los nuevos aportes viales.

Con la gestión del alcalde Muñoz, hay una aceptación de EMAPE. Hay un documento que se ha respondido, donde dice que ellos están prestos a continuar la ejecución del intercambio vial modificando en cierta manera el proyecto inicial, pero lo ha derivado a la misma municipalidad de Lima quien es la que financia o ve los recursos para poder hacer eso. En esa etapa estamos. La propuesta de la universidad era que la universidad ceda lo mínimo necesario que son 8,800 m² para ejecutar la ampliación de la Av. Venezuela y Av. Universitaria en esos tramos. Nos han respondido que ellos

aceptarían 9,500 m². En la carta que ellos envían mencionan, entre otros requisitos, para que se concrete esta situación, el consentimiento del rector, el pronunciamiento de la asamblea universitaria y consejo universitario, necesarios para formalizar la cesión. Ese es el planteamiento que ellos han propuesto a la universidad, y estamos en esas coordinaciones, estamos a la espera que a través de la ATE puedan coordinar entre EMAPE y la municipalidad, y generar una reunión con las tres unidades y nosotros. La propuesta es tomar lo mínimo necesario para que se implementen lo que también nosotros como universidad, como bien dijo el rector, nosotros todavía no tenemos habilitación urbana del terreno de la universidad. Al intervenir una habilitación urbana, todo terreno que es rural, por ley, por normativa, para esta vía, por lo menos debe haber 40 o 42 metros lineales de ancho. Esto que les estoy mencionando, por ley la universidad está obligada a poder ejecutar o de parte de la universidad dar la facilidad para que EMAPE pueda definir este cerco. Son cosas que están normadas. No es tampoco que la universidad va a regalar, porque eso sería materia de coordinaciones internas. Nosotros como universidad solucionaríamos este tema de la inseguridad para nuestra comunidad universitaria. Se tendría todo el terreno de nuestra ciudad universitaria habilitado porque eso también favorecería, porque podríamos iniciar el tema de la regularización de la propiedad en cuanto a la declaratoria de fábrica, porque sino mantendremos esta isla rural como se le llama técnicamente al terreno que actualmente tenemos. Nosotros hemos preparado un plano resumen.



Se ve las zonas que van a ser afectadas, como les mencioné, nosotros hicimos un cálculo de 8,800 m², para poder solucionar este asunto de los aportes viales entre la Av. Venezuela y la Av. Universitaria. La municipalidad, evaluando lo que también necesita la ATE para poner su paradero, y dos salidas de ventilación y emergencia, ellos dicen que necesitan 9,500 m², por eso es importante tener esta reunión tripartita para poder disminuir el trazo, y poder formar o dar mayor detalle.

Señor Rector: Podíamos empezar por Amezaga para ver el paradero de san marcos.

Arq. Rubén Tejada: En esta zona del cruce que viene de la Av. Universitaria de San Miguel, y dobla hacia la Av. Colonial en esta esquina, acá es donde nace la Av. Amezaga. Se está proponiendo que acá sea el paradero del metro, que va a pasar a 20 metros debajo de la universidad, porque originalmente habían propuesto hacerlo acá en la explanada del estadio, pero iba a tomar más terreno.

Señor Rector: Rubén, en ese primer punto de Amezaga, el tren eléctrico de donde venga, san marcos tendría su paradero, y tendría toda la seguridad para los ciudadanos que vengan a san marcos, porque estaría próximo a una puerta de ingreso.

Arq. Rubén Tejada: Sí. Va haber una puerta nueva de ingreso vehicular, peatonal, baños, y acá se va a atender a un costado la salida del metro, de la estación san marcos. Al frente de la otra vereda va a ser la contraparte. Esta zona es donde va a descargar el metro y van a poder ingresar todos los usuarios de san marcos.

Señor Rector: Hay dos puntos, el segundo punto sería lo que va a afectar a la vecindad de al frente, porque tengo entendido que van a comprar dos lotes de terreno para hacer el ingreso al tren.

Arq. Rubén Tejada: Así es.

Señor Rector: En este punto quisiera hacer énfasis al artículo 3 y al capítulo IV de la Ley 29090. Es una ley que norma la parte urbana, o sea, ellos aplican la ley sin necesidad de haber un pedido. Ellos expropian el terreno prácticamente, y eso es lo que está pasando con la vecindad de al frente, porque están saliendo dos lotes para poder ubicar ahí un paradero. Ya está definido ese aspecto.

Estas son acciones que se han ido tratando desde el punto de vista técnico, el área de infraestructura con EMAPE. La cosa no es fácil de la noche a la mañana. Es un trabajo arduo que se ha venido trabajando desde el primer día de gestión.

Continuamos con la Av. Universitaria.

Arq. Rubén Tejada: En este corte C que estoy indicando acá, hay una parte donde el cerco existente que es rojo, va a tener que retirarse 7 metros. Vamos a avanzar hacia la Av. Venezuela.

Señor Rector: Lo que va a afectar en la Av. Universitaria, no es un corte constante de 10 metros.

Arq. Rubén Tejada: Así es, la parte de la puerta 3, son 7 metros, frente al bosque de letras también habrá una puerta más amplia. Esta zona que se ve punteada es la zona de ventilación y salida de emergencia de la estación san marcos que va subterráneo. Va haber una explanada amplia antes de entrar a la puerta. Todas estas instalaciones van a hacer a nivel de superficie. Se va a poder pisar para que entre la ventilación pero debe estar en un área pública, una vereda, por eso es que esta zona también la ATE la necesita y ya ha gestionado resolución para poder ocupar estos terrenos.

En la puerta 2, que es la puerta principal de la universidad, porque va haber una puerta nueva completamente habilitada con guardianía, y todas las facilidades para el público que va a ingresar por la universidad. Acá hay otro corte que estamos viendo. Esa sección es de 9.66, aumenta un poco, porque tiene que habilitarse las vías de regreso. Al doblar hacia la Av. Venezuela, los vehículos van a poder doblar hacia la derecha, por una vía auxiliar que está planteada dentro del cruce de las avenidas del nuevo proyecto, y esta calle o vía auxiliar va a ser de dos carriles, para eso necesitan un retiro de 3 metros más o menos. En algunas zonas.

Frente a química el cerco va a tener que reducirse a 55 cm. Va a tener que retirarse un poco el cerco actual. En la zona de la puerta 1 ya llega a 40 cm. No es una sección constante sino que va retirándose la sección vial que se ha planteado para este proyecto, pero ya no incluye la oreja, y lo mínimo que nosotros estábamos planteando era 8,800 m², pero ellos han hecho un reajuste, han hecho sus cálculos y están planteando 9500 m², por eso hay que tener esta reunión tripartita con ellos para ver y definir exactamente por qué es que necesitan ellos un poco más.

Señor Rector: Arquitecto, en la Av. Venezuela, culmina prácticamente casi a la altura del puente con 40 cm. No afecta la huaca. Esto es importante resaltar porque hay algunos comentarios que dicen que se va afectar la huaca.

Arq. Rubén Tejada: El terreno llega justamente hasta donde llega la huaca, de ahí todavía ellos no han planteado cuál es el proyecto que tienen para ejecutarlo hacia el Callao. De repente, ahí va a ser subterráneo, pero la huaca no se puede tocar porque es un bien nacional.

Señor Rector. En conclusión, no afecta la huaca.

Quisiera que regrese hacia la parte inicial entre el cruce de la Av. Venezuela y Av. Universitaria donde podemos visualizar lo que anteriormente era el primer proyecto del señor Lossio. La oreja es la parte que está en verde, al hacerse eso, automáticamente nos corta la viabilidad interna, y en la Av. Venezuela ese chaflán que nosotros tenemos de 4 metros y que llega hasta 40 cm al final, ese cerco iba a llegar al borde de la facultad de matemáticas. Eso es lo que ya no está afectando ahora. Ya no hay ni siquiera el impacto ambiental, el sonido, la contaminación ambiental. Prácticamente nosotros vamos a llegar al borde de la pista que está actualmente vigente en la ciudad universitaria. No vamos a afectar la circulación de nuestra universidad.

Arq. Rubén Tejada: Frente a matemáticas solo se tiene que retirar algo de 40 o 50 cm. Nada más.

Señor Rector. Pediría si hubiese cualquier otro proyecto que afecte con menos metraje y que sea más viable, lo planteen. Hay una comisión acá. Si no quieren que nos afecten un milímetro, pues que nos planteen cuál es la solución. El estatuto establece que debemos concluir este caso. Lo que estoy pidiendo es la definición, la reunión, para poder definir si ese trazo es o no es, y que la comisión comience a trabajar con este trazo. Este es un primer paso a dar. Falta ver la compensación. Falta ver cuánto le debemos a la municipalidad en predios. Cuánto va a costar pasar a urbano a la universidad. Hay otros temas más, pero tenemos que dar inicio a esto.

A buena hora que la prensa tocó este tema porque ya es un clamor de la comunidad universitaria y de la comunidad vecinal. Hace quince días, ha sido citado el jefe de seguridad, él representante de los estudiantes, y el administrador de la universidad, la católica, san marcos, para ver el alto índice de criminalidad y asaltos que existe entre la Av. Venezuela y la Av. Universitaria. Este es uno de los temas. Por eso es que hemos ampliado en la ciudad universitaria los ómnibus hasta las 10 p.m. porque los alumnos, los docentes, van desde un extremo a otro extremo a pie, entonces, ahora están los ómnibus de la universidad circulando hasta las 10 p.m. Esto se hace a favor de nuestros estudiantes, docentes. Internamente tenemos que dar las facilidades. Tenemos que mejorar y dar otro aspecto a nuestra ciudad universitaria.

Decana Luisa Negron: Usted ha citado en repetidas ocasiones acerca de una comisión. Podríamos saber quiénes la conforman.

En segundo lugar, realmente su gestión con esta propuesta y el diálogo que se ha establecido con la municipalidad de Lima, creo que es lo mejor que podemos hacer para disminuir lo que ha señalado en cuanto al tema de la inseguridad y el mejor aspecto de toda la ciudad universitaria. Sin embargo, nos parece el proyecto que ha presentado la propia universidad, está considerando lo mínimo y deberíamos seguir sosteniendo eso. Supongo que en las negociaciones tenemos que ceder algo y esperemos que sea lo mínimo y que haya la compensación la cual usted conoce.

Creo que los pasos que la misma municipalidad señala es lo que debe hacerse en la universidad y que usted también conoce y respeta, que son los acuerdos del consejo universitario y de la asamblea. Quisiera decir para todos aquellos que no estuvieron en su momento, que lamentablemente fue un error, y hay que decirlo con su propio nombre, del Dr. Izquierdo, que aprobó este contrato sin que la comunidad universitaria tuviera pleno conocimiento de lo que la universidad debería saber, y aprovechando una mayoría en la asamblea universitaria, por un voto de diferencia se logró aprobar. Fueron circunstancias difíciles cuando la comunidad universitaria, docentes y estudiantes, tomaron conciencia de lo que iba a pasar dentro del campus universitario, pues todos acudieron a defender el campus. Aunque esto fue controversial. Incluso los estudiantes fueron tildados de terroristas, etc. pero sin embargo, era lo correcto defender el campus universitario, de ejecutar un proyecto que no beneficiaba a la universidad, que incluso el colegio de ingenieros en aquella época, cuyo decano era el Ing. Piqué, manifestó abiertamente, la universidad de ingeniería también, que la oreja era totalmente inconveniente no solo para la universidad sino que no aliviaba en gran parte el proyecto que estaba iniciado.

Alumno Juan Pineda: El tema del bypass es sensible sobre todo por los antecedentes. El año pasado sucedió un problema parecido con respecto a las declaraciones que se dieron directamente del rectorado, y es ahí donde se creó la comisión. El problema es que sigue sin haber consejeros estudiantiles universitarios, y supuestamente se había quedado que se iba a invitar a la federación, pero hasta el momento no nos han invitado. Esta propuesta, la verdad que sigue siendo solo del rectorado, no es una propuesta de la comunidad universitaria para ser exactos. Por ahí es un problema porque cuando se habla a nivel de la universidad, y no es como universidad, las personas lo entienden de varias formas, incluso nos cuestionan. Ustedes como alumnos, ¿cuándo han aprobado esa propuesta? Cuando esto totalmente nunca lo hemos visto.

Segundo, lo que llama la atención y es una preocupación, es que esta sí es una denuncia dentro de uno de los encargados directos del voluntariado de san marcos, del director creo Yanpufe, donde el coordinador que es asalariado, ha puesto dentro del chat que supuestamente le han dado una portátil a usted rector, y les iban a dar un certificado y desayuno, y lo han publicado en todas las redes. Está su número del whatsapp, en ese whatsapp grupal, y no voy a pensar que necesariamente ha sido una iniciativa del rectorado, pero sí preocupa que personas se tomen la ligereza de usar esos tipos de recursos. De decir, vamos a darles un certificado por acompañar al rector a una nota televisiva. Eso me parecía preocupante.

Igual, esa denuncia si es necesario se lo vamos a hacer llegar incluso a usted para que tome cartas en el asunto porque el personal que está acá, si es personal de la universidad, y le pagan por su trabajo, pero no creo que estas cosas sean su trabajo.

Usted ha dicho, que hay muchos estudiantes que han sacado un montón de comunicados en contra y a favor, porque no tienen la certeza de qué es lo que se está haciendo. Aquí nadie puede criticar que alguien hable con otra autoridad. No es que la municipalidad de Lima nos haya citado, sino que nosotros los hemos ido a buscar al serenazgo de Lima, a ver sobre el tema de seguridad ciudadana. Es más, hemos llevado al director de seguridad de la universidad porque hay un compromiso. La universidad también tiene que estar a favor de eso, y al menos en ese sentido es lo que se está haciendo. Lo que se pide es conversar entre las partes.

Pediría que se toque este tema con el personal administrativo y las oficinas que correspondan porque es grave. Segundo, que se cite a la comisión para trabajar la propuesta. Tercero, si es que existe... hay que tener un poco de delicadeza de lo que se informa porque en realidad no es una propuesta de la comunidad universitaria.

Señor Rector: No estamos hablando de una propuesta de la comunidad universitaria. Estamos hablando de muchas cosas, porque cuando viene el periodista te pregunta, y yo hablo a nombre de la comunidad sanmarquina, y en ese sentido, hay una comisión que está integrado por infraestructura, administración, legal, pero estos pasos que se han dado son netamente técnicos.

Ahora, voy a pedir que esta comisión se reúna lo más pronto y comience a discutir este tema. Esto no es algo que ya firmé. Se tiene que discutir. Si hay otras alternativas que mejoren esto, bienvenidos. A partir de este punto inicial comencemos a discutir el tema. Está el señor Ivar Farfán. Por favor, convoque inmediatamente a la comisión donde están los representantes de los estudiantes para que puedan discutir, y darle la información correspondiente de cada uno de ellos, porque de acá pasamos a una segunda etapa, para ver el saneamiento, que es justamente con la otra comisión de saneamiento y tenemos que culminar también el saneamiento de la ciudad universitaria y ver cuáles son los efectos económicos que tendrían que representar a san marcos y cuál es la compensación que tendríamos que buscar por el metraje que nos están afectando. Pido que se reúnan lo más pronto posible y que esto se difunda. Nada se está escondiendo. No está afectando el medio ambiente de la universidad ni la infraestructura interna de nuestras facultades. Estamos siendo lo más cautos posibles. Estamos tratando de encontrar un punto de equilibrio porque de acuerdo a ley esto nos está afectando también. Estoy cumpliendo lo que está en el estatuto.

Decana Betty Millán: Muchas gracias por la información, también a los arquitectos que han mencionado los detalles. Me parece que sería conveniente, ya que en una de las exposiciones del Arq. Tejada, se menciona que necesitan no solo el consentimiento del rector sino del consejo y asamblea, y como ya lo mencionó la Dra. Negrón, creo que es

necesario que en su debido momento se presente con documentos al consejo primero, para su discusión y aprobación. De repente, nosotros ya no vamos a ser los consejeros que veamos esto, porque ya estamos de salida, pero es importante que se vea y se apruebe para contar con el respaldo del consejo y luego de la asamblea. Sí es un problema serio que se debe dar solución, y pienso que debe darse antes de que termine el mandato de la alta dirección que es el 2021. Pareciera poco pero rápidamente se está yendo al 2020 y creo que debemos de cumplir como parte de la propuesta, pero sobre todo por la seguridad de la comunidad universitaria.

Señor Rector: Quisiéramos agradecer porque esto en realidad es la gestión de todos los decanos, y la alta dirección, y cuando tengamos que tomar una decisión de esta naturaleza vamos a hacer consejos ampliados para que todos los decanos estén presentes. Falta trazar la aprobación por consejo universitario y la asamblea universitaria pero tenemos que ir dando luces.

Decano Raúl Rosadio: Brevemente, un poco cuando hemos visto la presentación del Arq. Tejada, recordé todo el proceso que hemos pasado en la facultad de veterinaria. Efectivamente, creo que ya se presentó la propuesta que tiene la alta dirección, y debe comenzar a socializarse. Es cierto que debe pasar por consejo y asamblea, pero de la experiencia que tenemos nosotros, era un mal necesario, teníamos que actuar, y finalmente todavía nosotros estamos en proceso. Una vez culminada la regularización del cambio de zonificación de rural a urbano, con la municipalidad nos aleamos y con EMAPE, que en ese entonces no quería presupuestar la construcción del cerco, pero finalmente llegamos a lo que hemos construido. Ahora estamos en proceso de regularizar lo que usted dice, porque son diferentes etapas y es un largo proceso. Ahorita estamos levantando planos, luego regularizar y luego pasar a la transferencia de cambio de rural a urbano. El costo por metro cuadrado se va a incrementar. En el futuro, autoridades de veterinaria podrán usar el valor de ese terreno para lo que se pueda construir en bien de la comunidad.

Por otro lado es cierto, y por eso fue el inicio de nuestra proposición. Seguridad de nuestros estudiantes. Eso es fundamental. Tenemos que ceder algo para obtener este tremendo mejoramiento de la ciudad universitaria.

Señor Rector: Gracias decano Rosadio. Ahí tenemos información de lo que fuera la facultad de veterinaria. ¿Podrían pasarlo?

DESPUÉS DEL VÍDEO.

Así ha quedado el cerco perimetral de la facultad de veterinaria, totalmente iluminada. Estamos luchando por la reubicación de un paradero, y tratando de terminar con San Borja un pasaje que está dentro del interior de la facultad de veterinaria. Esos son aspectos de compensación que se busca. No es de la noche a la mañana, todo. Esto es un proceso largo como lo ha dicho Raúl. Él ha vivido ese momento con la oposición de los estudiantes, pero cuando ya han visto la construcción ya era otra cosa.

Concluido esto, vamos a pedir a la comisión, estamos pasando la resolución de agosto del 2016, socialicen esto y comuniquen más detalle. Una vez que se concluya la reunión con el alcalde para definir el trazo final, pero previamente a ello recojamos algunas alternativas que tengan, o sugerencias que puedan hacer.

Un cuarto tema que quería informar es el tema con SUNEDU. En la sesión anterior hemos aprobado una recomendación de la comisión permanente, respecto a los estudiantes del 2016, 2017, respecto al bachillerato. Hemos acudido a SUNEDU y lo que nos mencionan es que la ley universitaria al día siguiente de su promulgación tiene su vigencia, y esta ley establece que para obtener el grado de bachiller se tiene que presentar tesis, entonces, en el 2014-I, se generó la ley universitaria y entraba en vigencia el 2014-II, y como ustedes recordarán hubieron algunas universidades que se declararon en rebeldía incluyendo San Marcos y nosotros recién tomamos posición en agosto del 2016, pero SUNEDU siempre sigue insistiendo que inclusive lo del 2015-I y II, pueden considerarlo como transitorio a la adecuación de la nueva ley, pero a partir del 2016 para adelante tienen que hacer tesis.

SUNEDU plantea lo siguiente, a partir del licenciamiento para adelante ya están los planes de estudios adecuados, por consiguiente, del 2018 para adelante no hay problema. El asunto es 2016 y 2017. Respecto a las facultades de medicina y de veterinaria inclusive, no habría inconveniente porque prácticamente hacen investigación, y culminan con sus bachilleratos automáticos. El asunto estaría en las otras facultades. El informe 086 del comité directivo de SUNEDU habla de planes curriculares, y menciona el Art. 45 que trata sobre requisitos para el bachillerato, entonces, nos dicen, "En ningún momento en el 086 hemos mencionado grados. Hemos mencionado planes curriculares". Entonces, el 16 y 17 no van a modificar planes, así como, ingresaron tienen que salir, pero ahí tenemos dos problemas. El bachillerato y el idioma. Por eso estamos pidiendo que los vicerrectorados académico y de investigación, se reúnan con todos los decanos y podamos tratar inmediatamente este tema, porque ahorita estamos en díme, te diré, pero encontraremos un punto de equilibrio, una solución. Ya Elizabeth con Felipe han generado el documento y tratemos de dar algunas tentativas de solución para que en un próximo consejo universitario podamos ventilar este tema, pero lo que hemos acordado en el consejo anterior, dio lugar a una situación insólita diría. Al día siguiente, los alumnos de Puno tomaron la ciudad universitaria y me llamaron a mí, ¿qué había pasado en San Marcos?, ¿cómo era el proceso de bachillerato?, pues la verdad que recién habíamos discutido el tema. La resolución estaba en mi oficina para la firma, pero ahora

tenemos que tomar en cuenta cuál es la opinión. Ya nos hemos entrevistado con SUNEDU y ver la adecuación a la nueva resolución porque ellos han quedado que la semana pasada tenían un consejo directivo y ahí iban a aprobar el proceso de grados académicos. Ya salieron algunas noticias, que ya SUNEDU dio grados académicos. Estamos esperando el documento oficial para poder analizarlo, pero mientras tanto tenemos que seguir trabajando en paralelo.

Alumno Juan Pineda: Nosotros con otras federaciones estudiantiles, el día miércoles vamos a tener una reunión con SUNEDU sobre este punto porque es inaudito, porque normalmente SUNEDU suele sacar una resolución, un reglamento, lo sube a su página web y ahí queda. Esta vez solo ha sacado un comunicado. Es bien raro porque ni bien san marcos publicó sobre el bachillerato, ha habido mucha incertidumbre sobre este tema porque a nivel de otras universidades como que no era un problema que lo haya estado percatando. Ha sido sorprendente que de la nada ese comunicado salga el 28 de agosto. Nosotros hemos preguntado si hay un reglamento especial sobre eso y nos ha dicho que todavía no lo tienen, solo dicen que lo han tratado, pero entonces, no tiene razón de ser ese comunicado.

El pedido es que no se modifique aún, ningún acuerdo que ya haya tomado el consejo universitario porque no sabemos el alcance que ahorita está pidiendo SUNEDU. Eso en principio es válido. Lo que suscribo es que el tema del bachiller se toque después de que haya una respuesta oficial reglamentada de SUNEDU, antes de eso sería equivocado.

Señor Rector: Quisiera que la parte legal nos diga cómo es el asunto, porque nosotros tenemos que tomar una decisión en la siguiente asamblea o consejo del mismo nivel, sino ya estaríamos infringiendo lo que SUNEDU nos ha dicho. La resolución no ha salido, el acuerdo tendríamos que revocarlo y presentar en otro consejo universitario mejor planteado con una nueva decisión.

Secretaria General:

Rectificación de las votaciones y reconsideraciones

Art. 25

Los acuerdos adoptados podrán ser sujetos de reconsideración en la sesión inmediata siguiente de igual clase. Para que la reconsideración sea aprobada requiere el voto favorable de los dos tercios de los miembros asistentes.

Decana Betty Millán: A mí me parece bastante extraña la posición de SUNEDU, realmente SUNEDU no está actuando como una entidad autónoma. Se está moviendo como lo vemos hace tiempo, atendían las denuncias de los estudiantes, poniendo en jaque a las autoridades universitarias, incluso sin un sustento válido, porque mientras a san marcos le ha prohibido los costos de matrícula, en cambio para las otras universidades públicas lo siguen haciendo sin problema. Por qué SUNEDU tiene un comportamiento con san marcos y por qué otro comportamiento con las otras universidades. Me parece que no debemos caer en ese juego político, porque si bien es cierto, somos la institución pública del país a nivel de universidad, y somos la más visible y por lo tanto siempre están pendientes de nuestros acuerdos, de lo que va en mejoría, también hay que ser claros. La comunidad universitaria está esperando de nosotros que estemos claro. Ellos ingresaron con un plan. No les hemos cambiado su plan, entonces, ¿por qué tenemos que cambiar las normas para la obtención de su bachillerato y de su título profesional? No es posible que nosotros tomemos una decisión de rectificar un acuerdo cuando no hay ni siquiera una resolución de SUNEDU al respecto. Como una institución sería nosotros podríamos considerar el acuerdo, pero una vez que haya otra evidencia, si no hay evidencia vamos a retroceder sobre algo que no nos está llevando a fundamentar. Nosotros como universidad no podemos actuar de opiniones sueltas ni verbales. Tiene que ser con hechos concretos. No podemos tener en zozobra a los alumnos.

Decano Raúl Rosadio: De la misma manera que ha mencionado la Dra. Betty, porque nosotros hemos respondido a ciertas consultas previas directamente de SUNEDU y en base a esas respuestas, nosotros lo analizamos y los hemos emitido, inclusive hay un informe de la comisión de normas, aprobado en consejo universitario. Efectivamente, hay que esperar qué es lo que dice oficialmente SUNEDU frente a eso. Pediría una cita que la inicie el rector, que vayan personalmente allá a pedir una cita y que nos aclaren al respecto. Es cierto, no solo se trata del trabajo de investigación sino también del idioma. Felizmente nosotros en veterinaria siempre avizorando el futuro y siempre progresando; desde el 2012 exigimos a nuestros bachilleres que deben hacer el inglés, entonces, por ahí veterinaria no tendría mucho problema con el idioma, pero tampoco podemos sujetarnos a unos comunicados simples y no debemos mantener en zozobra de nuestros estudiantes.

Vicerrectora Académica de Pregrado: El Dr. Rosadio hizo alusión a la necesidad de que nosotros hablamos con SUNEDU. Lo que pasa que la SUNEDU nos ha convocado con carácter de urgente, y por eso es que el rector nos ha informado de lo que ahora nos ha dicho. Que van a sacar un acuerdo del consejo, que habrá que empezar rápidamente con el tema de investigación. Es evidente que SUNEDU había dado dos versiones. Entonces, lo que nos ha dicho es claro, dos versiones. Sin embargo, hay documentos como ha señalado el Dr. Rosadio y la doctora, que creo que es importante. Hemos quedado con el Dr. San Martín que nos vamos a reunir con todos los decanos porque hay que dejar también ordenado el procedimiento para el proceso, según sea el caso. Me imagino que si los estudiantes de diferentes universidades están conversando con SUNEDU tendrán una respuesta también de este organismo. Señor rector, yo le estaba comunicando al Dr. Rosadio que habíamos tenido la reunión los tres, y que en la reunión el superintendente, la misma argumentación que acaba de dar la Dra. Millán, usted, también la argumentación nuestra fue la misma. Sin

embargo, ellos fueron muy claros para decir, incluso, "señora vicerrectora, señor vicerrector, no hay nada más que decir, la decisión legal está tomada" eso fue lo que dijeron.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Decirle al Dr. Rosadio que esa reunión ya se produjo y ese es el informe que está trayéndose acá a la mesa. Para mí en lo personal es un problema porque debimos de haber tenido esa reunión muchísimo antes de tomar alguna decisión. Ese documento de SUNEDU tenía varias interpretaciones, la nuestra era diferente a la que se tomó. Sin embargo, la que se tomó es la que nosotros hemos respaldado con la sesión anterior, pero sin embargo, el mismo documento como siempre pasa con los documentos, tienen interpretaciones inclusive de abogados o de gente entendida en el tema. Sobre esto, pasó algo parecido y nosotros fuimos con una posición. Quiero decírselos que la discusión en lo personal si se quiere del VRIP, es que era la gran oportunidad de la universidad de hacer el gran cambio con la presentación de tesis o trabajos de investigación para el bachillerato y tesis para la titulación. Fue una gran pena para nosotros no hacer eso hasta el 2022, porque san marcos tendría que esperar hasta el 2022 para arrancar con este sistema. Si la decisión es estar como está, la posición de SUNEDU parecería que ha sido resuelta en el sentido que sí se va a exigir el trabajo de investigación. Se elimina el bachillerato automático para el 2016 y 2017, entonces, deberíamos más allá de discutirlo, suspendemos o no retrocedemos, o nos ponemos fuertes o para aquí o para allá. Lo que a nosotros nos asusta es que llegado el 2020, y mandemos los planes de estudios, lo que supuestamente se hace para tener un bachillerato automático, y SUNEDU nos diga, ¿Saben qué? A estos muchachos les falta el trabajo de investigación y el idioma, y ahí vamos a ver cómo nos vamos a apurar. Hay que tomar la providencia del caso para que no llegue el momento y esto no pueda ser bastante más grave.

Sí deberíamos tomar provisiones para el caso y con la vicerrectora hemos estado conversando para reunirnos con ustedes los decanos, el jueves e ir presentando nuestra estrategia mientras tanto. El año se acaba y nos quedaría solo el 2019 para los chicos del 2016. Seamos positivos, es una buena oportunidad para nosotros. Lo que están pidiendo que no se haga, yo lo veo de esa manera, están pidiendo postergar un cambio que ya deberíamos haber comenzado.

Decano Víctor Cruz: Yo creo que la decisión que tomemos tiene que estar ajustada a un marco legal, pero tiene que ser una decisión rápida, porque ya el 2020 está a la vuelta de la esquina. Nosotros hemos estado anunciando a los estudiantes que íbamos a comenzar el 2022, y eso va a crear confusión. Si vamos a tomar una decisión, que sea lo más rápido posible pero ajustada a las normas legales.

Decano Hoover Ríos: También comparto esas ideas que han ido señalando los decanos, el vicerrector, pero también hay esta preocupación como ha señalado el Dr. Cruz, en el sentido que esto ya ha sido trasmítido por todos los decanos anteriormente, a su comunidad, a sus estudiantes, entonces, san marcos puede mover cosas pero requiere de la unidad de todo el equipo sanmarquino. Me parece que esa comisión que ha señalado el Dr. Hoover se podría ampliar, y hacerlo más poderoso para que se negocie con SUNEDU. Podría ser una salida.

La otra salida es que los estudiantes hagan la investigación como ha señalado el consejo, pero se sugiere que sea una comisión más amplia y que tuviera muchas alternativas de solución tal vez.

Señor Rector: En este tema tenemos tres alternativas, la primera es revocar el acuerdo anterior, lo segundo, que el taller está programado para el día jueves, que se trabaje lo más pronto posible, y tercero, traer una nueva propuesta para su aprobación por el consejo universitario, ¿por qué razón? SUNEDU ya nos anticipó el hecho, de acuerdo a ello, si nosotros infringimos la ley, nos notifica, esa notificación llega hasta la sanción, por eso es que ellos insisten que la ley universitaria se aplica a partir del 2014-II, pero con cierta transitoriedad se puede dar con el 2014-II y 2015-I y II, pero el resto sí se tiene que cumplir, porque sino, ellos estarían retrocediendo en sus decisiones. Lógicamente que si nosotros hemos analizado esto, hay muchas interpretaciones legales, por eso pido que las interpretaciones sean más justas porque una cosa es hablar de planes, otra cosa de requisitos, y otra de grados académicos. Yo entiendo que el artículo 45 se introdujo ahí, pero en un tema de planes, no era un tema de grados. No se trata de perjudicar a nadie. Encontremos la mejor salida. La decisión la tomamos acá.

Alumno Juan Pineda: Me preocupan dos cosas. Si SUNEDU puede haber advertido, no existe un documento oficial, o una que lo demande, entonces, bajo qué argumento revocamos una decisión que aún no ha sido forzadamente que la tomemos. No es el mejor mecanismo.

Segundo, estos son temas sensibles y yo sí considero que no solo los estudiantes de san marcos van a movilizarse sobre eso o van a presionar, sino que también otras universidades, incluso la FEP, ya están convocando a otras federaciones a nivel nacional y también han convocado a nosotros. Es un tema sensible.

Tampoco se trata de desvirtuar el punto. No es que la gente no quiera investigar, muchas carreras tienen tesina para graduarse. Mi carrera también lo tiene, tiene cuatro talleres, sino no me voy a graduar. Se trata de qué armas les hemos dado a los alumnos para poder lograr esos objetivos. Son esas cosas que nosotros tranquilamente podemos presionar como universidad, y tranquilamente podemos conseguir un beneficio para la comunidad en general. No se contrapone si el rectorado o los decanos, quieren avanzar un programa, en realidad no se contrapone, pero lo que me preocupa es si al final SUNEDU no saca esa norma que está diciendo, por presión; estaríamos adelantando algo que todavía no ha sucedido. Creo que es prudente tomarnos un tiempo en eso. Incluso sería bueno sacar un comunicado de parte de la

universidad fundamentando el por qué, así como la retroactividad de las mallas. Es un problema que va a mover gente, pero creo que hay que tener prudencia.

Decana Betty Millán: En ningún momento hemos dicho que sigamos con el hecho de decidir sin tomar en cuenta las resoluciones de SUNEDU, pero sí pensamos que SUNEDU debe comportarse de forma seria. Si ya tiene una resolución pues que la saque. Debe quedar en suspenso la decisión nuestra. Mi preocupación no es por mi facultad, sino por las facultades que ustedes mismos señalan, no hay investigación. Se ha cuestionado que cuántos trabajos se producen por parte de los profesores. Si esos profesores en las facultades trabajan solos, y no hay estudiantes con ellos, ¿qué cambio vamos a lograr? Hay que plantear formas adecuadas para lograr esos cambios. Fácil es decir, vamos a tener 6 mil estudiantes investigando, pero el problema está cómo sacamos sus trabajos de investigación.

En relación a ese documento que también nos planteó el VRIP, ustedes han visto, hemos hecho llegar como comisión de normas a todos los decanos, que por favor, se pronuncien; pero no hemos recibido nada hasta el momento. Ese es un documento que trabajó el VRIP, y les pedimos información a todos los decanos porque en ese taller que hubo tampoco hubo unanimidad para ponernos de acuerdo. ¿Qué sugieren?, ¿cómo se hace?, pero no ha habido esas respuestas todavía. Sí pienso que podríamos lograr cosas haciendo algunos cambios, usando esos cursos, esos talleres que existen en las facultades para poder hacer trabajos de investigación.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Lo que trato de interpretar es que por las conversaciones que hemos tenido con la SUNEDU, es que ellos se soportan en la ley, es decir, la ley dice a partir del 2016 a través de diferentes articulados, por eso es que no van a sacar algún comunicado, estoy seguro. Solo han sacado un comunicado de prensa reforzando lo que dice la ley. No vamos a esperar una resolución de SUNEDU señalando lo que dice la ley.

Lo otro, nuevamente vemos que hay poca respuesta de parte de todos nosotros con respecto a este tema porque es un tema que se va a ver el 2022, es decir, si se hubiera dicho que se iba a hacer para este año, porque era para los del 2015, deberíamos haber terminado con una tesis o un tipo de trabajo de investigación para el bachillerato, todos los hubiéramos apurado.

Esto nos hace retroceder un poco, porque ustedes a partir de mitad del próximo año ya no van a estar. Por eso es que no hay otra manera, o se diga que no se ha querido avanzar. Así pasan las cosas pues. Yo digo, ante las circunstancias difíciles con todos los problemas que tenemos, aprovechemos la oportunidad y pongámonos a trabajar ante esto.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Sí hay que trabajar y hay que dejar las cosas ordenadas como hemos quedado también el próximo año, dejar los planes de estudios adecuados, pero quiero hacer la siguiente precisión. Nosotros no hemos cometido ningún error, el error ha sido inducido porque ellos han mencionado al artículo 45 y este artículo de la ley taxativamente se refiere a grados y títulos y los requisitos. Entones, estos tienen que estar asociados a los planes. "El hecho de, no implica qué", o sea, que debemos trabajar en nuestra responsabilidad. Si ellos no hubieran considerado tanto la respuesta a la exigencia, porque sí es verdad, el vicerrectorado académico ha tenido la presión de los estudiantes y el señor Pineda es testigo de ello, ¿y doctora para cuándo? Es por eso que nosotros le hicimos la consulta a SUNEDU. Como dice el Dr. San Martín hay la necesidad, y que bueno felicitar a las facultades que ya avanzaron, entiendo que algunas facultades ya están camino a ello, pero este error no lo hemos cometido nosotros.

El rector ha hecho una propuesta que es válida, que se suspenda la decisión hasta y en tanto no saque el acuerdo SUNEDU, porque SUNEDU ha dicho ese día en la reunión con los tres, que va a sacar un acuerdo, entonces, que saque el acuerdo y eso no implica que nosotros vamos. Ya el Dr. San Martín y yo estamos convocando por indicación del rector, para trabajar el tema independiente de que salga el pronunciamiento o no de SUNEDU. Yo le había dicho al Dr. San Martín porque es verdad, él ha estado insistiendo también, y para cuándo la reunión para ver el tema. Nos vamos a reunir rápidamente el jueves, para poder en principio ver las acciones que vamos a tomar, las estrategias correspondientes. En ese contexto, yo me inclino porque se deje en suspenso y se declare en sesión permanente para tomar una decisión firme. Entiendo que SUNEDU va a sacar un acuerdo porque así lo dijo. Es claro que esta situación no la hemos generado nosotros. La hemos generado por esa alusión al artículo 45.

Decano Robert Miranda: De la experiencia que tenemos con SUNEDU, es probable que ellos nos exijan de todas maneras las investigaciones para el bachillerato y para la licenciatura. En ese sentido, por lo menos en la facultad mía, hemos hecho un plan para que los estudiantes puedan asistir a talleres que estén orientados al tema de las investigaciones, y justamente la semana pasada cuando se enteran de la decisión que tomamos, de los 60 alumnos de administración que han asistido a estos talleres, ellos decían, vamos a seguir, ya hemos comenzado y lo vamos a asumir. Los estudiantes tienen la actitud de efectivamente asumir el compromiso de hacer investigación. Eso nos da bastante aliento en el sentido de que buscamos convertirnos en una universidad de investigación. No debemos dejar de lado, lo que por lo menos en mi facultad, habíamos previsto de hacer los talleres. Es necesario promover la investigación al margen de la decisión que probablemente sea la decisión de que a partir del 2016 tienen que hacer los chicos trabajos de investigación.

Decano Víctor Cruz: De la misma manera, si sale el documento de SUNEDU de todas maneras vamos a tener que acatar. Es necesario que sea un consejo permanente, y mientras tanto trabajemos internamente para tener mejores luces al respecto.

Decano Alberto Garrido: Las facultades no nos hemos quedado dormidos. Nosotros hemos reforzados los cursos de tesis en ingeniería. Lo que sí nos afectó es el tiempo porque en ingeniería tenemos un semestre, ahora el nuevo plan tiene dos. Puede ser que no lleguemos a tiempo a terminar un trabajo de investigación.

Segundo, las normas, los profesores algunos no van a las reuniones, pero estamos tratando de salvaguardar las normas, para que esto tenga un formato de hacerlo.

Tercero, la investigación en ciencias cuesta y eso hay que ver cómo optimizarlo y cómo tener los recursos, y otra vez haremos el pedido, mandaremos a las facultades el número de alumnos que tienen para que nos hagan la transferencia y supediten el asunto de los laboratorios. Cumpliremos con estudios generales hasta donde podamos. El asesor nos promete y hasta ahora no nos dice nada.

Señor Rector: Suspendemos ese acuerdo anterior y declaramos en sesión permanente este consejo para discutir este tema hasta definir más adelante sobre los grados académicos. Vamos a la votación.

Secretaria General:

08 votos a favor.

Señor Rector: Aprobado por unanimidad.

Continuamos.

¿Algún otro informe?

Vicerrectora Académica de Pregrado: Informar sobre dos hechos. En la universidad con participación de los estudiantes, está trabajándose el programa de lucha contra la violencia y el acoso sexual de manera conjunta con el ministerio de la mujer, y ya se ha sostenido la primera reunión, entonces, se va a producir la programación para que participen en cada una de las facultades, los técnicos del ministerio de la mujer, esto va a implicar convenios específicos con cada facultad, porque se está pidiendo que quienes participen para que este trabajo sea de manera permanente, habida cuenta que los estudiantes se van, entonces, para que se preparen los cuadros básicamente las dos personas o todo el equipo que trabaja en el Ofayoe y que trabaja en bienestar universitario para que ellos sean quienes trabajen este proceso permanente de información a los estudiantes.

Asimismo, quería informar que en cuanto a la indicación del rector sobre el tema de salud mental, ya han participado el jefe de infraestructura con el jefe de infraestructura de la DIRIS Centro, entonces, la DIRIS Centro va a dar presupuesto para 22 personas para que trabajen el programa de salud mental comunitario universitario, y en el caso también de lucha contra la violencia va a ser comunitario y universitario. Están ensayando también un modelo para ser aplicado en el resto de universidades.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Dos informes.

El primero tiene que ver con la ampliación de la licencia que nos da la SUNEDU para tres nuevos programas a nivel de maestrías, una maestría en química, otra maestría en cuidados paliativos y manejo del dolor, y la maestría profesional en el sistema de emergencia médica y hospitalaria, desastre y rescate aéreo. Son tres nuevas maestrías que san marcos abre en esta ampliación de licenciamiento. Estas ampliaciones son un proceso que tiene su trabajo bastante engorroso, pero si se presenta bien y se hace un seguimiento adecuado esto tiene un resultado positivo.

También tengo que informar, porque estoy enviando hoy día la carta a los decanos con los resultados de la pre categorización de los grupos de investigación 2019. En esta carta señalo cuál es el resultado de sus facultades con sus respectivos grupos de investigación que tiene una clasificación de a, b, c, d, y sin categoría. Tienen todo el mes para presentar nueva información o nuevos datos que tengan los grupos de investigación y puedan cambiar el tipo de categoría. Les ruego a los decanos que participen con el vicedecano de investigación y posgrado y con el director de investigación para que tomen cartas en el asunto con respecto a su grupo de investigación y respondan con una información al VRIP para hacer esta recategorización. Se entiende que a fines de setiembre saldrá la categoría de los grupos de investigación 2019 y también entendemos que estas categorías harán la diferenciación entre los grupos de investigación existentes en la universidad, es decir, los pocos fondos o los muchos fondos que encuentra el VRIP o la universidad en general, van a ser utilizados tomando en cuenta estas categorías y la necesidad de ayudar a la mayoría de los grupos de investigación de la universidad. Sin embargo, de 456 grupos hay 100 grupos aproximadamente que han entrado sin categoría, es decir, han obtenido el puntaje mínimo que era 11 para ser considerados en una categoría. Estamos haciendo algunas recomendaciones, y además de presentar más información para recategorizarlos, es que tengan también una estrategia para que estos profesores puedan agruparse y formar grupos de investigación que por lo menos tengan algo de producción científica en su vida como grupo de investigación. En fin, lo que pido yo es un mayor compromiso de parte de los decanos y directivos en sus facultades porque el modelo que nosotros estamos planteando desde hace dos años y medio, casi tres años, es trabajar con los grupos, que sean el soporte de las tesis, de la investigación formativa, que sea el soporte en los estudios de posgrado, y por lo tanto, estos grupos tienen que funcionar, entonces, hay que dedicarle un poco de tiempo y ayuda para estos profesores.

Señor Rector: Quisiera felicitar a los decanos de la facultad de química, Alberto Garrido, al decano de medicina, Dr. Ronceros, porque hacer una maestría cumpliendo las leyes que nos han dado en este momento, después de la

licenciatura, es muy importante observarlas, porque si nosotros sacamos una maestría o un doctorado sin la debida autorización prácticamente nos acotan y automáticamente hay sanción, en ese sentido pido que todos observen esto.

Decano Raúl Rosadio: Aprovechar esta extensión de licenciamiento y preguntar si podríamos nosotros postular, no a maestría pero sí a diplomaturas, por ejemplo, camélidos en Cusco, cuyes en Huancayo, vida silvestre en Pucallpa como lquitos. Siempre hemos pedido oficialmente inclusive ampliar, porque en el licenciamiento se le dio a los IVITAS, pero solo como investigación más no adjuntamos la posibilidad de poder hacer eventos académicos, ahí está mi duda.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: El licenciamiento tiene que ver con las segundas especialidades, o subespecialidades, con las maestrías y los doctorados. Las diplomaturas no entran al licenciamiento, son temas internos que pasan por la aprobación del consejo de facultad y generalmente son ratificados a nivel de facultad, pero esas diplomaturas no pasan a SUNEDU. Pueden hacer las diplomaturas. Los problemas están, como pasa con la facultad de veterinaria, son las segundas especialidades. Por ejemplo, están pidiendo los arequipeños que se dicten las segundas especialidades en aves, y no se les puede brindar porque no tenemos ese licenciamiento del área, y eso hay que trabajar para que SUNEDU nos pueda dar.

Señor Rector: Quiero aprovechar ya que hablan de camélidos. Tenemos varios convenios con varias municipalidades entre ellas está Urubamba, Jangas, Jauja, Cañete, que están requiriendo la participación de san marcos en la parte del medio ambiente, en la flora, en la fauna, para biología, farmacia, aspectos de investigación. Le he pedido al jefe de cooperación nos pase todos los convenios para que ustedes puedan revisarlo e intervenir inmediatamente en cada uno de ellos.

¿Algún otro informe?

Pasamos a pedidos.

5. PEDIDOS

Decana Betty Millán: Ya lo mencionó el Dr. Garrido pero creo que tenemos que insistir con el pedido que se otorgue la partida correspondiente para la compra de reactivos y materiales para este segundo semestre. Por favor, agradecería que eso se dé porque nosotros ya tenemos todo listo para poder hacer los procesos.

Señor Rector: Han hecho los requerimientos respectivos. Vamos a encargar a administración con planificación que vean ese tema, la disponibilidad presupuestal también. Lo que pasa que en este momento el techo presupuestal es el inconveniente. Podemos tener disponibilidad, liquidez, pero no hay el techo correspondiente. Hemos hecho un presupuesto para el 2019 con un cálculo para recursos directamente recaudados casi igual a lo que se recaudó el año pasado, porque el año pasado nosotros pusimos como recursos directamente recaudados 220 millones, y solo llegamos a 219. Ese mismo monto que se recaudó el año pasado lo pusimos, entonces, el techo es menor.

El año pasado llegamos a una ejecución presupuestal justamente del 92% y el saldo era porque no habíamos captados los ingresos que habíamos presupuestado, y no hay ejecución sobre algo que no hemos captado. Vamos a ver, hemos pedido a Presupuesto que analice qué cuentas están congeladas, qué áreas no han ejecutado el presupuesto a setiembre. Vamos a tener que quitarles el presupuesto para habilitar aquellos gastos que son de emergencia.

Decano Robert Miranda: Como sabemos en la facultad de administración tenemos un gran problema respecto a las aulas sobre todo para posgrado. En coordinaciones con la oficina de infraestructura con el mismo rectorado se concertó la posibilidad de construir el cuarto y quinto piso de la dirección general de posgrado. Quiero informarles que nosotros tenemos 14 aulas en la dirección general de posgrado que nos alquilan para nuestros posgrados, y 16 aulas que también nos alquila ciencias sociales, a fin de atender la necesidad de nuestros estudiantes de pregrado. Nuestra facultad es una facultad que en este momento tiene 2400 alumnos de pregrado y casi 1200 estudiantes de posgrado. En el último concurso del segundo semestre, hemos logrado captar más del 41% de postulantes a las maestrías. Hay cuatro facultades que no han llegado ni a 10 postulantes. Nosotros hemos tenido más de 200 postulantes y eso nos ha permitido subir a casi 1200 alumnos de posgrado. Por ello consideramos que el expediente técnico que ya ha sido elaborado por la oficina general de infraestructura y que nos dice que construir el cuarto y quinto piso llega a más de 6 millones de soles, y que este año debemos transferir 2'030,000 para iniciar la construcción del cuarto y quinto piso, pero cuando pusimos este tema en el consejo de facultad, se acordó pedir al consejo universitario que determine cuál es el tiempo que la universidad nos va a dar en cesión de uso este cuarto y quinto piso de la dirección general de posgrado, por ello pido que este tema se pase a consejo universitario para que se pueda, en función a este requerimiento, decidir cuál es el tiempo de cesión de uso que nos va a dar sobre el cuarto y quinto piso.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: No quiero decir que nunca me enteré pero las conversaciones han sido conversaciones, nunca hubo un oficio ni un pedido formal al vicerrectorado ni tampoco a la dirección general de posgrado. Como dice el señor decano lo ha conversado con el rector, lo ha conversado con la gente de infraestructura y han comenzado a trabajar. Conmigo lo que han hecho es referirme el tema y conversar, pero en estos casos, no es así como se debe trabajar, porque nosotros no hemos tenido la respuesta oficial a esa solicitud, ¿por qué les digo?, porque me parece que el tema del posgrado es un tema que tiene que ser discutido en algún momento con todos ustedes. El

hecho de haber pasado a escuela, a la dirección general, tiene un significado. El significado tiene que ver en que la escuela obliga a la formación de programas de estudios y me parece que el edificio que se ha construido de posgrado tiene que ver un poco con eso, que esta escuela cree programas de posgrado en vista de que lo trabaja con las unidades de posgrado de la universidad. Sin embargo, esta discusión debería haber estado muy abierta porque eso implica de alguna manera que desde la administración central se maneje programas de maestrías, doctorados y segundas especialidades que son programas que deben ser trabajados a nivel de facultades. Entonces, ha sido política nuestra desde que hemos ingresado, que los programas tanto de investigación como de posgrado, sean trabajados a nivel de facultades como política. Cuando uno lo ve así, dices bueno, entonces, qué haces con ese edificio, y como ustedes verán ese edificio es un solo de aulas porque la parte administrativa nunca se construyó, entonces, ese edificio que es de aulas está ocupado por personal administrativo y se alquila a unidades de posgrado como farmacia, medicina, administración, pero yo mismo digo en son de broma, que la dirección general de posgrado pasa a ser un alquiler de local, y el problema sea, ¿cuánto le cobro?, ¿cómo le cobro? Como ustedes se darán cuenta, ese es un papel que no le compete a una dirección de estudios de posgrado, y creo que tampoco le competía a la escuela porque había tanto que hacer en las facultades. El papel de la dirección general es acompañar a las facultades que presentan nuevos programas para el licenciamiento, hacer un seguimiento a los programas y se cumplan a nivel de facultades, auditar los programas de posgrado y tratar de hacer cosas interesantes con las unidades de posgrado de las facultades. No que la dirección general cree programas, porque algunos piensan que eso deberíamos hacer. Por lo tanto, el tema de las aulas, yo alguna vez le he explicado al señor rector, pasa por que la universidad debe tener una dirección de aulas, es decir, no puede ser que las aulas le pertenezcan a una sola facultad o a una escuela o a la pre san marcos. Las facultades no se arman con aulas sino con laboratorios, con ambientes para profesores. Estamos sugiriendo que más bien, esa unidad de posgrado debe ser un pabellón de aulas para todos; porque los programas de posgrado se llaman y se realizan en las facultades. Ese proyecto del Dr. Robert es interesante porque la facultad de administración tiene una altísima demanda, pero yo no sé si eso le conviene a toda la universidad, y tiene que ser conversado con toda la universidad. Ustedes que son los dirigentes, para ver qué hacemos. Creo que es una decisión que claro, nosotros tenemos algo que decir. Sin embargo, es una decisión de este consejo universitario pero poniéndose en todos los casos. Pienso que los proyectos que acá se hablan siempre son de aulas.

Señor Rector: Es un tema bastante discutible. Es un pedido que deberíamos concluirlo en que se discuta entre infraestructura, administración y con el vicerrectorado de investigación, que analicen el tema y que propongan una alternativa de solución, de repente, deja de invertir administración y buscamos un financiamiento propio de la universidad, pero que sea de la universidad. Lo que estamos tratando de cambiar es el chip y que cada decano deje de pensar, "este es mi espacio", y lo que tenemos que entender es que los ambientes de infraestructura son de todos los estudiantes de la universidad, y de acuerdo a lo que se requiera y se necesite tenemos que tomarlo. No es posible que para estudios generales estemos buscando aulas y docentes. Hemos dado más docentes a las Facultades y cuando pedimos para estudios generales nos dan menos docentes que los ciclos anteriores. Hemos tenido que ir personalmente a algunas facultades para ver qué aulas nos van a dar.

Decano Hoover Ríos: En esa misma línea, la situación en que se encuentra economía, ha estado esperando mucho tiempo para seguir construyendo este local. En ese sentido, el año pasado como consta, había un presupuesto y eso se transfirió a otras facultades, lo cual está bien, pero también la facultad va a requerir urgente que se priorice la conclusión o la continuación del trabajo de esta facultad, dado que nuestro amigo de contabilidad tiene premura de pasar a las instalaciones.

Señor Rector: Vamos a terminar esta sección de pedidos. No hay más pedidos. Pasamos a la orden del día que es justamente el primer tema.

6. ORDEN DEL DÍA

Señor Rector: Ya que estamos tratando este tema de las aulas, le damos la palabra al Dr. Hoover.

Decano Hoover Ríos: Con mucho respeto le solicitaría a nombre de mi facultad, le haría mucho bien tratar de priorizar esta obra que es urgente para la facultad de economía. Tengo entendido que para otras facultades se va concluyendo este año sus pabellones, pero sería bueno que por la importancia, el laboratorio que necesitamos hacer se priorice a fin de que podamos tener una seguridad y disponer nuestros locales. Nosotros estamos haciendo grandes esfuerzos con estudios generales. Hemos participado de muchas otras actividades que corresponden, pero en ese sentido voy a insistir en esto del presupuesto. Como hemos conversado en otra oportunidad, tal vez este año, evidentemente considero una partida que sea algo significativa para que se construya nuestro local. Hemos estado rediseñando la infraestructura de la facultad para que no sean varias etapas. En ese sentido, una vez que se concluya rápidamente lo vamos a llenar, pero lo que yo quería pedirles que a nombre de nuestra facultad se reconsidera esa posibilidad dado que la vez pasada no hemos tenido para concluir los ambientes del local, quedan dos pisos más. Necesitamos el apoyo de todos los decanos en ese sentido. La facultad estará muy agradecida. Es muy importante que estos proyectos se

hagan de manera integral. Tenemos un área de proyecto de inversión que podríamos potenciar mucho, también en investigaciones estamos avanzando, pero sin embargo, lo que quiero recalcar es que en este presupuesto no se lo dé a otra facultad sino que se priorice más bien el monto que se necesita para poder construir. Con todo respeto.

Señor Rector: Voy a pedir que la secretaría lea el informe de la comisión y la carta emitida por el vicerrectorado académico.

Secretaría General:

Materia: controversia existente entre las facultades de ciencias económicas y ciencias contables respecto al cumplimiento de lo dispuesto en la R.R. 04561 del 29 de setiembre del 2008.

Recomienda:

1. Que la facultad de ciencias económicas ceda a la facultad de ciencias contables no menos de 10 aulas de las 16 que fueron desocupadas al trasladarse a su nuevo pabellón block A y block B.
2. Que la cesión de las aulas se efectúe antes del inicio del semestre académico 2019-II en el período de receso de la actividad académica.
3. Que el cumplimiento de la presente decisión sea puesto en conocimiento de la dirección general de administración para los fines consiguientes.

Comuníquese a los señores decanos de las facultades de ciencias económicas, ciencias contables y derecho y ciencia política el presente dictamen para las acciones subsiguientes ante las instancias correspondientes.

Carlos Antonio Pérez Ríos (presidente), Yeiner Marín Díaz (miembro representante de la facultad de ciencias económicas) y Luis Ángulo Silva (miembro representante de la facultad de ciencias contables).

Oficio 1154-VRAP

Dr. Orestes Cachay Boza

Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Referencia: Expediente 06692-FCC-2019

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a vuestro superior despacho para saludarlo cordialmente a su vez, en atención al documento de la referencia, manifestar lo siguiente.

1. Mediante las Resoluciones Rectorales N° 4561 y 5513 de fechas 29 de setiembre del 2008 y 18 de noviembre del 2008, respectivamente, por un lado se asignó un terreno para la construcción del pabellón de la facultad de ciencias económicas, y por otro, la entrega del ambiente que ocupaba la citada facultad en la facultad de ciencias contables.
2. Las mencionadas resoluciones se han emitido conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del TUO de la Ley del procedimiento administrativo general N° 27444 aprobado mediante D.S. 004-JUS-2019.
3. Terminada la construcción del pabellón de la facultad de ciencias económicas en el área indicada en la resolución precitada, nace la obligación de la facultad de ciencias económicas para devolver los ambientes que venía ocupando inicialmente en la facultad de ciencias contables, Resolución Rectoral N° 5513 de fecha 18 de noviembre del 2008.
4. Por eso es necesario que previamente se cumpla con informar si el pabellón de la facultad de ciencias económicas se ha terminado de construir, condición establecida en la Resolución Rectoral N° 5513 del 18 de noviembre del 2008 para que se proceda con la entrega de ambientes por parte de la facultad de ciencias económicas.
5. Asimismo, debo indicar que se ha revisado el Dictamen N° 001-2019 emitido por la comisión encargada de dar solución a la controversia existente en relación con el pabellón de la facultad de ciencias económicas, de conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral N° 00894 de fecha 21 de febrero del 2019, la cual concluye que se ceda a la facultad de ciencias contables no menos de 10 aulas de las 16 que fueron desocupadas al trasladarse a su nuevo pabellón.
6. Esta acción administrativa se realiza conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 4 que a la letra dice: "las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, ley y al derecho dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, teniendo en consideración lo expuesto estimó que en el caso se haya cumplido con el punto 3 del presente documento se sugiere establecer un cronograma para que la facultad de ciencias económicas formalice la entrega de los ambientes ocupados a la facultad de ciencias contables.

Sin otro particular reitero mi consideración y estima personal.

Dra. Elizabeth Canales Ayvar

Vicerrectora Académica de Pregrado

Señor Rector: Están los dos decanos acá. Quisiera preguntar. La facultad de economía ¿cuántas aulas tenía en el pabellón antigua?

18 aulas.

¿Cuántas aulas tiene economía en su nuevo pabellón?

21 aulas

La facultad de ciencias contables ¿cuántas aulas tiene actualmente?

28 aulas

¿Cuántos estudiantes de pregrado tiene contabilidad?

3000

Para tus 3000 alumnos en contabilidad, ¿cuántas aulas requieres, Segundo?

Decano Segundo Granda: Serían las 28 y más las 14 aulas. 42 aulas.

¿Cuántas aulas de pregrado requiere economía?

Decano Hoover Ríos: En este momento hay grupos de investigación, y no tenemos ambientes disponibles. Nosotros hemos cumplido con la oficina de estudios generales en cederles aulas, sin embargo, el gran problema es que tenemos un déficit de aulas y estamos alquilando en otras facultades como Derecho, en Sociales, en la oficina de posgrado, en Sistemas. Más o menos en total estamos alquilando esas aulas.

La otra cosa que quería señalar, lo que dice la resolución está muy bien, sin embargo, queremos resaltar con todo respeto. Nosotros evidentemente hemos restringido la capacidad de poder atender a nuestros alumnos. Pienso que esa parte tal vez se ha obviado por ese lado, pero sin embargo, yo tengo que hacer notar una cosa importante. Este es un problema que viene de hace más de nueve años, entonces, cuando era la vicerrectora administrativa la Dra. Beatriz Herrera, yo creo que con buen criterio, ha sacado la resolución, pero hace más o menos nueve años, y no podía hacerse cumplir ese reglamento en su oportunidad por varias razones. Creo que no solo la facultad de economía podría tener este problema sino las otras facultades también. Eso es un poco lo que ha creado cierta presión administrativa. Nosotros como facultad pediríamos nuestra parte a las autoridades y podamos zanjar este problema. Este problema no debería existir con la facultad de contabilidad. Nosotros gustosos de dejar ese ambiente pero no tenemos a dónde ir. No tenemos dónde sentarnos. Estamos acomodando a nuestros estudiantes, pero no se puede más. Vamos a quedar sin local. Eso es lo que yo veo. Quisiera un mejor entendimiento en esta parte. Una solución.

Decano Segundo Granda: Mi amigo Hoover está haciendo comentarios que dice que no tiene local. Nosotros somos comprensibles. A ellos se les ha construido su local dictado de clases. Nosotros estamos solicitando dictado de clases. En ningún momento nosotros hemos dicho, dónde va a estar nuestra parte administrativa. Nosotros no estamos pidiendo para eso. Nosotros somos conscientes de que realmente tiene que ser poco a poco. Nosotros en múltiples oportunidades hemos tratado de llegar a un acuerdo para que sea una transferencia de una manera pacífica y equitativa. Nosotros no estamos diciendo que sí nos asistiría el derecho, porque si consultamos a los abogados nos van a decir que sencillamente nos tienen que dar. Nosotros a pesar de eso entendiendo la buena razón que debe existir entre las autoridades y la comunidad, nosotros estamos diciendo, ok, se han construido 21 aulas, no estás utilizando las 21, estas utilizando 18 porque tres son administrativas. Nosotros no estamos pidiendo las 18, nosotros estamos pidiendo 14. Ellos están creciendo también. No hay ninguna excusa para que sea una transferencia tal como lo dice el informe del vicerrectorado, o sea, debe ser respetando los derechos, el ordenamiento que debe de existir. Somos una nueva gestión. Anteriormente se tomaba a la fuerza. Eso no queremos. Ahorita, yo en aras de llegar a una solución, yo como decano, como dirigente y líder de mi facultad, soy consciente que ahorita sería imposible porque ya estamos en clases. Simplemente que se dé la transferencia a partir de diciembre, porque ahí nos podemos ir acomodando, y para evitar controversias en el futuro porque esto es como una papa caliente, no quiero dejarlo para la próxima gestión, se construya otro pabellón y nuevamente vamos a estar en este mismo trance. Debe existir una aclaratoria de esa resolución en la cual se diga de que a medida de que vayan construyendo, se va a ir transfiriendo las aulas dejadas hacia la facultad de ciencias contables, tal como está. Esta es una situación en que el mismo decano debería tener el liderazgo de decir a su facultad que debe cumplirse lo que se establece en la resolución y no debe decir que es el consejo de facultad quien decide lo contrario.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Solo para decir que en el marco legal, por acuerdo de la alta dirección y consejo, se conformó una comisión que ha emitido un dictamen, entonces, cuando el expediente llega al vicerrectorado, usted envió un proveído el cual teníamos que informar. Lo que hemos informado es conforme a ley y al acuerdo de esa comisión. Entonces, lo único que hemos hecho es trasladar en la parte considerativa y en la parte final, lo que la comisión está señalando a los efectos de que se dé en todo caso. Nuestro informe responde a esa comisión y se dé el trámite correspondiente.

Señor Rector: Lamento que estemos viendo esto en este consejo universitario cuando es muy simple. Si tenemos 18 aulas que están en disputa por las dos facultades, 16 ya han sido separadas. Ya dejó 16 aulas economía, porque en el pabellón nuevo tienen 22 aulas de las cuales pueden estar usando 20, 19, 18, pero ya está cumpliendo con sus

necesidades. En la facultad de contabilidad tenemos mayor número de alumnos, 3000, tiene 28 aulas disponibles en este momento. Ustedes están requiriendo 16 aulas más.

Decano Segundo Granda: 14 aulas.

Señor Rector: ¿Pero cuántas aulas han entregado ya? ¿Ninguna?

Decano Segundo Granda: Ningún aula ha sido asignada a la facultad de ciencias contables. Nosotros estamos tal como quedaron anteriormente, con las 28 aulas.

Señor Rector: En este tema creo que tenemos que ser bien equitativos. De las 18 aulas que economía está utilizando, yo pensé que 16 había dejado.

Decano Segundo Granda: Ninguna señor rector.

Señor Rector: Si no hay ninguna, tenemos que proceder a la entrega parcial de las aulas. No en su totalidad, pero que por lo menos empecemos con un gesto.

Decano Segundo Granda: Nosotros de la totalidad de aulas que tienen en el pabellón antiguo, estamos solicitando 14, ellos tienen 18 aulas disponibles en el pabellón viejo. Le sestamos pidiendo 14 y ellos se quedarían con cuatro porque entendemos que también pues, no se trata de avasallar.

Nosotros estamos siendo considerados para mantener una buena relación.

Decano Víctor Cruz: Creo que ahí es claro que la facultad de contabilidad debe tener serios problemas para albergar a los estudiantes porque si hacemos una relación rápida, la facultad de contabilidad tiene el doble de estudiantes que ciencias económicas, entonces, la cantidad de aulas sería el doble. Debe haber un equilibrio así.

Señor Rector: Yo pediría, ya hay un acuerdo de ambas facultades de nombrar su árbitro, ya llegó a emitirse un pronunciamiento, hemos llegado a un laudo oficial digamos, pero es un laudo administrativo donde ya se ha visto y uno que no ha firmado, tampoco ha entregado un informe en minoría, solicitaría a los dos que se pongan de acuerdo y lo que dice Eloy, no requiere inmediatamente la entrega total, pero por lo menos debe haber un gesto de entrega de aulas. Definitivamente.

Decano Hoover Ríos: Como ha señalado mi amigo Eloy, también es cierto, se ha pasado por alto algunas cosas, la parte legal que también señalaba. Quiero señalar que por otro lado, ya los alumnos están trabajando en sus aulas, como señala el señor decano de contabilidad, él dice podría ser diciembre, entonces, yo personalmente le pediría de ser posible, como ya están las actividades, ver la posibilidad si esto se difiere, y para el próximo año ver esta situación de ser posible, dado que contabilidad ya está haciendo sus clases, economía también está haciendo sus clases. Pediría de ser posible esa consideración.

Señor Rector: Realmente les comento que yo estoy en el mismo problema con estudios generales, también estamos buscando aulas, no puede ser. Por favor, biología tiene su una parte inhabilitada porque está en construcción y también está buscando aulas. Química nos está proporcionando aulas pero que hay que ponerle equipamiento. Si nosotros revisamos las aulas, muchas de ellas están libres, o sea, tenemos dos horarios, tarde y mañana. No puede ser que estemos en este problema. Ya hay un acuerdo y tiene que cumplirse más allá de que tengamos que ver acá en el consejo universitario. Por lo menos es interés que sí haya devolución. El pabellón de economía está ya con otro expediente visto y presentado para hacer un incremento de presupuesto para poder ejecutar esto. Ya estamos en setiembre y el ejecutivo hasta el momento no menciona si nos van a dar el adicional o no.

Tiene que ceder encomia.

Decano Segundo Granda: El decano Hoover ha sido explícito que sí va a ceder pero dice el próximo año. No señor rector, debe quedar claro para que no exista ninguna duda. Nuestra propuesta es que en aras de ceder y que haya la buena cordialidad. Nosotros estamos en un proceso de licenciamiento. Estamos alquilando para pregrado. Nosotros en ese sentido vamos a hacer un esfuerzo para poder terminar este ciclo, pero que sí quede dos acuerdos acá. Que terminado el Ciclo 2019-II se transfiera las 14 aulas que nosotros estamos pidiendo, y segundo, que se establezca claramente el cronograma de entrega, en la medida que se le vaya construyendo a la facultad de economía, se nos va cediendo las otras aulas. Eso es lo razonable, pero debe quedar claro.

Señor Rector: Se debe establecer un cronograma de entrega. Pido que se sienten los dos y haya un acuerdo en esa naturaleza. No esperen que actuemos de mala fe en ese sentido.

Decano Segundo Granda: Lamentablemente he escuchado y todos acá, y ha quedado grabado, que el decano de economía no tiene la intención. Eso que nos diga que nosotros vamos a conversar, no va a funcionar, porque lamentablemente ellos no tienen la menor intención de poder ceder, porque dice que no está de acuerdo su consejo de facultad, los alumnos, entonces, quiere decir que nosotros estamos enseñando a los alumnos a no respetar lo que son los acuerdos. Aquí lo que debe hacerse es quedar en acuerdo tal como estoy sugiriendo y que se establezca un cronograma de entrega. Eso se tiene que respetar.

Señor Rector: Los acuerdos que se toman en consejo de facultad, tienen que ser acuerdos realistas, un acuerdo a la necesidad de cada facultad, pero no podemos tomarlo como un capricho tampoco. Acá ya hay un acuerdo firmado por ambas partes donde están aceptando ceder. Hay 16 aulas de las cuales 10 han pasado a estudios generales, y las 10 quedarán con estudios generales, y sino pondremos a estudios generales ahí. No hay otra forma. Tampoco vamos a

estar nosotros buscando aulas. Si hay seis a siete aulas más, prefiero llevar ahí todo estudios generales. Todos tenemos el requerimiento. Los estudiantes no pueden estar en esa situación. Los días sábados no tenemos aulas. Yo estoy yendo directamente a cada facultad a buscar las aulas. No puedo estar supervisando esto. La buena voluntad la tienen que poner ustedes. Si yo entro a buscar en diferentes horarios y encontramos aulas desocupadas, las asignaremos a estudios generales.

Decano Alberto Garrido: Tienen una posición difícil los decanos porque nadie quiere decir lo que tenía antes. Me imagino que habrá pasado igual cuando estaba electrónica en industriales, o psicología en educación o en letras no sé. Creo que no van a poder ponerse de acuerdo, porque no quieren ponerse de acuerdo. Ya no hay que esperar que haya un acuerdo entre los dos porque las conversaciones creo que se agotaron.

Señor Rector: Si no se ponen de acuerdo. La alta dirección va a inspeccionar espacio por espacio y definiremos. No podemos esperar más. El alumno no puede con ese trato que le damos.

Decana Betty Millán: Me parece bastante importante que se entienda que el dominio que podamos tener las facultades o los decanos. Es cierto que tenemos un espacio común sobre el cual se nos pide participar nuestras diferentes actividades, ya sea académicas, de investigación y de posgrado, y administrativas también. Sin embargo, vemos que cuando se pide apoyo para un problema como cuando está un edificio en construcción, como el caso de ciencias biológicas, hay varias facultades que me han respondido que no. Yo sé que sí tienen aulas, porque antes de hacer los pedidos he hecho las averiguaciones correspondientes, sin embargo, son varias las que sí me han dado la mano para poder hacer el dictado del semestre pasado, y éste, porque la obra se ha extendido. Hemos pedido que nos diga cuándo termina la obra de biología. Son varias facultades las que me han dado la mano. Ciencias administrativas, ciencias económicas, ingeniería electrónica, ingeniería de sistemas y el centro preuniversitario. Al parecer, no todos saben que en biología los sábados el personal no trabaja, porque esa fue la indicación de hace varios años con respecto a los CAS, de tal manera que ellos trabajan de lunes a viernes. Nosotros hemos tenido que pagar doble vigilancia, limpieza. Es cierto, tenemos que deponer un poco y decir, "si ahora ya tengo algo, mejor debo de ir dejando", y sí creo que el cronograma sería conveniente, de repente, que no se vea ahora, que se dé la posibilidad de que puedan conversar los dos decanos pero que se traiga ese cronograma en un nuevo consejo, ya que el Dr. Granda también está cediendo para que sea a partir del segundo semestre 2019-II. Sería una solución más armónica. Sugiero que lo que usted ha mencionado, que sea con una propuesta de ellos, y lógico tiene que ser realizada por la alta dirección.

Señor Rector: Vamos a dar por agotado este consejo universitario. En este punto vamos a tener que tomar una decisión. Hacer el cronograma de entrega. De una forma parcial, cronometrada, incluyendo estudios generales. Voy a visitar todas las facultades, en diferentes horarios, y voy a tomar nota de las aulas que estén desocupadas para que puedan ser utilizadas eficientemente porque eso es lo que queremos. No podemos estar buscando aulas teniendo muchas aulas desocupadas durante todo el día.

Decano Raúl Rosadio: Deberían de ponerse de acuerdo porque este dictamen no viene firmado, por el representante de la facultad de ciencias económicas, y ahora están diciéndose que se pongan de acuerdo. No sé cómo se van a poner de acuerdo, pero si no se ponen de acuerdo yo creo que hay que ya determinar porque se puede crear un antecedente, porque eso mismo sucede en cada facultad.

Señor Rector: El informe me dicen que sí está firmado por el representante.

Decano Segundo Granda: Él no quiso firmar el acta nada más.

Señor Rector. No hay nada que acordar acá en el sentido de reconocer el informe. Ya está el informe hecho. Ya hay que cumplir nada más. Hay que hacer un cronograma y para ello yo les comunico, no necesariamente yo, puede ser un vicerrector, indistintamente, en diferentes horarios vamos a visitar las facultades. Ambientes que encontraremos desocupados a una hora determinada se asignará a quien lo requiera.

Decano Segundo Granda: En todo caso, eso es para todas las facultades de la ciudad universitaria, porque también hay facultades que no han cedido aulas, entonces, eso ha originado cuello de botella.

Señor Rector: Por eso estoy bajando facultad por facultad. Ya empecé la semana pasada. Necesitamos en este momento aulas para estudios generales. Es el mismo volumen de estudiantes que ingresan todos los años a la universidad y nunca ha habido falta de aulas. Por eso ponemos en autos a todos los decanos, vamos a visitar ambiente por ambiente.

Muchas gracias. Se levanta la sesión del consejo universitario.

...*...

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CONTINUADA N° 101-CU-UNMSM-2019 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los cuatro días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las ocho de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el consejo universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dr. Raúl Héctor Rosadio Alcántara (Medicina Veterinaria).

Área de Ciencias Básicas
Dra. Betty Millán Salazar (Ciencias Biológicas)

Área de Ingenierías
Dr. Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Mg. Robert Alonso Miranda Castillo (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dra. Luz Marina Acevedo Tova (Educación)

INVITADOS

Miguel Rodríguez Huacho (SUTUSM)
Víctor Yactayo Espejo (OGAL)
Ivar Farfán Muñoz (DGA)
Pedro Verano Colp (OGPL)
Víctor Manuel Cruz Ometta (Decano Facultad Ing. Electrónica y Eléctrica)
Antonio Lama More (Asesor Rectorado)
Roger Andrés Matos (Unidad de Fincas)
José Ángel Porlles Loharte (OGPL / PRA)
Walter Andía Valencia (OGPL / PRA)
Carlos Pastor Carrasco (FCC / PRA)
Miguel Blanquillo Milla (Asesor de Estudios Generales)
Antonio Lama M.... (Asesor Rectorado)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión ordinaria continuada del consejo universitario.

6 ORDEN DEL DÍA

- **INFORME ALERTA DE CONTROL N° 005-2019-2-0215-ALC
PROCESO DE ADMISION A LA CARRERA DOCENTE 2018
Expediente 04975-SG-2019**



Señor Rector: Al respecto, quiero mencionarles, nuevamente volvemos a insistir a las comisiones de las facultades. En cada facultad hay una comisión permanente de evaluación de los currículos de los docentes que se presentan a las plazas, y este cumplimiento de las normas debe darse estrictamente.

En estos concursos hemos venido viendo apelaciones, quejas, muchas veces no se han dado resultados satisfactorios a los que han demandado estas quejas y ellos han procedido a hacer las demandas judiciales, pero esta alerta de control ya nos llama la atención porque acá tenemos varios involucrados, desde la comisión de la facultad, el cumplimiento de lo que han convocado, los requisitos, y el cumplimiento de cada procedimiento que se ha establecido para estos concursos. Como una segunda instancia tenemos al consejo universitario, también tenemos a la comisión permanente y esta comisión tiene la asesoría legal de la universidad y asesoría legal de la misma comisión. Ellos son los que tienen que analizar el cumplimiento estricto y legal. Cuando ya llega al consejo universitario, llega el informe de la comisión permanente, ya no vemos expedientes, y de lo que se acuerda aprobar acá como consejo universitario, el rector es quien firma la resolución de dicho acuerdo. Las demandas ya vienen dirigidas al rector. En ese sentido, tengo varias demandas con ese mismo contexto, y yo voy a pedir un poco más de dedicación por parte de la asesoría legal y las consultas legales a cada recurso de apelación. Que sean realmente resueltas como deben de ser. Estamos entrando a un segundo proceso. Quiero que tomen en cuenta todos los documentos de observación. En el fondo, en la forma que se han dado estas observaciones. Que no se vuelvan a repetir, porque ya se está actuando sobre un hallazgo, y esto va a continuar hasta que llegue a su culminación. Llamo la atención a todas las áreas correspondientes para que velen el cumplimiento de los procedimientos y las normas de la universidad.

Decana Betty Millán: Este caso me parece bastante preocupante pero no por lo que usted menciona señor rector, sino por lo que dice el señor del órgano de control institucional, porque él está revisando una documentación como si hubiera una falla de la universidad cuando esto se hizo tomando en cuenta que estábamos en días feriados, porque era feriado, y lo que se hizo fue solamente ampliar el cronograma de recepción de papeles con acuerdo del consejo universitario y

esto no tuvo que ver con ninguna comisión, sino que fue un acuerdo del consejo de universitario a pedido de uno de los decanos. Es lo único que se hizo y por eso me parece extraña esta llamada de atención. También me extraña, tal vez ha habido un error en algún documento en el cual se dice, "entrega de bases", y no debería decir, "entrega de bases" sino "venta de bases". Eso también lo están señalando más adelante.

Ahora más bien, hemos visto que para el proceso pasado se ha quedado como entrega de bases nada más, pero eso nos pone a nosotros en aprietos porque las facultades que no contamos con recursos, tenemos que entregar de forma gratuita a la gente que postula para cualquier cosa. Me parece que si es virtual, pues que ellos descarguen su documento y lo impriman. Esa es otra cosa, pero la vez pasada teníamos que entregar el impreso y por eso tenía un costo. En cambio ahora, que se ha colocado gratuito, ellos tienen que descargar su propio documento.

Señor Rector: Lo que debemos observar es que salido un cronograma, es peligroso estar haciendo una ampliación o modificando una fecha. Eso que nos sirva de lección para más adelante. A esto también se suma un documento que ha llegado de Servir de un proceso de selección de un docente, entonces, acumulemos todo eso. Les pido que observemos qué es lo que nos están mencionando.

Decano Alberto Garrido: En el caso del documento de Servir, el reclamo es porque las bases piden título y grado de maestro, y el reclamante tiene el título creo que en educación, y el otro tenía un título profesional de segunda especialidad en educación. Servir creo que no está muy enterado de las cosas, porque después de escribirnos como veinte páginas nos dice que ha averiguado que el título es igual que la licenciatura. No están muy enterados del asunto.

Si nos atenemos a la ley, para mí sin ser abogado, si me ponen título profesional de segunda especialidad, es un título profesional. No es un grado. Si rechazamos el expediente, estaremos incumpliendo la ley.

Señor Rector: Es necesario socializar esto para que no entiendan que nosotros estamos ocultando algo.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Efectivamente, lo señalado por la Dra. Millán es correcto, al igual que lo señalado por el Dr. Garrido. Sin embargo, inicialmente ha habido toda una intención de anular el proceso con esa observación, y está demostrado a través de la asesoría legal con la que cuenta el vicerrectorado académico. En concreto, el Dr. Prado habló con el auditor para decirle que no hay ninguna alteración al proceso. No tiene ninguna connotación. Únicamente por el feriado se había ampliado, razón por la cual ellos en vista de la denuncia hacen una llamada de atención para tener cuidado y que no se repita, porque puede generar alguna dificultad. Hecho que a su vez ha significado que el vicerrectorado académico haya emitido un oficio circular a cada decano advirtiendo sobre el tema, con la finalidad de que se tenga más cuidado en el tema. No obstante, creo que es ocasión de señalar, hay comisiones que no están cumpliendo con su labor y por tanto deben iniciarse los procesos administrativos contra estas comisiones que están generando dificultades serias a la universidad. Eso no tiene por qué estar normado. Lo que han hecho es incumplimiento de función y tiene un marco normativo. Por lo tanto, en este contexto nosotros hemos tenido en el proceso anterior, con las plazas que ha proporcionado el ministerio de educación, en mérito precisamente a que tenemos una buena cantidad de docentes, la más significativa del país, de docentes con registro nacional, ahora el Renacyt. Antes era Regina,

Señor rector, pasa que vamos a tener que ir incluso a un tercer proceso con redistribución de plazas porque no están cumpliendo las comisiones su labor conforme está establecido, hecho que debe merecer una sanción porque no solo es el tiempo, es también estas plazas que tienen que ser utilizadas porque es un presupuesto de la nación. En ese orden, creo que esta advertencia que está dada en el documento que ha emitido el vicerrectorado, va en función al cumplimiento de la función que tenemos todos los que asumimos una responsabilidad.

Señor Rector: En ese sentido, ya hemos tomado conocimiento y pedimos mayor observación a las normas.

Pasamos al segundo tema.

- **DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS INMUEBLES JR. ANTONIO MIRO QUESADA Y JR. CUZCO DE PROPIEDAD DE LA UNMSM - Expediente 09879-DGA-2019**

Lic. Ivar Farfán: Queríamos dar el informe sobre el cual se nos había comisionado, a raíz del incendio que se dio en los inmuebles propiedad de la universidad, en el mes de abril de este año. Habíamos elevado el siguiente oficio.



Oficio N° 11581-DGA-2019

Señor Decano
ELIZAMETH CANALES AYBAR
Decano (e.) de la UNMSM
Presente.

Ref.: Informe N°0001-CEDS-2019
Asunto: Diagnóstico situacional de los inmuebles Jr. Antonio Miro Quezada y Jr. Cuzco de propiedad de la UNMSM, con informe N° 0001-CEDS-2019, para que sirva elemento de conocimiento para conocimiento y fines pertinentes.

Es propia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente,



Tenemos una pequeña presentación para que sirva como ayuda memoria de lo que se ha venido haciendo y qué es lo que propondríamos nosotros que se pueda adoptar como medidas correctivas o de mejora para esos predios.
Como antecedente.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME N° 0001-CEDS-2019

A : CONSEJO UNIVERSITARIO
DE : COMITÉ ENARGADO DE REALIZAR EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS INMUEBLES JR. ANTONIO MIRÓ QUEZADA Y JR. CUZCO.
ASUNTO : DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS INMUEBLES JR. ANTONIO MIRÓ QUEZADA Y JR. CUZCO DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FECHA : 24 DE JULIO DEL 2019

I. MARCO LEGAL:

- Nueva Ley Universitaria 30220 - 2014, de fecha 09 de julio del 2014.
- Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Ley de Contrataciones del Estado Ley 30255 y su reglamento.

II. ANTECEDENTES:

- Dado el siniestro (incendio) ocurrido el viernes 19 de abril del 2019, sobre los inmuebles de propiedad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, del Jr. Antonio Miro Quezada y Jr. Cuzco de propiedad de la UNMSM. Inscritas en Registros Públicos con Partida N°07021509, ubicado en Jr. Antonio Miro Quezada Nros.s 756, 758, 760, 762, 764, 766, 768, 770, 772, 774, 776, 778, 780, 782, 784, 786, 788, con área de 1,027.00 m², Partida N° 07016298, ubicado en Jr. Cuzco (735), con área de 473.10 m², Partida N° 46622448, ubicado en Jr. Cuzco (745), con área 32.75 m², Partida N° 46622421, ubicado en Jr. Cuzco (747, 751, 771, 773, 775), con área de 3,033.00 m²;
- Mediante Resolución Rectoral N°02379-R-19 fecha 03 de mayo de 2019, en su 1^{er} Resolutivo, resuelve: Declarar en situación de emergencia los inmuebles de propiedad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ubicados en el Jrón Cusco N° 751, 771, 773, 775 y 777 y al Jrón Miroquesada N° 756 al 780, a partir del 19 de abril por el plazo de 90 días calendario, por el siniestro (incendio) ocurrido en los referidos inmuebles, a fin de que se realicen las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de respuesta que correspondan, para conservar y acondicionar el inmueble en mención, así como defender y recuperar de ser el caso, la propiedad del mismo; y en su 4^{er} Resolutivo, resuelve: conformar un Comité integrado por el Director General de Administración, Jefe de la Oficina General de la

Infraestructura Universitaria, Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal y el Jefe de la Unidad de Administración de Fincas, quienes realizarán un diagnóstico situacional de las actividades que se desarrollarán, así como, las que se ejecutarán a fin de resguardar y poner en valor los inmuebles de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, elevando los informes al Consejo Universitario.

III. OBJETIVO

Determinar la mejor alternativa de solución para enfrentar el problema de administración de los predios siniestrados de propiedad de la Universidad ubicados en Jrón Cusco N° 751, 771, 773, 775 y 777, y Jrón Miroquesada N° 756 al 780, los mismos que fueron afectados gravemente en sus edificaciones, hecho que representa un alto riesgo de inseguridad e insalubridad, asimismo se realizarán las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, para conservar y acondicionar los inmuebles antes mencionados, así como defender y recuperar la propiedad de dicho inmueble.

IV. HECHOS:

Primero. - La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según partida registral N° 46622421 es propietario de los inmuebles ubicados en Jrón Cusco N° 751, 771, 773, 775 y 777, y Jrón Miroquesada N° 756 al 780, que venían siendo arrendados a terceros que lo utilizaban con fines comerciales y de casa - habitación.

Segundo. - Que, dichos inmuebles son parte de la zona denominada como el "Mercado Central", centro de abastos para la ciudad de Lima y que diariamente fluye una gran cantidad de personas convirtiéndolo en una gran zona de comercio. Sin embargo, se debe resaltar que sobre dicha zona existen muchas mafias de traficantes de posesión y de usurpación de terrenos, por lo que la Universidad se ve envuelta en engorrosos procesos judiciales de desalojo, usurpación, habeas corpus, etc. con algunos de sus arrendatarios y/o poseedores precarios.

Tercero. - Dado el incendio ocurrido el viernes 19 de abril de 2019, los mencionados inmuebles de la Universidad han sufrido graves daños al punto de haber sido consumidos por el fuego, quedando en pie solo tres interiores de Jrón Cusco 751, el resto del inmueble ha quedado en escombros.



El mismo día del suceso la Unidad de Administración de Fincas realizó las gestiones necesarias ante la Unidad de Bomberos del Sector y la Comisaría de San Andrés, a fin de salvaguardar la propiedad de la Universidad y accionar contra el siniestro, evitando saqueos y/o usurpaciones sobre el terreno, para lo cual contamos con el apoyo de la Oficina de Seguridad y Vigilancia de la Universidad.

Posteriormente, ante el alto riesgo de sufrir invasiones la Unidad de Administración de Fincas realizó las gestiones ante la Municipalidad de Metropolitana de Lima y la Región Policial Centro 1, a fin de cerrar la zona del incendio, asimismo se contrató seguridad privada para aumentar el resguardo del inmueble de la Universidad.

El día 21 de abril de 2019, en coordinación con INODECI y la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Lima se realizó las gestiones para que se nos autorice el levantamiento de un cerco sobre el terreno de la Universidad, asimismo, se recibió apoyo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que brindó mano de obra y maquinaria pesada para el recogido de los escombros. A la fecha se viene realizando la construcción del cerco (estructura de cemento y estructuras metálicas) así como la limpieza de los escombros.

Que, sobre la zona del incendio se han formado graves focos infecciosos, dado que el desague ha quedado a la intemperie, también, el acumulamiento de desperdicios y otros han originado la aparición de roedores e insectos que presentan un peligro para la salud pública. Asimismo, el incendio ha quemado grandes cantidades de plástico y químicos que han contaminado el medio ambiente representando un peligro para el entorno. Estos hechos pueden generar acciones penales contra la UNMSM por atentar contra la salubridad pública, por lo que es de suma importancia continuar con la limpieza de la zona siniestrada, así como el saneamiento del alcantarillado y agua.

Que, dentro del inmueble incendiado se pudo identificar una estructura en forma de arco que data del siglo XVIII así como otros muros aparentemente coloniales, ante esto, el Ministerio de Cultura ha señalado que dichas estructuras deben mantenerse y restaurarse, por lo que han tomado cuenta de los hechos y estamos a la espera de la notificación debida para poder intervenir dicho sector, actualmente el Ministerio de Cultura y PROLIMA han cercado con un listón amarillo dichas estructuras. Estos hechos pueden generar acciones administrativas y hasta

penales si es que no se toma las medidas necesarias a fin de salvaguardar estas estructuras de valor patrimonial, por lo que es necesario contar con personal calificado en la limpieza de la zona y evitar daños sobre dichas estructuras.

Que, mediante Oficio N° 90-2019-MML-GDCGRD-SDC de fecha 02.05.2019 la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima, señala que los interiores D, E, 26 y 27 del predio ubicado en Jrón Cusco 751, no han sufrido daño ni debilitamiento por la acción del fuego y agua durante el incendio, asimismo señala que el resto del inmueble no se evidencia bienes en estado de ser recuperados, recomendando remover los escombros en coordinación con el Ministerio de Cultura.

Que, respecto al inmueble ubicado en Jr. Antonio Miró Quezada (756, 758, 760, 762, 764, 766, 768, 770, 772, 774, 776, 778, 780, 782, 784, 786, 788), sufrió un siniestro total, no quedando ninguna estructura en pie, por lo que actualmente es terreno baldío.

Que, con fecha 03 de mayo de 2019 por disposición de la Segunda Fiscalía de Prevención del Delito de Turno, se apersona a los inmuebles siniestrados, la Fiscal Adjunta – Esther Saldaña Lázaro, con concurrencia del Coronel PNP Tamaz Calderón con CIP N° 231110 – Comisario de San Andrés, Beatriz Ponce de León en representación de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Andrés Matos A. en representación de la UNMSM como Jefe de la Unidad de Administración de Fincas; ocurrencia en lo cual deja sentado que el inmueble siniestrado es de propiedad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que por tanto, recomienda que la administración de dicha casa de estudios deberá ser el intermediario con los damnificados y la Municipalidad de Lima, asimismo coordinar con los poseedores de los interiores en pie para el retiro de sus bienes muebles y/o mercadería. Finalmente, la fiscal de turno dispone que se realice un patrullaje policial permanente por el perímetro del inmueble a fin de evitar ilícitos penales en dichos inmuebles.

V. ACCIONES:

- Que en fecha 07 de mayo del 2019, se instaló el comité en atención a la Resolución antes mencionada.
- Acta de reunión de fecha 07 de mayo del 2019. Se acordó lo siguiente:
 - ✓ La Comisión acuerda que las Oficina participantes, deberán emitir un informe técnico, con la finalidad de elaborar el Plan de trabajo, para la próxima reunión.
 - ✓ Contratar Personal Policial y privada en coordinación con el jefe de la Oficina de Seguridad, con la finalidad de evitar la invasión de terceros a los inmuebles propiedad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
 - ✓ Resolver los Contratos de arrendamiento de los inmuebles que fueron afectados por el incendio.
 - ✓ Devolver a PROLIMA los materiales que fueron prestados, según detalle:
 - 15 tablas de madera de 1 pulgada x 20cm x 3 metros.
 - 20 cm x metros de largo
 - 15 listones de madera de 3 pulgadas x 2 pulgadas x 3 metros de largo

16 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

TAREA	ACTIVIDADES											
	MAYO				JUNIO				JULIO			
	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS
INSTALACION DE CONCRETO	03/05/10				21/05/10				18/06/10			
REJADO DE CONCRETO		13. 14. 15. 16.			21/05/10	22/05/10			18/06/10	19/06/10		
REJADO EN MATERDOR DE VARIERIA					22/05/10	23/05/10			19/06/10	20/06/10		
REJADO EN CONCRETO DE VARIERIA DEL CONCRETO					23/05/10	24/05/10			20/06/10	21/06/10		
REJADO EN CONCRETO					24/05/10	25/05/10			21/06/10	22/06/10		
EMBUCADO DE REJADO EN CONCRETO					25/05/10	26/05/10			22/06/10	23/06/10		
EMBUCADO DE REJADO EN CONCRETO					26/05/10	27/05/10			23/06/10	24/06/10		

VII. GASTOS

Dada la coyuntura actual, a la fecha se han realizado varios gastos para poner en salvaguarda la propiedad de la Universidad, la misma que genera salida de dinero de parte de la institución, sin percibir actualmente ningún otro beneficio, siendo necesarios estos gastos, pues como se ha informado, existen muchos conflictos de tipo social y legal, que ponen en riesgo el patrimonio de la Universidad, dichos gastos en la actualidad vienen efectuándose de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO (\$/)
1.	Adquisición de placas de Cemento y postes de cemento para cerco en jirón Miro Quezada	32,500.00
2.	Servicio de construcción o cerramiento del cerco en jirón Miro Quezada	33,500.00
3.	Construcción de columnas para reforzamiento y pintado de cerco en jirón Miro Quezada	31,000.00
4.	Alquiler de maquinaria pesada una (01) excavadora Caterpillar	30,000.00
5.	Alquiler de cuadro (04) camiones tipo volteo	33,200.00
6.	construcción de cerco Metálico en jirón Cusco	33,500.00
7.	Adquisición del portón metálico en jirón Miro Quezada	23,900.00
8.	Construcción de Servicio Higiénico	30,675.40
9.	Remoción manual de escámbros	15,450.00
10.	Adquisiciones de materiales (Tablas, listones, puntales rollos, solera y vigas de madera)	5,179.60
11.	Alquiler de grupo eléctrogénico	6,450.00
12.	Servicio de guardería y vigilancia	31,600.00
13.	Servicio de saneamiento de alcantarillado, agua y energía eléctrica	25,800.00
	TOTAL.	336,755.00

Dichos gastos, en algunos casos son de tipo corriente, ya que mientras no se decide qué acción tomar sobre el predio, deberemos seguir pagando, para cautelar el predio.

VIII. DETALLE DE REUNIONES

REUNIÓN PROLIMA

El día martes 14 de mayo del 2019, se llevó a cabo la Reunión con el señor Luis Martín Victor Bogdanovich, Gerente del Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima, PROLIMA, y doña Cecilia Bernuy Oviedo Sub Gerente de Cooperación Técnica Internacional, en dicha reunión propusieron lo siguiente:

- Inversión de S/ 16,143,112.98
- Concesionar por 30 años
- Acceso para uso de investigación en la zona intangible

PROUESTA PROLIMA

MUNICIPALIDAD DE METROPOLITANA DE LIMA				
LIMA-LIMA-LIMA				
RESTAURACIÓN Y OBRA NUEVA				
DESCRIPCION	LINDO	METRADO	PRE.U.	PARCIAL S/
OBRA DE RESTAURACIÓN				
ÁREAS DE USO CULTURAL	M2	1,573.00	3,380.00	5,285,280.00
OBRA NUEVAS				
ÁREA PARA VIVIENDA	M2	1,765.00	1,512.00	2,688,680.00
ÁREA DE USO COMERCIAL	M2	1,191.00	2,352.00	2,801,232.00
Costo Directo			10,765,193.00	
costo Generales (10%)			1,075,519.20	
Utilidad (10%)			1,075,519.20	
Subtotal:			12,906,230.40	
REV			2,323,121.47	
Costo Total de Obra			15,229,351.87	
Costo de expediente Técnico (3%)			456,680.56	
Costo de Supervisión (3%)			456,680.56	
Costo Total			16,143,112.98	

Lic. Ivar Farfán: Quisiera mencionar el caso del 2001 donde también hubo un incendio en un predio de san marcos que está cercano a éste, y la municipalidad sin consulta lo hizo parque, pero cuando iba a ser parque fue invadido por diversos comerciantes y recién se ha llevado a cabo un proceso de desalojo, el cual recién está saliendo la orden para desalojar. Son 18 años que san marcos ha perdido. De repente, puede explicar mejor el área de Fincas.

Señor Roger Matos: En efecto, la orden de desalojo ya está dada, lo podemos ejecutar en cualquier momento, sino que por estrategia no se ha ejecutado en este mes, dada la cercanía a ese inmueble. Como bien mencionaba el director Ivar, la zona del mercado central es muy compleja. Hay temas sociales. Son 550 metros aproximadamente.

Señor Rector: Ya estaría listo para desalojar los 550 metros. ¿Yo podría adicionar esos 550 a los que tengo ahorita?

Fincas: No, no son colindantes.

Señor Rector: Ok.

Señor Roger Matos: Sería bueno recordar que en ese año 2001 la universidad contrató seguridad privada, hizo los gastos que tenía que hacer. Se le cedió a la municipalidad de Lima para que haga un parque e igual se terminó por invadir. El tiempo que va pasando.

Señor Rector: O sea, ¿la municipalidad definió que sea un parque sin autorización de san marcos?

Señor Roger Matos: Hubo conversaciones en ese entonces con las autoridades de san marcos.

Lic. Ivar Farfán: Siguiendo con el informe.

CONGRESO DE LA REPUBLICA

El día 21 de mayo de 2019, la UNMSM fue citada a una reunión por requerimiento del congresista Edgardo Ochoa Pezo, Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República, a dicha reunión asistieron los representantes de los damnificados, representantes del Ministerio de Cultura y representantes del Ministerio de Vivienda. Después de haberse expuesto los hechos y requerimientos de las partes, es que se deja sentada que la Universidad es propietaria del inmueble siniestrado y mantendrá la posesión del mismo a fin de proteger y salvaguardar los intereses de la Universidad. Sin perjuicio de ello, la Universidad señala que en coordinación con el Ministerio de Vivienda se puede proyectar un plan que atienda la necesidad de vivienda de las familias damnificadas.

MINISTERIO DE VIVIENDA

PROUESTA

El día miércoles 16 de mayo del 2019, se llevó a cabo la Reunión con don José Manuel Girau Méndez Director General de Programa y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, en dicha reunión propusieron lo siguiente:

- Construcción de viviendas (80 Dptos. Aprox.)
- Respetar área Intangible
- Ayudar con el Saneamiento legal
- Entregar a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, tiendas u otros similar para rentabilidad de la Universidad. (No se precisa a cantidad de locales ni de inversión)

PROUESTA INVERSIÓN STAS TERCEROS:

- a) Que, con carta de fecha 12 de julio de 2019, el señor Kyotake Tamashiro Yamashiro, manifiesta su interés por conceder los inmuebles por un período de 30 años a fin de desarrollar un proyecto de Centro Comercial Multifuncional de alta tecnología por departamentos, de 04 pisos y 02 sótanos, asimismo señala que respetará las zonas intangibles que determine el Ministerio de cultura sobre inmueble denominado Conventillo de San Pedro de Nolasco.

b) Que, con Carta de fecha 28 de junio de 2019 se presenta la empresa MSA Amoretti International S.A. al cual propone un Proyecto de restauración que generaría una rentabilidad inexistente en la Universidad. Basa su Proyecto en un contrato de derechos de superficie.

c) Que fecha 13 de junio del 2019 presentan una Carta de Interés, las empresas Inversiones Mel-Yane (IM) y la empresa Tauru Global (TG), las cuales proponen una renta mensual de S/ 30,000.00 soles a favor de la universidad para poder acceder a un derecho de superficie por 30 años sobre los inmuebles universitarios.

d) Que con Carta 0/VI de fecha 27 de junio del 2019, El señor Luis Amorim Moreira del Riquila, responde lo siguiente:

- Que Contrato de superficie por un plazo de 30 años con una rentabilidad, el cual como contraprestación se realizará un pago mensual de S/ 30,000.00 (venta m2 con IVA incluido) análogamente incluido IVA.
- A la firma del Contrato, el pago de los primeros 6 meses de renta, en total la suma de S/ 180,000.00 (Ciento ochenta mil soles IVA incluido 802,100 dólares americanos), incluido IVA.
- A entregar una carta formal por la suma de L/ 50,000.00 (cuarenta mil con 00/100 dólares americanos), equivalente a los meses de alquiler, en garantía del pago de la renta mensual.

PROUESTA DE INVERSIÓN DE UNA GALERIA COMERCIAL, REALIZADA POR LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA (Oficina de la Universidad)

ÁREA TOTAL DEL PROYECTO

ÁREA TOTAL	4,545.98
ÁREA TOTAL DEL PROYECTO	11,086.79

LOS COSTOS DIRECTOS DE LAS OBRAS CIVILES

Base Civil	5,723,975,000.00
Obras Generales	1,154,798.00
Intibebes	1,036,796.00
DATO TOTAL OBRAS	6,915,569.00



3.DETERMINACIÓN DE COSTO DE OBRAS O COSTO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO

DETALLE	CANTIDAD	N2	AREA TOTAL	COSTO X M2	COSTO TOTAL
SOTANO					
Almacén	780	4.5	3,510.00	2500	5/8,775,000.00
PISO 1					
Tienda comercial	390	9	3,510.00	1500	5/5,265,000.00
PISO 2					
Tienda comercial	390	9	3,510.00	1500	5/5,265,000.00
áreas construidas			10,530.00		
Muros y Circulación			3,159.00	1200	5/3,790,000.00
AREA TOTAL:			13,689.00		5/23,095,000.00

4.COSTOS DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO

OPERACIÓN	Costo Anual	Cantidad	Costo Total
Agua	240	780	187,200.00
Luz	240	780	187,200.00
Otros	480	780	374,400.00
Costos Totales de Operación			748,800.00
MANTENIMIENTO			
Mantenimiento	120	780	93,600.00
Costos Totales de Mantenimiento			93,600.00

Mes	Deuda Residual	Interés	Amortización	Cuota
1	25,405,380	241,066.39	2,433,936.07	2,675,002.46
2	22,971,444	217,971.27	2,457,031.19	2,675,002.46
3	20,514,413	194,657.01	2,480,345.45	2,675,002.46
4	18,034,067	171,121.53	2,503,880.93	2,675,002.46
5	15,530,186	147,362.72	2,527,639.74	2,675,002.46
6	13,002,547	123,378.47	2,551,623.99	2,675,002.46
7	10,450,923	99,166.64	2,575,835.82	2,675,002.46
8	8,775,087	74,725.07	2,600,277.40	2,675,002.46
9	5,274,809	50,051.57	2,624,950.89	2,675,002.46
10	2,649,859	25,143.96	2,649,858.51	2,675,002.46
11	0	0	0	0

INTERES A PAGAR: S/

5. APALANCAMIENTO FINANCIERO

DETALLE	PARAMETROS
TEA	12%
TEM	0.95%
Capital	25,405,380
Plazo (MESES)	10

Mes	Interés
1	241,066.39
2	217,971.27
3	194,657.01
4	171,121.53
5	147,362.72
6	123,378.47
7	99,166.64
8	74,725.07
9	50,051.57
10	25,143.96

FLUJO DE CAJA-INVERSIÓN EN GALERIA COMERCIAL

DETALLES	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ingresos 1/		1,538,000.00	1,538,000.00	1,538,000.00	1,538,000.00	1,538,000.00	1,538,000.00	1,538,000.00	1,538,000.00	1,538,000.00
COSTOS2/	25,405,380.00									
Gastos Financieros 3/		241,066.39	217,971.27	194,657.01	171,121.53	147,362.72	123,378.47	99,166.64	74,725.07	50,051.57
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO										
Operación		748,800.00	748,800.00	748,800.00	748,800.00	748,800.00	748,800.00	748,800.00	748,800.00	748,800.00
Mantenimiento		93,600.00	93,600.00	93,600.00	93,600.00	93,600.00	93,600.00	93,600.00	93,600.00	93,600.00
FLUJO DE CAJA	-25,405,380.00	564,533.61	577,628.73	600,942.99	624,478.47	648,237.28	672,221.53	696,433.36	720,874.93	745,548.43
Ingreso Mensual Anual		46,211.13	48,135.73	50,078.58	52,039.87	54,019.77	56,018.46	58,036.11	60,072.91	62,129.04
DETALLES	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Ingresos 1/	1,638,000.00	1,638,000.00	1,638,000.00	1,638,000.00	1,638,000.00	1,638,000.00	1,638,000.00	1,638,000.00	1,638,000.00	1,638,000.00
COSTOS2/										
Gastos Financieros 3/	0									
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO										
Operación	748,800.00	748,800.00	748,800.00	748,800.00	748,800.00	748,800.00	748,800.00	748,800.00	748,800.00	748,800.00
Mantenimiento	93,600.00	93,600.00	93,600.00	93,600.00	93,600.00	93,600.00	93,600.00	93,600.00	93,600.00	93,600.00
FLUJO DE CAJA	795,600.00	795,600.00	795,600.00	795,600.00	795,600.00	795,600.00	795,600.00	795,600.00	795,600.00	795,600.00
Ingreso Mensual Anual	66,308.00	66,308.00	66,300.00	66,300.00	66,300.00	66,300.00	66,300.00	66,300.00	66,300.00	66,300.00

1/ Comprende los ingresos obtenidos por el alquiler del stand, así como los almacenes. Estos se alquilan en 1500 y 600 soles, los stand y los

2/ Comprende el costo de la inversión realizada en la construcción

3/ Comprende el costo financiero (intereses) del préstamos obtenido para la in

IX. CONCLUSIONES

- Que, la UNMSM como propietaria del inmueble ubicado en Jirón Cusco N° 751, 771, 773, 775 y 777, y Jirón Miroquesada N° 756 al 780 debe mantener la posesión del mismo y hacer uso de su derecho real, con una eficiente defensa legal y el saneamiento físico del inmueble.
- Que, la Universidad debe tomar las medidas que sean necesarias a fin de evitar acciones administrativas y penales que quedan dañar la imagen de las autoridades y de la propia universidad, debido a ello es que se cumplió con las normas de salubridad, seguridad y las normas de protección de bienes culturales patrimoniales, atendiendo dichos requerimientos con el presupuesto de la Universidad.
- Que actualmente la universidad no cuenta con los recursos financieros suficientes para invertir en un proyecto comercial de S/ 25,000,000 millones de libre disponibilidad, además de tener que superar los trámites administrativos como son la zonificación, parámetros permitidos, licencias y demás, por lo que no se considera viable dicha propuesta.
- Existe la posibilidad de encargar a un tercero que plantee el desarrollo de un proyecto comercial, el cual contemplara el área intangible, el saneamiento legal, y la negociación con aquellos inquilinos que, si cumplían con sus obligaciones, para lo que la Universidad debe establecer algunos parámetros.

El monto a determinar se podrá calcular con una tasación de la zona afectada con lo que se podría estimar el valor del inmueble.

- Es necesario tomar la decisión por alguna alternativa propuesta, a fin de evitar o minimizar el riesgo de invasión, la misma que no debe exceder en tiempo, dados los altos costos de seguridad y resguardar del predio en mención.

Atentamente

IVÁN RODRÍGUEZ FARFÁN MUÑOZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Señor Rector: Quiero felicitar a la comisión porque nos ha dado un bosquejo panorámico de lo que está sucediendo ahí. Esta es una de las muestras que tiene San Marcos en sus propiedades. Viendo las imágenes que nos han mostrado, habían espacios que eran casa-habitación, y local comercial, que tengo entendido en el segundo piso había un hotel. Un dinero que nunca ingresó a San Marcos. El arco que se ha mostrado servía como un peaje porque todas las personas que ingresaban ahí tenían que pagar, había almacenes que guardaban mercadería y ese dinero nunca ingresó a la universidad. Esta es una de las perlas que tiene San Marcos en la forma cómo se ha venido administrando las propiedades de San Marcos. Además, tenemos 550 metros casi cercanos y estaríamos hablando de casi 5050 metros para disposición inmediata. Sin embargo, se han hecho gastos que no estaban programados en el presupuesto de la universidad. Son gastos que tenemos que aprobar, porque si nosotros analizamos todo los desembolsos que se han hecho, yo he sido testigo, después del incendio, muchos de los inquilinos o precarios querían ingresar a la propiedad y poner su bandera,

entonces, teníamos que hablar con la policía nacional, con la municipalidad para hacer la custodia, pero eso generó gastos. Nosotros hemos hecho el desalojo de todo el desmonte. Se ha gastado más de 20 mil soles en el desmonte. Se tenía que contratar camiones. Se cercó como tres manzanas a la redonda para evitar que exista toma de estos locales. Legalmente ¿cómo quedaría esta situación? Habían dos contratos que estaban vigentes, pero el objeto de un contrato de alquiler es tener una propiedad para vivienda, pero eso no existe hoy en día, por lo tanto no existiría el contrato.

Señor Roger Matos: En efecto, al desaparecer el objeto del contrato, desaparece el fin del contrato. No hay inmueble, no hay contrato.

Señor Rector: Bajo esa perspectiva, nosotros hemos generado ingresos de 44 mil soles mensuales, lo que ya no percibimos desde julio, tres meses son 150 mil, más los 336 mil, san marcos estaría perdiendo 486 mil soles a la fecha. ¡Ah!, abril, mayo, junio, julio, agosto, 200 mil más, son 536 mil soles que estaría perdiendo san marcos.

Esto lo tenemos que conocer porque mañana o más tarde nos pueden hacer una auditoria y nos encontramos con estas situaciones y nos dirán, ¿qué acciones hemos tomado en ese aspecto? Vamos a seguir perdiendo 50 mil soles más mientras no tengamos la decisión final. El riesgo en este momento es que los ex inquilinos de esa zona quieren retornar a este predio.

No confío en los inquilinos que están en esa zona porque son de tal variedad, ellos vienen, conversan con uno, y ellos van con otro mensaje al Jr. Cusco. En una oportunidad recibí a dos asociaciones para ver las propiedades y les pedí que se pongan a la orden legal y que aporten todas sus mensualidades a una cuenta de san marcos, porque teníamos entendido que habían cobros que no ingresaban a san marcos, y lo primero que hicieron es ir a los asociados a decir, "ya conversamos con el rector, ya arreglamos con el rector, y hay que hacer una bolsa". Acá no hay ninguna bolsa. No se puede transar. Tenemos que ser transparentes. Hicimos una carta a estos señores diciéndoles que todos los aportes se hacen a una cuenta de san marcos, y por aquí han pasado varias gestiones en fincas, y mucha gente ha usufructuado de estas acciones.

Ya hemos conversado con cuatro entidades que quieren invertir, Prolima, ellos aducen que es un centro histórico y no quieren que se muevan los arcos. Hay paredes de las habitaciones que quieren que se reconstruyan, dos o tres viviendas que hay ahí. El ministerio de cultura también se ha introducido acá, y hay que superar esas acciones. Prolima, quiere invertir 16 millones con una concesión de treinta años.

Una de las propuestas fue que les cedamos esos terrenos y que después podríamos ver lo del cerco y tantas cosas. Yo dije, no, son dos temas totalmente diferentes, y esto tiene que autorizar el consejo universitario.

Respecto al ministerio de vivienda, sí es cierto, estaba proyectándose a 80 habitaciones, pero esto estaría descartado por los motivos que ya nos han expuesto. Al congreso van, se quejan los inquilinos y si nosotros vemos acá, para 4500 metros, solamente teníamos en casa - habitación 6 habitaciones, después eran 12 pequeñas tiendas.

Para la universidad esto es inviable, no tenemos 25 millones, no puedo destinar los fondos de recursos directamente recaudados a una actividad que no sea la educación.

Con terceros, tenemos cinco alternativas, yo plantearía que hagamos de forma transparente un TDR que disponemos de un terreno de 4550 metros, y cuánto de esto se debe respetar y reconstruir, y luego hacer comercio y vivienda. Habría que poner las dos alternativas, pero que sea un concurso abierto para que puedan invertir, pero con las garantías del caso.

Acá habría que poner las condiciones de garantía que aseguren, cualquiera sea la modalidad pero transparentemente, públicamente bajo un proceso.

Decano Alberto Garrido: Quería saber sobre las ofertas que han hecho, si hay un estudio de mercado, cuánto cuesta el alquiler de una tienda, un almacén, para ver si los montos que ofrecen son montos que nos benefician o no.

Segundo, probar el asunto de subarrendar todas las propiedades, de repente, este grupo Los Portales que tienen estacionamientos. Es una zona de mucho comercio.

Señor Rector: Habría la posibilidad de quien gane pueda hacer un sótano de dos o tres niveles en esa zona, pero la parte cultural no sé si aceptaría eso.

Lic. Ivar Farfán: Lo que nosotros hemos puesto como propuesta, son inversionistas espontáneos que han presentado a través de un documento ya sea a fincas o a la dirección, su propuesta. No estamos quedando en que esa sea la merced conductiva. Por eso proponíamos que se forme una comisión que pueda hacer el concurso bajo algunas condiciones. Para empezar la merced conductiva tendría que ser determinada a través de un tasador. Otra condición es que una vez que salga el proyecto arquitectónico ellos deben tomar en consideración la parte cultural, que no afecte ese arco.

Señor Rector: Lo que decía Alberto es hacer sótanos para estacionamientos.

Lic. Ivar Farfán: Por eso, la persona que va a invertir, va a determinar si es que puede hacer o no. Ya nosotros le ponemos como condición que simplemente respete tales y tales cosas.

Decano Alberto Garrido: En el caso que no quieran invertir, solo se podría alquilar el espacio de 4000 metros, es suficiente para un estacionamiento como tienen Los Portales, hasta que haya una oferta.

Se puede invitar o mandar cartas a compañías grandes para que hagan propuestas antes de lanzar cualquier tipo de oferta.

En el último caso ver si nos conviene permutar, de repente, un local que es valioso pero conflictivo, a otro local más tranquilo donde podamos nosotros trabajar como universidad.

Decana Betty Millán: Es bastante interesante que la universidad tome una acción con bastante transparencia como lo está informando el Lic. Ivar acerca de que estos bienes muebles que tenemos tengan que ser saneados, pero al mismo tiempo el tema de Servir para que la universidad tenga un ingreso. Somos una universidad pública con muchas limitaciones presupuestales.

Me parece que es importante lo que han mencionado, que deba de asegurarse las condiciones de garantía para la universidad, para que se pueda ejecutar un proceso posterior, que también tiene que resguardarse la parte cultural, que sirva como un atractivo. Ya que es un muro de un convento, eso puede quedar para una exhibición, se puede valorizar también. Es parte del valor de esta futura empresa.

Pienso que sería más factible para la universidad hacer un tipo de concesión con una empresa o compañía grande, que pueda garantizar una rentabilidad para la universidad. No soy experta en eso, aquí de repente el profesor Miranda nos podría ayudar con ello, pero se tiene que incitar para que el mejor postor diga qué es lo que ofrece, pero asegurando las condiciones mínimas que la universidad esperaría en cuanto a una rentabilidad.

Decano Víctor Cruz: Uno de los temas que ha mencionado el presidente de la comisión, el señor Ivar, es que para poder hacer la gestión de estos predios nosotros tenemos todo un marco legal que nos restringe la posibilidad de trabajar eso. Sin embargo, en el año 2012, 2013, el Dr. Cotillo, mencionaba que san marcos tiene la Ley Sánchez, que permitiría que nosotros manejemos los predios de manera casi como entidad privada. No sé si se ha profundizado en eso o si es factible manejarlo como entidad privada.

Señor Rector: La Ley Sánchez nos permite vender las propiedades. Si nosotros proponemos la venta, se van a oponer, ni hablar, pero sí nos da las posibilidades de administrar mejor las propiedades de san marcos. Tenemos donaciones, herencias, predios que han sido asignados a san marcos y todo eso engloba un tratamiento especial para san marcos.

Decano Raúl Rosadio: Hablando sobre este tema, muchos de nosotros podrá recordar cuando caminábamos por el campo de Harvard y nosotros entramos en un restaurante y preguntamos de quién era eso. La universidad lo alquilaba, pero el segundo y tercer piso funcionaban las oficinas de la universidad. Esa sana convivencia quizás podríamos proponer. Puede funcionar una oficina de fincas en un segundo piso o parte, eso podría ser. Por otro lado, es interesante la Ley Sánchez, yo no sé si a eso se acogieron los ex maestros veterinarios que decidieron vender el terreno que teníamos en las Palmas y con ese dinero se compró lo que es ahora parte de la facultad de medicina veterinaria, o sea, sí tuvieron que tener permiso, lo compró el estado, el ministerio del ejército. Hay que ver perspectivas y yo creo que es interesante la opción que manejaba Harvard, construía una especie de convivencia, primer piso con fines comerciales, y el segundo y tercer piso eran oficinas de la universidad. Sobre la Ley Sánchez habría que ver hasta cuánto nos permite hacer o no hacer.

Señor Rector: Nosotros estamos perdiendo como 50 mil soles mensuales, la seguridad de tener este ambiente a nombre de san marcos, y tomando la idea de Alberto, ¿podríamos hacer provisionalmente una cochera? Hasta que tomemos la decisión final.

Lic. Ivar Farfán: Lo que pasa es que en este momento el ministerio de cultura no nos permitiría mover nada, porque así sea para una cochera debemos tener una licencia, tendríamos la traba de la municipalidad y del ministerio de cultura por ese famoso arco. Por eso es que nosotros proponíamos y veíamos urgente que se apruebe en este consejo que se tome la decisión si se va a entregar a un tercero, o se va a dar a la municipalidad o vamos a permanecer así, porque el gasto de mantener eso para nosotros es preocupante.

Señor Rector: No va haber trato directo con nadie, tendría que ser una convocatoria pública.

El segundo tema es que esta convocatoria pública tendría que verlo una comisión, porque tendrían que ver las bases, las garantías, las condiciones, porque cada mes que pasa perdemos 50 mil soles.

Decano Robert Miranda: Yo creo que con todo lo que hemos escuchado, lo más adecuado es hacer la convocatoria. Efectivamente, la experiencia de la universidad católica les da a ellos más de 100 millones de ingresos por alquiler. Eso fue hace cuatro años. Ahora debe ser mucho más, porque han invertido ampliar sus espacios, sin embargo, esta convocatoria creo que debería ser consultada con empresas expertas en estos temas, antes de hacer esta convocatoria para ver si es factible construir los subterráneos, hasta cuántos pisos se pueden construir, y fundamentalmente creo que el área es un área comercial. Para vivienda no creo que sea lo adecuado. Sugeriría que sea una empresa consultora que signifique elaborar todo lo que sea la convocatoria, pero eso tiene que mantenerse como propiedad de san marcos.

Si fuera posible hacer un trueque como plantea Alberto, me parece interesante.

Las empresas han propuesto 20 mil dólares mensuales, eso es una bicoca para ese terreno. Por ese lado no creo que sea lo adecuado. Es casi la mitad de una manzana, más los 500 metros que hay en otra propiedad que podrían juntarse, a pesar que no hay una relación entre ellos.

Señor Rector: Para culminar este tema, propondría al consejo universitario tres cosas.

Primero, la aprobación del informe, porque nos está reflejando las pérdidas que hemos tenido y los gastos en que vamos incurriendo mensualmente.

Segundo, sería de acuerdo a la recomendación que nos están dando, es la convocatoria pública para tratar este tema. Para ello tendríamos que hacer una comisión. Plantearía que sea la dirección general de administración, asesoría legal, infraestructura, fincas, y algún decano miembro del consejo.

¿De acuerdo?

Aprobamos este informe y damos por culminada la gestión de la comisión porque salió una resolución rectoral. ¿De acuerdo?

Ah, primero la felicitaciones a la comisión por el informe que han hecho. Ha sido una tarea ardua porque han tenido que afrontar situaciones difíciles, yo mismo he estado presente ahí. Felicitaciones a la comisión.

Segundo, aprobación del informe presentado con los gastos y pérdidas que han informado.

Tercero, acoger la propuesta que nos recomienda la comisión, hacer una convocatoria pública.

Para esta convocatoria se nombra una comisión, integrada por la dirección general de administración, asesoría legal, infraestructura universitaria, fincas y el decano Robert Miranda.

Decano Robert Miranda: Yo creo que de estos temas debe salir una política, porque no es un tema solo de ese espacio sino tenemos una cantidad enorme de bienes que debería ser como parte de una política y que nos permita aprovechar estos recursos, que al contrario nos medran.

Decana Betty Millán: Se conforma la comisión que se propuso, que ya lo aprobamos, y la convocatoria pública tendría que ser sobre la base de presentación del accionar que va a proponer esta comisión considerando las condiciones de garantía, la merced conductiva, las posibilidades de uso, todo eso tiene que ser parte de esto y como dijeron, darle a una consultora para que haga todos los términos de referencia adecuados.

Señor Rector: Inclusive el consejo universitario tendría que aprobar todavía esa parte. Ahora la comisión tiene que trabajar inmediatamente.

¿Alguna otra observación?

Secretaria General:

06 votos a favor.

Señor Rector: Aprobado por unanimidad.

Pasamos al siguiente tema.

- **PRESUPUESTO 2019-2020 DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACION ACADEMICA (PRA) DE LA UNMSM**

Señor José Porles: En el consejo universitario de hace un mes más o menos vinimos e hicimos una exposición muy rápida, y con buen criterio los decanos dijeron que era necesario una exposición más detallada para que se pueda entender los alcances, los impactos, los beneficios y las limitaciones que se tiene con este proyecto de reestructuración académica y sobre todo cómo es que nace este proyecto, por qué es que está en el estatuto.

En ese sentido, hemos repartido el diagnóstico, los antecedentes, y hemos ampliado las perspectivas de la problemática de san marcos no solo en el ambiente interno sino internacional.

¿Cómo surge el proyecto?

El proyecto surge por una gran discusión que se dio en el seno de la asamblea estatutaria entre el primer semestre del 2016, tanto estudiantes, trabajadores, decanos, docentes, hicieron una serie de aportes y en conclusión dijeron que había una serie de incongruencias en el crecimiento de la universidad.

Lima, 06 de junio del 2019

Señora:
CAROLINA LINARES BARRANTES
 Secretaria General
 UNMSM
 Presenta:-

ASUNTO: PRESUPUESTO 2019-2020 DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN ACADÉMICA (PRA) DE LA UNMSM

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla y remitirle adjunto el citado Plan de Trabajo que incluye el respectivo presupuesto 2019-2020, que fue presentado en el Consejo Universitario de nuestra Universidad de fecha 06 del mes en curso. Dicho documento contiene el viñado correspondiente en cada una de las hojas que forman parte del plan.

Sin otro particular, le saluda cordialmente.


 Luisa Márquez Ballesta
 Presidenta
 Comisión Especial del PRA



CONTENIDO

1. ANTECEDENTES
2. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL
3. OBJETIVO
4. ALCANCES
5. ESTRUCTURA ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
6. PLAN DE ACCIÓN
7. CRONOGRAMA DE TRABAJO
8. PRESUPUESTO OPERATIVO REFERENCIAL
9. ANEXOS

ANTECEDENTES

- La Universidad se ha desarrollado de una manera poco ordenada, con una mínima visión de conjunto que integre a todas sus áreas. Ello ha generado que las facultades muchas veces desarrollen sus actividades sin coordinación o integración entre ellas.
- Ante la necesidad de cubrir nuevas áreas académicas se han creado escuelas sin el presupuesto suficiente que sustente las condiciones de infraestructura, equipamiento y que garanticen la calidad en el proceso de aprendizaje.

- En las 20 facultades existen en promedio entre 2 a 4 escuelas profesionales, configurando un total de 65 escuelas profesionales. Actualmente hay planteamientos generados en algunas escuelas solicitando su reubicación, lo cual requiere un sustento técnico académico adecuado para su definición
- Asimismo, en algunas escuelas existen áreas que solicitan ser consideradas como una nueva escuela profesional, así como también existen casos de escuelas profesionales que aspiran ser consideradas como una Facultad independiente.
- En el caso de los departamentos, en algunas facultades se registran variados departamentos que configuran la necesidad de una redefinición.
- Resultado de las nuevas tendencias mundiales se han generado cambios en el conocimiento, los que en algunos casos no se han tomado en cuenta para atender la demanda social.
- En resumen, se puede destacar que actualmente no existe un estudio técnico que visualice cómo debería ser nuestra organización académica y hacia donde debe ser el rumbo futuro.

Ranking de las universidades de Latinoamérica 2016-2019

UNIVERSIDAD	PAÍS	2019	2018	2017	2016
Pontificia Universidad Católica de Chile (UC)	Chile	1	1	3	3
Universidad de São Paulo	Brasil	2	3	1	1
Universidad Estatal de Campinas (Unicamp)	Brasil	3	2	2	2
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Méjico	4	4	4	6
Universidad de los Andes	Colombia	5	8	8	7
Tecnológico de Monterrey	Méjico	6	5	7	9
Universidad de Chile	Chile	7	6	6	4
Universidad de Buenos Aires (UBA)	Argentina	8	9	11	15
Universidad Federal de Río de Janeiro	Brasil	9	7	5	5
Universidad Nacional de Colombia	Colombia	10	11	10	13
UNESP	Brasil	11	10	12	8
Universidad de Brasilia	Brasil	27	18	9	10
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)	Perú	21	25	21	19
Universidad Privada Cayetano Heredia (UPCH)	Perú	70	68	74	64
Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)	Perú	74	82	70	60
Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)	Perú	128	129	161	134
Universidad del Pacífico	Perú	161	151	171	139
Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM)	Perú	171	151	106	117



MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

- Ley Universitaria
 - "Promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura". (Art 1)
- Estatuto de la UNMSM
 - "Una vez instalado, el Consejo Universitario establece una comisión especial con el objetivo de realizar un diagnóstico y hacer las propuestas de reestructuración académica de las facultades, escuelas profesionales y departamentos académicos con la participación de los implicados, docentes y estudiantes, a través de los mecanismos pertinentes. Para que dicho trabajo tenga la efectividad que requiere la institución, se deberá contar con el apoyo de una organización profesional externa especializada en temas universitarios, seleccionada mediante concurso público, para realizar una auditoría académica que comprende el informe del diagnóstico y la propuesta técnica y que tome en cuenta los criterios establecidos para tal efecto en el presente Estatuto."
- Estatuto de la UNMSM (Art. 23)
 - La integración de facultades se ejecuta agrupando las escuelas profesionales y departamentos académicos que las constituyen según los siguientes criterios:
 - Afinidad epistemológica y de perfiles curriculares de las carreras profesionales.
 - Optimización del talento humano, los medios financieros, la infraestructura y logística afín entre las disciplinas que se imparten, con el fin de hacer uso eficiente de los recursos.
 - Demanda social debidamente sustentada en estudios técnicos.
- Otros que se consideren pertinentes. Comisión Especial (CE) del PRA y el Comité Técnico Ad Hoc (CT)
 - La Alta Dirección de la Universidad, de acuerdo a lo establecido en la Vigésima Primera Disposición Transitoria del Estatuto, dispone mediante Resolución Rectoral N° 05379-R-16 y N° 00188-R-17, la conformación de :
 - La Comisión del Proyecto de Reestructuración Académica (PRA), y
 - Un Comité Técnico Ad Hoc- del PRA,
 - Estableciendo su función central y funciones específicas.

OBJETIVO LEGAL

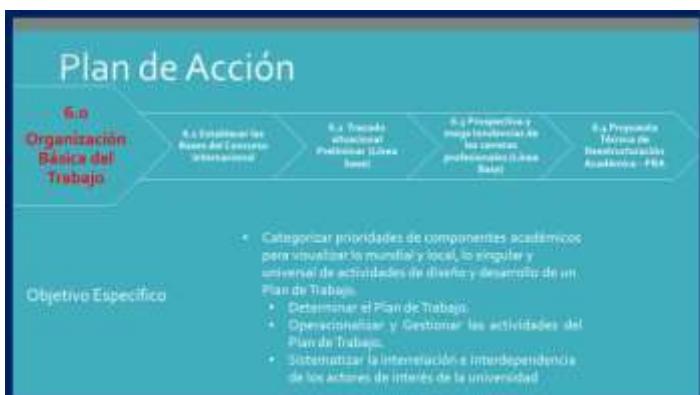
- Compilar componentes académicos fundamentales, cogitando una propuesta de reestructuración académica de las Facultades, Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos de la universidad
- Visualizar transversalmente procesos y contenidos flexibles de saberes y desarrollo cognitivo, en un marco del despliegue de la calidad educativa, y fortalecimiento del rumbo de ser y quehacer futuro de la universidad.
- Compilar componentes académicos fundamentales, cogitando una propuesta de reestructuración académica de las Facultades, Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos de la universidad
- Visualizar transversalmente procesos y contenidos flexibles de saberes y desarrollo cognitivo, en un marco del despliegue de la calidad educativa, y fortalecimiento del rumbo de ser y quehacer futuro de la universidad.

ALCANCES

- Las actividades a desarrollarse serán propuestas en el ámbito de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dentro de las normas legales :
 - Ley Universitaria N° 30220,
 - Estatuto de la UNMSM ,
 - Resoluciones Rectorales N° 05379-R-16 y N° 00188-R-17 y
 - Otras que le competen.
 -

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD

- Grandes unidades académicas de la universidad
 - Dos (2) vicerrectorados y veinte (20) Facultades (Arts. 10°, 11° , 12°, 21° y 22° del Estatuto)
 - Las Facultades se agrupan en cinco (5) Áreas académico profesional (Art. 42° del Estatuto)
 - Escuelas Profesionales (EP) , Departamentos Académicos (DP) y Unidades de Posgrado (UP)
 - Sesenta y cinco (65) EP,
 - Ochenta y tres (83) DA y
 - Veinte (20) UP.
- (Art. 25°, 30°, 36° y 38° del Estatuto)



ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actividades

Elaborar los términos de referencia (**TdR**) para la contratación de un Consultor Internacional que ASESORARÁ en la elaboración de las Bases del Concurso Internacional.

Identificar a los potenciales consultores internacionales.

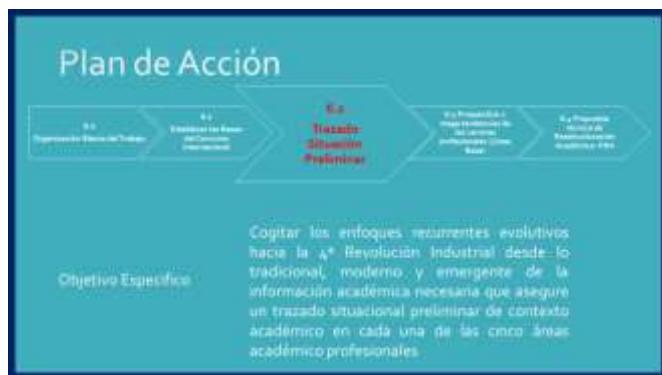
Gestionar la ejecución de la contratación del Consultor Internacional

Ejecución del trabajo del Consultor Internacional.

Aprobación de las Bases del Concurso Internacional del Proyecto de Reestructuración Académica por el Comité Especial.

Responsable de la Acción

Equipo Técnico del CT-PRA



ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actividades

Determinar formatos y herramientas para recopilar información hacia una minería de datos de las distintas dependencias de la universidad.

Diagramar la gestión de recopilación y proceso de la información.

Evidenciar disyunciones académicas y su relegamiento estratégico.

Diseño del Informe Final y aprobación por la Comisión Especial.

Demanda bio-social de las EP según tendencia, a cargo de las facultades (TdR lo prepara el Comité Técnico - PRA).

Responsable de la Acción

Equipo Técnico del CT-PRA



ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actividades

Ensamblar Talleres-Conversatorios sobre nuevos talentos y habilidades para una bio-economía circular de competencias complementarias sustentables en los objetivos sostenibles.

Categorizar la transformación holográfica de paradigmas con futuro para carreras profesionales y tendencias del talento mundial de nuevas carreras o especialidades a nivel de la educación superior y su adaptabilidad dinámica en la UNMSM en función a los requerimientos del país.

Contratación de **ASESORÍA EN PROSPECTIVA** para la conducción y desarrollo de los talleres que mejore su adaptabilidad, productividad, calidad de movilizar sistemas cognitivos.

Implementación y ejecutar la elaboración del Informe Final y su aprobación por la Comisión Especial

Responsable de la Acción

Equipo Técnico del CT-PARA



ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Identificación de las potenciales organizaciones profesionales expertas en temas universitarios para realizar el PRA. Gestión de convocatoria para la **selección de una Organización Profesional Externa (a cargo del Convenio Andrés Bello)**, otorgamiento de la Buena Pro y contratación por la UNMSM.

Gestión de contratación al Convenio Andrés Bello como **SUPERVISOR** del PRA, otorgamiento de la Buena Pro.

Ejecución del PRA por la organización profesional externa.

Supervisión de la ejecución del trabajo de la organización

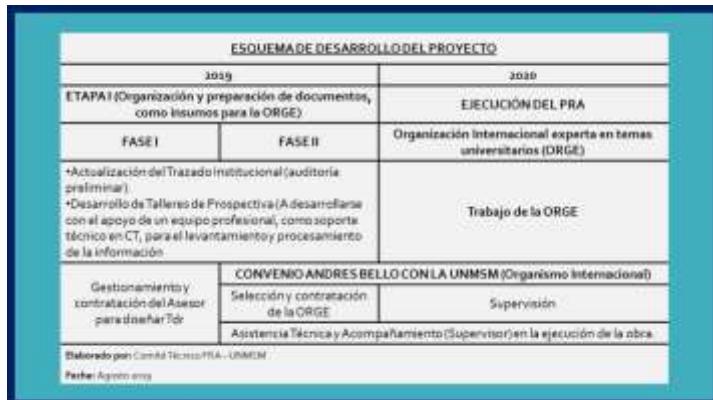
Evaluación y aprobación del Informe de Reestructuración Académica por el Comité Especial y Consejo Universitario

Evaluación y aprobación del Informe de Reestructuración Académica por el Comité Especial y Consejo Universitario. Informe de Reestructuración Académica a la Asamblea Universitaria

Informe de Reestructuración Académica a la Asamblea Universitaria. Esta actividad será elaborada por los integrantes de la Comisión Especializada.

Esta actividad será elaborada por los integrantes de la Comisión Especial y el CT.

CRONOGRAMA DE TRABAJO



Presupuesto Operativo Referencial y Plan de Trabajo

ANEXOS

ANEXOS

- Anexo 01 La UNMSM en cinco grandes áreas académicas
- Anexo 02 Actuales carreras profesional en las diferentes facultades
- Anexo 03 Plano de la Ciudad Universitaria y Facultad de Medicina y Farmacia y Bioquímica

ANEXOS

ANEXOS

- Anexo 01 La UNMSM en cinco grandes áreas académicas
- Anexo 02 Actuales carreras profesional en las diferentes facultades
- Anexo 03 Plano de la Ciudad Universitaria y Facultad de Medicina y Farmacia y Bioquímica

Comisión Especial del PRA

Resolución Rectoral N° 05379 - R-16

- Presidenta
 - Dra. Luisa Pacífico Negrón Ballarte
- Miembros
 - Dr. Eugenio Cabanillas Lapa
 - Dra. Silvia del Pilar Iglesias León
 - Dr. Guillermo Aznarán Castillo
 - Dr. Germán Small Arana

Comité técnico Ad hoc del PRA

Comité técnico Alfa Nro del PRT

- Presidente
 - MBA Ing. José Ángel Porlles Loarte
- Miembros
 - Ing. Walter Andía Valencia
 - Lic. Herminio Grimaldo San Juan Lezama
 - Mg. Carmen Rosa Méndez Farro
 - Dr. Gonzalo Alberto Pacheco Lay
 - Mg. José Manuel Yampufé Cornetero
 - Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco

Señor Rector: Gracias señor Porlles.

Voy a pedir a la secretaria general que dé lectura a la vigésima primera disposición transitoria y final del estatuto.

Secretaría General:

CAPITULO XI - DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

Vigésima primera. Una vez instalado, el Consejo Universitario establece una comisión especial con el objetivo de realizar un diagnóstico y hacer las propuestas de reestructuración académica de las facultades, escuelas profesionales y departamentos académicos con la participación de los implicados, docentes y estudiantes, a través de los mecanismos pertinentes. Para que dicho trabajo tenga la efectividad que requiere la institución, se deberá contar con el apoyo de una organización profesional externa especializada en temas universitarios, seleccionada mediante concurso público, para realizar una auditoría académica que comprende el informe del diagnóstico y la propuesta técnica y que tome en cuenta los criterios establecidos para tal efecto en el presente Estatuto.

Señor Rector: Esta comisión ha hecho un segundo o tercer diagnóstico que ya estamos discutiendo, y frente a las propuestas ya estamos en el camino de estar reestructurando la hoja técnica para convocar a la organización externa. Esa ficha técnica lo está haciendo Andrés Bello.

Señor José Porlles: Lo que nos dijo Andrés Bello era que no era conveniente su participación en esta etapa porque no era conveniente ser parte y juez. Vieron conveniente participar solo en el proceso de selección, una vez que tengan las bases, selección de la organización externa y la supervisión, eso va a ser en octubre.

Señor Rector: Correcto, estamos recién en la preparación de las bases para ese concurso internacional, y Andrés Bello participaría en la selección, pero todo esto conlleva a un presupuesto estimado de 3 millones, que es lo que han estimado a la fecha, que puede ser más o menos. De igual manera el cronograma de actividades estaría hasta mayo del 2020 y en mayo del 2020 habría que conformar otra comisión para que haga la evaluación de ese programa, y estaríamos dando cumplimiento al estatuto. Es una tarea ardua, larga.

Decano Víctor Cruz: Preguntarle al Ing. Porlles ¿en base a qué se ha estimado los 3 millones de soles por el costo de asesoría internacional? ¿Hemos tenido cotizaciones internacionales?

Señor José Porlles: Lo que pasa es que cuando hemos conversado con algunos consultores individuales, nos dicen que ellos cobraban 1 mil dólares por día, otros menos, entonces, hemos tomado en promedio 1 mil dólares, bajo el supuesto que vengan cinco especialistas por cada área, más un jefe de proyecto, serían seis. Si asumimos 1 mil dólares por día, por un mes de trabajo, sobre esa base hemos calculado cerca de 500 mil dólares para trabajo de un mes, 500 mil por tres, es un millón quinientos mil, pero pagar por encima del 35%. Lo que eleva es el 35%, y eso hace que lleguemos a 2 millones y medio, viáticos, viajes, todo lo hemos presupuestado. La idea es que ese presupuesto debe venir en esas bases que está haciendo esta consultora. Estos consultores son muy exquisitos. Esta cifra es muy referencial, puede ser más o menos.

Señor Rector: Está acá el director de planificación, quería hacerle una propuesta a Pedro Verano, como está parte dentro del estatuto de la universidad y hace referencia a la aplicación de la Ley 30220, ¿podríamos pedir recursos ordinarios para esto?, porque en realidad la ley lo establece y es responsabilidad del órgano rector, el MINEDU afrontar este gasto. Habría que hacer en base a este informe que tenemos, la gestión ante MINEDU, a efecto de que nos dé los fondos y tenerlo presupuestado para el próximo año como recursos ordinarios.

Señor Pedro Verano: Así será señor rector, haremos la gestión respectiva con el informe que está presentado.

Decana Betty Millán: El Ing. Porlles ha mencionado que en este presupuesto ya está ejecutándose la asesoría externa para elaborar las bases, quisiera saber qué expresa está haciendo eso.

Señor José Porlles: Cuando acudimos a algunas empresas, estas empresas nos hablaron de manera informal y aplicaron su impuesto a la renta, entonces, en estas coordinaciones que hemos tenido con algunos, hemos preferido contratar a un consultor nacional como locación externa, él arma su equipo de trabajo, esto ha sido más fácil para nosotros. Ya comenzamos hacer el estudio, el nombre no lo tengo aquí, pero es gente especializada en gestión pública porque tiene que saber cómo preparar un documento en el ámbito público, por eso creemos que estamos caminando bien.

Señor Rector: Lo ha hecho en un proceso con administración, ¿no?

Señor José Porlles: Lo que hemos hecho son dos etapas, porque si pasábamos los 30 mil soles, realmente íbamos hacer toda una licitación.

Decano Raúl Rosario: Es interesante el análisis, me dicen que han avanzado un poco por lo menos, pero no han ido a mi facultad, porque debo indicarles que lo primero que hice en mi gestión fue hacer un plan prospectiva, 25 a 30 años hacia adelante, porque la facultad de veterinaria no se va a quedar contenta con tener acreditación nacional. Nuestra mirada es una acreditación internacional. Producto de este análisis, creo que es la única facultad, nunca lo he presentado oficialmente, lo hemos tenido como un área de análisis a futuro; y es que acordamos también hacer el programa plan director, y el programa plan director se está ejecutando con nuestros recursos propios, y a veces, lamento decirles esto porque cuando uno acude a la central, muchas veces te dicen "estas pidiendo demasiado". Me alegra saber que se va a hacer un análisis prospectivo pero a la vez digo, pero por qué no acudieron a mí, por lo menos para decirme si está bien lo que estamos haciendo.

Señor José Porlles: Hicimos un taller el año pasado entre octubre y noviembre, en las cinco áreas, y sobre el área de salud lo hicimos en la facultad de medicina. De los mil profesores que tiene el área de medicina, del área de salud solo estuvieron cincuenta, y los cincuenta que asistieron dijeron "qué bien que la universidad está haciendo algo diferente". Nos comprometimos a hacer otro taller, y eso nos va a permitir coordinar con los demás decanos qué cosa han hecho para obtener esa información e ir fortaleciendo este tipo de actividades.

Señor Rector: Felicitar a Raúl que haya hecho un diagnóstico de acá a treinta años, pero también hacerle recordar que sus pedidos han sido atendidos en la sede central así que no se queje, le hemos dado varios millones.

Decano Robert Miranda: Yo creo que este es un tema sumamente importante para la universidad, para el país, y a nivel global, creo que esto debió haberse hecho hace tiempo, pero nunca es tarde para comenzar. Hay muchos temas que tienen que analizarse. Hay un tema muy importante en san marcos y el país, y es el tema de la cultura organizacional que muchas veces frena las posibilidades de desarrollo que tenemos. Hay muchas cosas que tratar acá, pero la propuesta que se hace debe terminar en una propuesta técnica para el proyecto de reestructuración académica, pero hay que tomar en cuenta que para implementar eso ya no serán 3 millones sino será mucho más. Ese es un tema que deberíamos plantearlo como política de desarrollo para la universidad pública peruana, La reestructuración va a ser un cambio total y eso va a significar una inversión mucho más alta. Hay que acercarnos al ministerio de educación o a organismos que

puedan financiar ese cambio. Eso es lo que han hecho las universidades públicas en casi todos los países latinoamericanos. Yo estoy de acuerdo que eso no debe ser solo un trabajo de prospectiva de la universidad sino de nuestro país, porque la nueva misión de san marcos precisamente está ahí, tenemos que demostrar al estado peruano, que si hay inversión en base a estos estudios, eso va a impactar en el desarrollo de nuestra economía.

Señor Rector: Este es un diagnóstico preliminar, la ejecución ya es un segundo tramo, ahí va haber otro presupuesto adicional que veremos en su momento.

Decana Betty Millán: Me preocupa que nos estén trayendo algo que ya se está ejecutando. No hemos tenido participación en los talleres que menciona el Ing. Porlles a pesar de que mostramos toda nuestra predisposición cuando nos fue consultado por la Dra. Negrón, para hacer un taller. Parece que lo han desarrollado, no sé cuándo ni dónde, pero más importante que ello, que es una cosa interna, y me parece que no se está recogiendo en este documento y en la exposición se nota, la responsabilidad y el por qué san marcos en el posicionamiento que se indica a nivel nacional con las otras universidades nacionales como privadas. Se nos habla de descenso de posiciones desde el año 2016 hasta el 2019, sin embargo, pueden mirar en la web el gasto público en educación que hace Unesco, el PIP, y si comparamos Perú tiene 3.9% del PIP en gastos de educación general, frente a Ecuador que tiene un 5%, Argentina 5.6%, Bolivia 7.1%, Chile 5.4%, EE.UU. 5%, México 5.2%.

Entonces, si no se logra hacer en un documento de gestión, informar que no es la universidad de san marcos la que por su propia obra ha llegado a este nivel de descenso sino que es responsabilidad del estado peruano; nos estamos responsabilizando nosotros mismos, estamos aceptando que somos nosotros los que hemos bajado la calidad en todo, y no es así. Esa falta de inversión y preocupación del estado peruano es la responsable de ello. Ya lo hemos dicho, la ley universitaria 30220 tiene cosas positivas, pero lamentablemente adoleció de un presupuesto que se nos asignó, por eso es que muchas de las cosas que están en el estatuto y en la ley, están en vacío porque no hay homologación de docentes, el escalafón para el personal administrativo, ¿de los administrativos contratados quién se encarga? La misma universidad. Eso es importante que lo hagamos notar. Pienso que sí es importante, pero que debe haber un compromiso de llegar hacia todos los entes de la universidad para recibir sus aportes porque ¿quiénes van a implementar esto? Va a ser la comunidad universitaria. Pienso que tenemos que ampliar este informe porque eso va a hacer el sustento, de lo contrario vamos a caer en una cuestión interna.

Señor José Porlles: Me parece bien los aportes de la Dra. Millán. Efectivamente, por eso es que trajimos este cuadro, lo vamos a complementar obviamente. La asignación del tesoro público, cómo nos limita realmente. Eso nos puede dar una visión, cómo a san marcos el estado lo ha castigado. Vamos a complementar con la propuesta de la doctora, para hacer un poco más fuerte en nuestro documento y el MEF pueda entender las grandes limitaciones que tenemos.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Lo primero que me llamó la atención es que hayan usado U.S. para el ranking. Hemos conversado en algún momento, no sé si lo ha conocido planificación, pero estamos trabajando con dos rankings, el [Webmescic](#), y hemos traído resultados acá, cómo vamos con ella, y el otro es el SCImago. No hacemos otros rankings porque la universidad ha optado por estos rankings. Les digo porque U.S. tiene una serie de objeciones. Primero, que exige pagos por asesorías, y si no pagas ya sabes dónde quedas en el ranking. Es una empresa la que hace eso.

También quiero decirles que las tendencias no cambian. El problema está en que estamos peleando muy fuerte con la católica, pero Cayetano en el plano de investigación se ha despuntado porque se ha organizado para hacer investigación, pero en los otros aspectos de universidad, Cayetano está lejos de ser como san marcos.

Desde que hemos llegado a la administración hemos sabido cómo estábamos. Ya sabíamos cuánto invertía el país con nosotros. Sobre eso es que estamos actuando y haciendo política. Cuando usted nos señala este panorama es un panorama que lo sabíamos hace tres años. Ver este diagnóstico después de tres años me parece repetitivo, y no tiene mucho sentido, por eso le decimos al rector hace un rato, ¿a dónde vamos con respecto a este diagnóstico? De alguna manera estas reuniones en la cual sacamos los problemas que tenemos en inversión en educación, que hace el país o la situación en la que nos encontramos las universidades públicas, es como darnos latigazos a la espalda, saber qué mal estamos y cuánto mal estamos. A sabiendas de todo ello, todo el mundo tenemos una idea bastante clara y las dificultades que tenemos que son terribles. Algo estamos haciendo para llevar a la universidad a mejor vida. A pesar de las dificultades económicas y esa falta de entendimiento de los que manejan el país.

Pasado esto, también les quiero confesar que esta decisión de la estatutaria que obliga a formar una comisión como la que estamos discutiendo nosotros esta mañana, y todos los procesos que hay que seguir, se va a enfrentar a un problema mayor, y es la aceptación de la comunidad. Yo no sé si la aceptación de la comunidad va a pasar por temas como que entiendan las prospectivas, que entiendan las nuevas carreras, porque va a pasar por la pérdida de trabajo, por cambios muy fuertes en la estructura de la universidad que todos nosotros queremos hacer. Sin embargo, estamos pidiéndole a una consultora externa que nos lo diga, cuando en el interior nosotros sabemos qué cambios habría que hacer, pero no somos capaces de hacerlo porque la estructura de san marcos no nos lo permite. Así que yo no soy muy positivo con esta comisión a pesar de que también debo reconocer que sí es un mandato del estatuto y este estatuto está vigente, pues hay que seguir los lineamientos que el estatuto nos ha dejado y por eso es que estamos discutiendo esto. Lo que me preocupa es que nos estamos demorando tanto en discutir esto, y cuando ya haya el informe, sea imposible de realizarlo por las razones que les he expuesto.

Decano Alberto Garrido: Creo que al final, venga por donde venga, hay que ordenar un poquito la casa. En el caso de química e ingeniería química no veo necesidad de una separación porque trabajamos muy bien juntos y convivimos de una manera buena.

Me gustaría tratar de ver alguna forma de cómo definir a dónde va la universidad. Si voy a caminar y buscar oportunidad con nuevas carreras; competir con universidades privadas o nacionales o me voy a convertir y transformar poco a poco en una universidad de investigación. De más está reestructurarnos dentro de lo que tenemos si es que no sabemos qué. Sería una discusión con más sapiencia, mayor panorama, ver hacia dónde vamos a caminar. No es fácil, va a durar tiempo pero si damos pasos seguros podríamos hacerlo. Sería el primer punto hacia dónde vamos a ir.

Señor Rector: Justamente estos consejos son para debatir algunos aspectos importantes de la universidad. Es cierto que se ha hecho un diagnóstico y lo seguimos haciendo, es necesario que la comunidad conozca cómo recibimos a la universidad y qué es lo que hemos hecho en estos tres años. La comisión se nombró y si la comisión nos muestra cuántas veces los ha convocado, a quiénes ha convocado, o tal vez recibimos la información y no le dimos la importancia debida porque pensaron que es una invitación más, a una reunión más, y no acudimos, pero cuando ya se plasma en un informe y vemos que falta algo más, entonces, ahí la protesta salta, y lo mismo sucede cuando queremos separar una escuela de una facultad. Ahí vamos a encontrar opiniones positivas y negativas. Tengo la presión de los estudiantes, de los graduados de san marcos de ingeniería mecánica que al inicio de su promoción fueron el boom, hoy en día no los quieren aceptar porque en algún momento se observó que una materia no se vio a la profundidad que debería haberse visto. Eso lo han observado en el ministerio de vivienda. Estamos en esa gestión de hacer ver que todo eso ha cambiado, y se ha superado esos impases con algunos cursos de especialidad. Tenemos que discutir esto, tenemos que verlo, nos guste o no nos guste. Hemos avanzado. Estamos acordando buscar la fuente de financiamiento que son los recursos ordinarios, plantearemos al Minedu esta propuesta, los alcances, porque si san marcos comienza a modificar, a dar un nuevo paso frente a la nueva visión de universidad, esto va a comenzar a generar cambios en la universidad peruana y la ley universitaria también establece que las universidades deben ser de investigación. Creo que tenemos que seguir adelante, aprobando este proyecto, dándole algunas recomendaciones como viene a ser la parte de ver a futuro qué más va a implicar, adelantarnos a lo que puede implicar esto. De repente, puede ser inviable, y de ser inviable tendríamos que ir a la asamblea universitaria y decir tú propuesta hay que modificarla, el estatuto hay que modificarlo, pero mientras no se modifique tenemos que seguir cumpliendo el mandato. La comisión está cumpliendo con informar al consejo universitario los pasos que están dando y hasta dónde están llegando. El consejo universitario está tomando conocimiento de esto y está aceptando también ver este presupuesto tentativo de 3 millones, y que pidamos al gobierno con recursos ordinarios. Segundo, decirles que sigan adelante, tenemos que cumplir este mandado. Felicitar a la comisión que de alguna u otra forma sin información ha tratado de reconstruir.

Decano Raúl Rosadio: Queremos que la universidad nos concretice. El estatuto dice que ya no se nombra laboratorio, sino secciones, y nuestra facultad opera con laboratorios, ya lo hemos analizado, ya estamos a punto de aprobarlo, fusionar laboratorios y crear secciones. Nosotros para promover la interacción entre diferentes áreas, decimos, sabes qué, vamos a crear las grandes secciones uniendo laboratorios, pero no es tan fácil. Es comenzar a trabajar con cada uno de nosotros por qué queremos dar ese paso; pero ahí como que la central nos abandona porque cuando yo llamo les digo "ya estamos listo", claro yo sé que el organigrama ya se aprobó, entonces digo, de abajo para arriba tenemos, esa es la parte que nos falta, el disparar, y ahí nos detenemos. Es una sana crítica.

Señor Rector: Vamos a pedir a planificación que con racionalización, ya comencemos a ejecutar la estructura orgánica que ya se aprobó. No podemos estar actuando pasivamente, tenemos que hacer los cambios inmediatamente.

Decana Betty Millán: Como se está concretizando, personalmente pienso que nosotros debemos aprobar la parte del informe con las modificaciones que se han sugerido por parte de varios colegas, porque sí tiene que estar definido el rumbo que toma san marcos.

Sobre el plan de trabajo, no podemos aprobar un presupuesto para la consultoría internacional cuando no incluimos que debe ser buscado con recursos ordinarios y porque también nos ha dicho el Ing. Porles que eso es una cosa aproximada que no se sabe cuánto se necesita, porque es una cosa referencial, entonces, así se tiene que poner para aprobarse porque de lo contrario parecería como que ya estamos aprobando ese fondo y además no pueden ser usados nuestros recursos internos. Ahorita hay cosas que podemos decir, pero en el futuro cercano, podrá ser eso. Va a ser incluso una parte importante de las campañas de los futuros candidatos porque se va a decir hacia qué estamos direccionando nuestra universidad, a gastar lo que no tenemos. Eso debe quedar claro.

Otro punto, tenemos que implementar la estructura académica que tenemos, por lo menos la actual, la que ya se aprobó, tenemos un director de departamento y no tenemos un comité directivo, tenemos un director de instituto y no tienen su funcionalidad, para qué existe su comité directivo si ya tenemos un comité directivo. Todas esas cosas tienen que incorporarse en la parte del reglamento, tenemos el reglamento de actividades académicas que tiene vacíos, falta la cuestión de investigación, en cuanto a las direcciones de tesis. Con los resultados que nos ha enviado ayer el Dr. San Martín, a nosotros nos preocupa que diez grupos de investigación en mi facultad estén en el nivel inferior. Ahora tenemos que tomar acciones en investigación para lograr revertir eso, pero en positivo porque la idea es esa, para que suban todos paulatinamente. Es importante que trabajemos sino de lo contrario solo estamos mostrando evidencia de cómo estamos.

Señor Rector: Estamos llegando al final. El presupuesto es referencial, 2019-2020. Ya nos han explicado que en el 2019 sí se va a gastar 150 mil, y que para el año 2020 es probablemente el monto que requerimos. Tenemos que ser positivos, construyamos algo positivo con críticas constructivas. Hay temas que no se han contemplado en este informe, pero quiero que se complemente. No sé si los decanos que han hecho aportes en el caso de veterinaria, de biología, puedan hacerlo por escrito. De tal manera que pueda la comisión incorporar estas recomendaciones al informe.

Ing. Porles hagan llegar el informe completo a secretaría general para que distribuya a todos los decanos y sobre eso incorporar lo que están pidiendo los consejeros.

Damos por concluido este tema para pasar al siguiente.

• **DIAGNÓSTICO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO REGIONALES**

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Con respecto a este diagnóstico, como ustedes saben hemos formado una comisión para que... la formación profesional y los trabajos de posgrado en estas sedes de toda la universidad. Esta comisión que ha sido presidida por el Dr. Cesar Germaná y compuesta por el Dr. Rubén Velarde, del vicerrectorado académico; el Dr. Cesar Cabezas, que en algún momento también fue director del centro de desarrollo regional, el Dr. Cesar Gavidia, vicedecano de investigación de veterinaria, y el Dr. Manuel Carpio, egresado de san marcos. Esta comisión está elaborando el informe final después de haber hecho visitas y entrevistas a diferentes autoridades de estas cinco estaciones del Irita donde se van a desarrollar esos centros de desarrollo, y el informe está en su última etapa, probablemente este mes se presente de una manera oficial e invitaremos a la comisión para que haga la exposición de los alcances de estos centros de desarrollo. Les pediría un poco de tiempo para que de acá a una o dos semanas esta comisión venga a exponer lo que propone para san marcos con respecto a estos centros de desarrollo regional.

Vicerrectora Académica de Pregrado: ¿Algún comentario?

Decano Raúl Rosadio: Quisiera decir algo relacionado a un informe anterior de infraestructura. Ustedes saben que tenemos cinco estaciones experimentales y lamentablemente muchos de ellos no están registrados. Me visitó hace dos o tres semanas un miembro del OCI que me decía que estaba en falta y querían un informe de cómo andaba la facultad, en Huancayo – Maranganí. Felizmente en ese momento estaba reunido con asesores legales y un ingeniero geólogo que nos está levantando el análisis topográfico para hacer la regulación de la facultad producto de la ampliación de la Av. Circunvalación. También nos dijo la estación de Huancayo estaba en problemas y felizmente también le anuncie que estamos en proceso de hacer todos los análisis asociados a esta inscripción y tenía todo el informe, y se extrañó mucho de la información que teníamos nosotros incluso dijimos ahorita le podemos dar copia a colores del análisis topográfico, etc. pero me llamó la atención de que me dijera que Maranganí estaba en problemas, y le dije, eso no puede ser porque ese terreno fue comprado por san marcos, y cuando me puse en comunicación, efectivamente era cierto, y dije, no puede ser, si ha sido comprado, ¿por qué nunca se le ha registrado?. En resumen, no se sabe en qué notaría está registrado eso. Ahí tenemos un gran problema de registro de todas las propiedades que van a ser ofrecidas para el centro de desarrollo. Necesitamos el apoyo, ojalá directamente de fincas. Perdónenme pero he perdido la paciencia y he tenido que contratar directamente abogados para que me hagan eso, porque no me ha convencido el apoyo legal de fincas. He perdido el proceso de desalojo de tres inquilinos precarios que hay en nuestra facultad por un proceso mal ejecutado. Les cuento esto porque tenemos que tener todo regularizado para fortalecer la propuesta de los centros de desarrollo regionales.

También ustedes saben que se firmó convenio y he solicitado directamente con los directores del organismo central, y bueno, la propuesta era comenzar a ayudarnos a pagar parte de los gastos fijos que tenemos, agua, luz, etc. todavía no sé, creo que alguna de ellas se han comenzado a pagar, no sé cuáles de ellas son, y en todas, les comunico abiertamente, que las únicas sedes que tienen ingresos azules son El Mantaro permanentemente, la de Iquitos, que el año pasado estaba en rojo, y la de Huaral. El resto de las estaciones están eternamente en déficit, pero este año hemos comenzado a observar el despegue de Huaral producto de unas acciones y aquí tengo que agradecer públicamente rector, la labor continua y permanente que recibimos del departamento de aduanas, el señor Alejandro Contreras, que está detrás de nosotros para tener inmediatamente un automóvil que ha sido donado y que ha sido dispuesto a Maranganí por ejemplo, y también les cuento que me llamó para decirme que habían 150 toneladas de un fertilizante y yo rápidamente en un análisis de gestión dije de esas 150 necesito 50 para ser usadas en Huancayo, Pucallpa, y Huaral un poco, y rápidamente haciendo indagaciones me permitió hacer contrato de permuta entregando este insumo para que nos devuelvan concentrado para nuestros animales y para evitar una pelea, y tener dinero disponible para alimentos para nuestros animales. Así como eso tenemos desarrollando proyectos de crianza de patos. Tenemos 400 a 500 patos que están dispuestos para venta directa y vamos a entrar en proceso de un nuevo proyecto, crianza de pavos, etc. pero miren, toda la inmensidad de labores que tenemos que hacer en todas las sedes. La verdad a veces digo, a qué hora tuve ese deseo de ser decano de esa facultad, cuando realmente hay más dolores de cabeza, pero en fin, el reto está hecho. Tengo que agradecer a muchos decanos que han comenzado a visitar abiertamente las sedes en busca de cooperación, la Dra. Millán, el Dr. Garrido, que ha ido también con sus profesores. Estamos a puerta de firmar un convenio con ellos, para cederles parte de un terreno para que ellos lo utilicen para fines de educación, etc. La idea del centro de desarrollo regional es invitar a cada una de las facultades a través del vicerrectorado, pero también ofrecemos directamente a los decanos que podrían ayudarnos activamente. Existe el ofrecimiento verbal de la facultad de odontología, una vez que tengan implementada su ambulancia van hacer servicios y ellos me ofrecen que primero sería ir a Huancayo, luego al Mantaro. Aprovecho esta oportunidad para difundir esto y compartir los problemas que tenemos, las grandes oportunidades que tenemos, etc. Nuevamente, estamos en pleno proceso de regularizar toda la infraestructura que tiene la sede y siempre peleando las continuas invasiones y destrucciones de madera que ustedes ya saben. Sensibilizar a cada uno de ustedes de los problemas que tenemos y eso tenemos que remediarlos para fortalecer el proyecto que tiene san marcos de los centros regionales.

Decana Betty Millán: Quería intervenir sobre este punto, aunque como dijo el señor rector, vamos a esperar el diagnóstico que está por salir en quince días.

Acerca de mis profesores investigadores que son biólogos y que están en dos Ivtas principalmente, Pucallpa e Iquitos. Lo que pasa es que desde que se perdió la injerencia de la facultad de biología en los Ivtas, como fue hace bastante tiempo ya, lo que hicieron la mayoría de mis colegas biólogos es adscribirse a la facultad de veterinaria y se constituyeron a ser parte de los Ivtas, pero se quedaron varios colegas como parte de biología, entonces, hay una relación un poco precaria en relación a ellos. No solo en la supervisión de sus trabajos sino también en su quehacer y atención. Quisiera que aprovechemos estos centros de desarrollo regional, que se está tomando como base las instalaciones del Irita de todas las regiones del país, el poder ver la situación de mi facultad, por lo menos en las que existe, y esto lo digo porque las Ivtas están enclavadas en zonas de alta biodiversidad: Pucallpa, Puno, Cusco, la zona de Iquitos, y si nosotros no tenemos una visión de que los biólogos, no que se pasen a la facultad de veterinaria sino que la facultad de biología pueda desarrollar investigaciones y luego puedan ser replicadas en tesis de pregrado y posgrado, pero buscando la forma organizativa que no está estructurada. Eso necesitamos plantear para poder lograr un mejor desarrollo. Los profesores van a diferentes zonas del país, llevando a los estudiantes para hacer las prácticas dentro de los cursos. Hay muchos profesores que sacan a los estudiantes como parte de los cursos. Varios profesores biólogos que están en esas sedes me han pedido, "Betty organizamos un curso, nosotros dictamos la parte que nos corresponde, y ustedes hacen la parte que les corresponde". Eso lo podríamos organizar pero no lo podemos hacer porque falta ese nivel de alianza de trabajo conjunto. Eso podría ayudar a reproducir mejor. Tenemos mucho por hacer todavía, pero nos falta esa base. Solicito que dentro de este diagnóstico tal vez cuando tengamos que aprobarlo, o ahora, se estructure cómo va a ser la relación de nuestras facultades. Quiero cumplir con el trabajo de biología en estas áreas tan importantes de la biodiversidad. Como un dato, en el 2018 el área más deforestada de nuestro país en la Amazonía fue San Martín, le sigue Ucayali lamentablemente. Es importante que sigamos tomando acciones.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Sobre el tema de los registros. Me imagino que todas las administraciones en la facultad de veterinaria han estado atadas a este tema, y no diría con poca comprensión sino que es muy costoso porque nosotros no tenemos en la universidad una procuraduría que sí existe en algunos ministerios. Quienes hacen este papel son los abogados nuestros, la oficina de asesoría legal de la universidad, y ellos no cuentan con presupuesto para viajar y velar por nuestros bienes, solamente se les da las facilidades para que viajen, para solucionar un caso de juicio, pero no se meten en un problema mayor y la facultad tiene limitaciones económicas. Inclusive los viajes de los abogados muchas veces lo han tenido que asumir las facultades, pero eso tiene sus límites.

Sé que tenemos un problema de registro en Marañón pero no porque no lo hubiéramos registrado sino porque nos habíamos agarrado más áreas del que nos habían dado. Son detalles pero cuesta pues.

Por eso es que de alguna manera el centro de desarrollo regional comienza a tener sentido en la medida que no es un problema solo de la facultad sino de la universidad. Lo que ha señalado la Dra. Millán es un claro ejemplo de cómo una facultad puede intervenir en estas zonas y las grandes perspectivas que existirían, pero yo sigo pensando que no es un problema de biología y de veterinaria sino que esas regiones necesitan de todas las competencias de las escuelas de san marcos. Obviamente eso cuesta. Cómo hacemos para que con los escasos recursos que tenemos se haga factible. La única posibilidad es que las regiones que tienen los recursos, igualmente los gobiernos locales que son las municipalidades que tienen sus recursos, participen con nosotros y ayuden a fomentar esos trabajos en esas zonas, pero no lo podemos hacer en la medida que nosotros no le podemos ofrecer a estas regionales alguna alternativa de solución; y ese es el trabajo que de alguna manera estamos haciendo en el vicerrectorado de encontrar a las regiones, a los ítems que están en las regiones con los directivos de la universidad para dar alguna alternativa de solución a los temas en estos centros de desarrollo regional. Todo esto que estoy comentando se basa en una decisión que ya está tomada. La universidad no es una universidad de Lima sino es una universidad del país, y por lo tanto, estos centros de desarrollo regionales son parte de la universidad, y las escuelas van a tener que ver en estos lugares el espacio para desarrollar sus actividades. Creo con sinceridad que la decisión tomada de la facultad de veterinaria de tener profesores colocados en estas zonas para que trabajen ahí y solucionen temas pecuarios de la zona es la misma decisión que tenemos que trabajar los profesores de las otras facultades. No es posible que uno tenga un trabajo allá y no tenga profesores que se encarguen de allá. En esta nueva convocatoria de profesores, claro todo el mundo pide más, sin embargo, no hemos pensado en profesores para estos centros de desarrollo regional y deberían haberlo pensado. No digo veinte profesores, digo uno de la facultad y que pueda hacer trabajos de coordinación. De esa manera es tener el primer paso, porque es un compromiso de la facultad con esas regiones descentralizadas, sin embargo, no es suficiente como dice la Dra. Millán, estos profesores cuando están en las estaciones no han sido atendidos lo suficientemente porque Lima absorbe. Hay que hacer un esfuerzo por ahí para que alcance y que estos profesores se encuentren coordinando las labores de sus facultades en la zona donde se encuentran. Me parece que nos falta poco para hacer eso, pero los cambios siempre no son tan rápidos como quisiéramos pero esa es la política que existe.

Decano Alberto Garrido: Hablamos de investigaciones, hablamos de estar presentes, pero en verdad el problema es cómo mantenemos las Ivtas. El costo es bien grande. Podríamos darle un valor agregado. Para mí una posibilidad podría ser intentar de concesionar una de esas áreas que están invadidas. Otra podría ser intentar reforestar el asunto para obtener huellas de carbono. Me parece fabuloso esto de las plantitas árboles, arbustos en zonas donde cultivan. Hemos encontrado plantas medicinales, hongos comestibles, y seguro que Robert está pensando hacer una Santa Natura de san marcos. Con poca inversión podríamos tener panales para miel, no solo de abejas sino de diferente floración, miel de

maracuyá, miel de eucalipto, de lo que haya por la zona, con un valor agregado y buscando que farmacia o medicina le dé un sello diferente a las cosas. Hay también empresarios como Avinca, que podría tratar de colaborar de alguna forma. Hay bastantes oportunidades. Seguramente que Robert tiene más ideas que nosotros.

Señor Rector: Este asunto del diagnóstico de los centros de desarrollo regional nos está permitiendo hacer un análisis que ha pasado en nuestras Ivtas. En este momento la alta dirección ha visto por conveniente ir progresivamente tomando algunos gastos de las Ivtas como es el caso de la luz, el agua. He sido testigo al igual que Felipe San Martin, que en un consejo universitario se le negó 200 mil soles a la Ivt de Jauja para poder comprar alimentos para sus animales y ya no tenían plata. La verdad que era bien difícil en ese momento. Cuando no hay ese espíritu de conocer y ver qué está pasando en la universidad, por esa razón la alta dirección tomó la decisión de ir a las Ivtas y conocer, y hemos visto y hemos colaborado en fortalecer y por eso creo que la contribución de Alejandro Contreras en buscar donaciones ha sido una labor bastante grande, y nos ha permitido a nosotros buscar utensilios, camas, vehículos, todo para las Ivtas y han sido distribuidas a las Ivtas. No es que los hayamos abandonado. Esta es la gestión que más atención les ha dado a las Ivtas. En el proceso de lo que son la regularización de los bienes, acá está el director de administración, él tiene un presupuesto aproximadamente que calculó, y que se requiere más de 3 millones de soles para poder regularizar toda la documentación de los bienes que están en las Ivtas de Lima Metropolitana. Hemos hecho un gran esfuerzo y nos hemos dedicado al saneamiento de Pueblo Libre porque era una propiedad que estaba por quitarnos. Hemos seguido trabajando en ese aspecto.

Por otro lado, les quiere mencionar que el que habla, en estos últimos días ha tenido reuniones con el presidente de Adex, de Petroperú, de la Sociedad Nacional de Industrias, y que no conocían cómo estaba trabajando san marcos, y no sabían que teníamos centros de investigación, y lo que queremos es colaborar con la región, los alcaldes locales. Les hemos vendido la idea de lo que podemos hacer con las 66 escuelas que tenemos, con los laboratorios e investigadores. Un caso es, por ejemplo, Petroperú, y mañana firmamos con ellos un convenio marco porque quieren trabajar con san marcos y ellos mencionan que han trabajado siempre con Pacífico, con la Católica. El hecho que nos pida un convenio marco significa el grado de confianza que le dan a san marcos y eso no lo podemos perder. Petroperú está en un problema grande porque está perdiendo más de un mil millones de soles. El gaseoducto que tenemos en Bayóvar está al intemperie, entonces, ha sufrido muchos atentados y cada refacción les cuesta 25 o 30 millones de soles. Quiere que la academia intervenga para que llegue a diferentes sitios, tanto en Piura, Iquitos, Pucallpa, pero con la academia. Tenemos químicos, biólogos, veterinarios, médicos, tenemos muchos campos de acción para llegar.

Lo mismo Jangas, está pidiendo un convenio marco, y específico inmediatamente, la planta de oro Anta ha comunicado su cierre, y eso significa 3000 trabajadores fuera de la planta y un problema social. Ellos están pidiendo que la académica intervenga. Le ofrecí la experiencia del Ivt, y me dijo que quería conocer, si se hace un criadero de cuyes, también exportar a través de una empresa, tenemos que participar, tenemos que activar eso inmediatamente. Por eso les he mencionado que hay varios convenios con gobiernos locales, regionales. Ya estamos abriendo las puertas, pero es necesario que cada decano intervenga de acuerdo a su especialidad. Lo fundamental es que ellos pueden pagar todo. Tienen fuente de financiamiento.

En ese sentido, les he propuesto hacerles llegar todos los trabajos de investigación en forma digital. Sería que Felipe nos acompañe mañana para ver la parte de investigación con ellos y poder afianzar más.

De igual manera, tenemos en Jauja, el alcalde nos ha ofrecido en diciembre poner plantas de árboles en la Ivt. Acerquémonos a ellos. Me fui con el jefe de Jauja y ahí hay que seguir insistiendo, pero ya es una tarea de los que están allá. El alcalde siempre me llama y tenemos pendiente esto para diciembre. Ellos ponen la maquinaria sin costo alguno para la universidad. Ellos tienen más de cien comunidades que hacen el sembrío y cosecha.

También informarles que el día de ayer estuve en el fórum de competitividad el programa de gobierno que ha lanzado el presidente de la república. Han estado casi todos los ministros. Han hecho un diagnóstico a nivel del país sobre la parte de infraestructura, agrícola, medio ambiente, transporte, aeropuertos. Es un diagnóstico de lo que está haciendo Perú en este momento y los proyectos que tienen a mediano y largo plazo, son proyectos con financiamiento. Entonces, ahí pueden ir sumándose otros proyectos más. Estas iniciativas que tenemos nosotros lo podemos insertar.

En ese sentido, voy a tener una reunión con todos los decanos para hacer un planteamiento porque ya ustedes culminan el próximo año y hay que dejar la ruta bien definida.

Decano Robert Miranda: Esto es consecuencia de lo que san marcos debería ir asumiendo cuando hicimos el cambio de la misión de nuestra universidad. Hace tres semanas estuve en Cajamarca y de ahí las oportunidades de desarrollar proyectos son increíbles, además el gobernador ha sido profesor de san marcos y está muy identificado con san marcos. Tuvimos la oportunidad de que él nos invite con la ministra de producción y conversamos temas de todo tipo, social, investigación, producción. Un tema que hay que comenzar a trabajar es producción, cómo es que la universidad se vincula al mundo empresarial para generar esa competitividad que las empresas hoy día lo necesitan y el país obviamente. Nosotros hemos tenido varios alumnos que trabajan en un programa nacional de bienes incautados. Esta semana probablemente nos transfieren un hotel en Huanchaco de manera definitiva, donde queremos desarrollar temas de turismo para poder ver cómo va la ruta Moche, y eso no solo va a ser investigación sino va a ser vincularnos al mundo empresarial, ahí obviamente vamos a requerir programas de certificación de los servicios turísticos.

El día martes voy a ir a Huaral, nos han invitado para trabajar con la asociación de hoteles, restaurantes y afines y poder definir la ruta Cuchimilcos. Nos han pedido que los apoyemos en el tema de cómo implementar la ruta de Cuchimilcos, de tal manera que nos han transferido un terreno de 45 hectáreas, y hemos encontrado que hay 5 hectáreas de ajo, y 42

hectáreas de granadas. Queremos en esta zona instalar un centro de transferencia tecnológica para poder darle la tecnológica en gestión, en producción, en formación, exportación, porque en Chancay se va a instalar el puerto más grande del Perú, entonces, nosotros tenemos que vincularnos al quehacer empresarial, pero también a los proyectos que tienen los gobierno locales y regionales. El caso de Cajamarca es bastante interesante pero también hay otras zonas, pero eso implica inversión y eso va a salir o de los gobiernos locales o regionales o del mundo empresarial.

Hasta se ha acercado una ONG para trabajar los Cerros de Amotape y quieren incluso que lo administremos. Hay una cantidad de retos que hay que comenzar a trabajar pero esos son proyectos multidisciplinarios. No lo puede hacer una sola facultad.

Decano Raúl Rosadio: Aprovechar para decir que si todavía hay tiempo para diseñar el presupuesto del próximo año yo creo que deberíamos comenzar a dar facilidades para la infraestructura de hospedajes en cada uno. Recuerdo cuando fuimos a Padre Isla, ahí necesitamos un ambiente que está deteriorado actualmente y quedamos en remodelarlo, pero por presupuesto todavía no se hace. También en Huaral nosotros ya habíamos presentado una propuesta. Imagino que también por presupuesto no ha sido atendido pero eso podría hacerse para el próximo año.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Cuando hablamos de los centros de desarrollo regional y las posibilidades me parece que hay una confusión grande porque una cosa es que vayan los alumnos de la pre y eso no va a costar a la universidad, porque nadie les va a pagar sus estadías, más allá de lo que nosotros vamos a costear. Si lo ponen en un plan de estudios, mancamos. Cuando ellos van con la suya, bien, van con la suya, pero cuando se pone en el plan de estudios ya no es con las suyas. Es como el tema del inglés. Es bueno que los estudiantes viajen y aprendan, y otro es el tema de investigación, el desarrollo regional, el contrato con la municipalidad. Primero hay que entrar a conocer cuál es el problema del desarrollo regional, cuál es el problema de la municipalidad, porque ellos son los que tienen que dar recursos. Raúl dice que de Huaral a Chancay es 20 minutos. Lo que pasa es que no tenemos carro. Ese profesional va a tener que tomar el colectivo que pasa para poder llegar de un lado a otro. Ahí hay un costo que hay que asumir y es grande. En el programa que va a presentar probablemente la comisión, esté también engarzado el tema de la solicitud para un proyecto de inversión pública para el alojamiento en las cinco estaciones. Hemos dado en estos tiempos una pequeña ayuda en Maranganí, se construyó algo, y en Huancayo aplicamos para el alojamiento y las posibilidades para llegar allá. Sin embargo, entendemos que eso sería insuficiente para los viajes de la universidad. Cuidado, no nos entusiasmamos tan rápido, las estaciones acabamos de escuchar al Dr. Rosadio, cuestan un montón de dinero. Nosotros como decanos o vicerrectores o rector, conocemos muy poco de nuestras competencias en nuestra propia facultad. Cuando uno habla de veterinaria, no es que podamos hacer todo en veterinaria, es que no tenemos todas las competencias de veterinaria en la propia facultad, ¿y qué tenemos en la facultad? Algunos sectores, grupos de investigación que sí son capaces de solucionar algunos problemas de las regiones donde podemos ofrecernos, pero si no conocemos qué hacen estos grupos, cuáles son sus competencias, sus deseos, entonces, cómo es que nos comprometemos si no sabemos qué somos capaces de proponer. Hay una necesidad, una urgencia de que estos grupos podamos identificarlos y podamos señalarlos.

Esperamos que este año el mapa de la competencia que tiene la universidad en temas de grupos de investigación, en temas de laboratorio, que es un tema en san marcos. Los únicos laboratorios que hacen servicios son los de química, y el de veterinaria que tienen laboratorios, y no existen más, no existen más. Todos hacen investigación y docencia; pero cuando uno le dice a los empresarios, "tenemos estos laboratorios", y cuando han ido a visitarnos, ven muchos profesionales, y cuando nos dicen, ¿por qué no ofrecen el servicio?, porque no hay el sistema en la universidad. Cuánto cobro, cómo hago, quién paga, cómo compro reactivos. Cuando Raúl habla de 6 millones habla de recursos directamente recaudados y no es posgrado, es servicio. Eso lo vamos a tener que regular y lo vamos a hacer, pero lo que quería decirles es que tenemos que trabajar, por eso es que tenemos que meternos un poco, porque ni yo sé. Hay que meterse un poco a esos grupos y qué es lo que pueden ofrecer.

Vicerrectora Académica de Pregrado: La verdad es que estamos a medio día y hay actividades programadas. Puntualmente voy a decir lo siguiente. A mí me parece el gran cambio que estamos generando en los centros de desarrollo regional que es un proceso y el proceso en educación no es inmediato. Vamos camino a ello y es bueno entender que el pregrado también debe entrar a los centros de desarrollo regional porque sino cómo vamos a hablar de responsabilidad social como transversalidad en la formación. Tienen que conocer los problemas nacionales. Que eso pueda tener un costo, lo asumiré como corresponde. Es probable que no lo asuma el estado, en todo caso el estudiante tiene que conocer y nosotros los que estamos aquí, que somos sanmarquinos. Con nuestros propios recursos hemos ido a conocer el resto del país sin tener la ventaja que hoy tendrían los estudiantes con los centros de desarrollo regional.

La hora amerita la correspondiente suspensión, o no sé si continuamos porque hay agenda.

Decana Betty Millán: Muy concreto, para poder afiatar los servicios, se necesita que la universidad decida cómo van a funcionar los centros de producción. Hasta ahorita nosotros estamos rogando para que funcione el que hemos reactivado, pero no se puede, porque el reglamento no le permite una funcionalidad real. Quisiéramos que eso se. Nosotros tenemos el conocimiento pero lo que nos falta es esa parte de cómo apuntar para dar el servicio. Necesitaríamos más de ese tipo de trabajo para poder...

Señor Rector: Betty, en realidad el informe todavía no está hecho. Estamos discutiendo, estamos dando las ideas. Ya el Dr. San Martín se ha comprometido en hacer un informe final y dará las alternativas de solución.

Decano Víctor Cruz: En cuanto al tema de servicios, por parte de la universidad, creo que hay algunos problemas que tendrían que resolverse antes de prestar los servicios. La idea es si yo voy a querer prestar servicios a las regiones que sería el gran objetivo, tengo que tener grupos afiatados, o sea, una masa crítica para prestar esos servicios, y para tener esa masa crítica hay que tener en el caso de los laboratorios, gente que esté trabajando constantemente con los equipos. El otro tema es un tema que tiene que ver con la parte presupuestal y es que para prestar servicios, si yo compro insumos, la universidad me carga el 10% y yo ahí no gano nada. Los insumos que pueden ser de repente el 50% del costo, me cobra el 10% la universidad, y ahí yo no gano nada. Tenemos el problema que los insumos están cargados con un impuesto del 10%.

Señor Rector: Eso lo veremos en su momento porque este es un tema que se va a exponer más adelante.

Para terminar el consejo universitario tenemos este último punto.

- **REGLAMENTO DE AUSPICIO DE LA UNMSM**
Expediente 00134-OGPL-2019

No sé si ya lo han leído.

Dr. Blanquillo quisiera que nos diga un diagnóstico de lo que le he encargado, estamos afrontando varios juicios respecto a auspicios, que no se han generado, pero sin embargo, hay un problema que ya nos ha comunicado el órgano de control también, y la fiscalía en lo que se refiere al uso del logo de san marcos de algunas facultades y que están en un proceso de investigación.

¿Cuántos casos tenemos y dónde los tenemos?

Abg. Miguel Blanquillo: Tiene como base esta información el informe de control de auditoría, donde hace conocer a su despacho que existen empresas que promocionan y anuncian cursos por el cual emiten certificados a nombre de la universidad, a pesar que la entidad dispuso suspender todo tipo de convenios académicos de acuerdo a los alcances de la R.R. N° 00108-R-17 del 11 de enero del 2017, recomendándole a su despacho que identifique las irregularidades del servicio de atención, las denuncias y que implemente medidas correctivas que corresponda, de carácter administrativo y legal. Sobre esa base se me encargó hacer la verificaciones, ya existen denuncias a través de las diferentes fiscalías, por ejemplo, existe una en Arequipa donde supuestamente la facultad de ciencias económicas firmó un convenio, la misma que se le hizo saber al decano, en el cual él señala que no ha firmado ningún convenio a nombre de san marcos, y como también esa empresa ha emitido certificados y diplomas a nombre de la universidad a través de las facultades de educación, económicas, medicina, donde falsifican las firmas, las resoluciones, resoluciones directoriales que dice que existe una oficina de dirección de convenios en el rectorado como también los nombres que suscriben en los diplomas, acá tengo un nombre, César Antonio Mazabel Zarate, que buscándolo en el sistema de la Reniec, esta persona no existe. Este caso se encuentra en la fiscalía. Se hizo una incautación y está en la etapa de investigación. Nos hemos apersonado al proceso, se ha hecho la declaración, se ha brindado toda la documentación que la fiscalía ha solicitado; como también tenemos el caso de Puno, donde se hizo la incautación con el fiscal de turno donde encontramos a la persona que estaba atendiendo, dando volantes a nivel de todo Puno. Nos apersonamos al local. La persona que nos atendió tenía el fotocheck de san marcos, tenía los teléfonos de san marcos, y tenían convenios y ofrecían diplomados, cursos diversos. Esta situación se viene investigando en Puno.

Un caso similar también que ya está a nivel de fiscalía se encuentra en Juliaca. Después tenemos otro caso en la fiscalía provincial del Santa, donde supuestamente se ha suscrito convenio con la universidad y también dictan cursos a nombre de san marcos. Se ha hecho la declaración respectiva, y está en etapa de investigación.

Un caso similar recientemente, por correo electrónico nos han solicitado de la universidad de Jaén, donde supuestamente la universidad viene dictando cursos y diplomados a través de la facultad de ciencias biológicas. Recién hemos hecho la comunicación. Está en la espera de elevar la información.

Después la fiscal preguntó en todas las diligencias si san marcos tiene sede en las diferentes regiones del Perú, y de acuerdo a ley san marcos no cuenta con sedes para desarrollar esta clase de eventos o cursos.

También, estando el decano de la facultad de ciencias administrativas en un evento en Arequipa, hubo otro caso de cómo los anteriores, él ya ha hecho su declaración acá en Lima por exhorto, también esto se encuentra en etapa de investigación.

Otras investigaciones a la fecha que se han dado en Lima, que también está en etapa postulatoria. Recientemente también se conversó, porque creo que este sería un tema de estado, se conversó con el coronel de la división de estafas y se le está haciendo conocer estos hechos a fin de que tome cartas en el asunto. Próximamente le va a citar señor rector para coordinar estos hechos.

Es lo que puedo informar.

Señor Rector: Como ven, es un tema bastante crítico y la verdad que en gestiones anteriores han hecho uso y abuso de los auspicios. Nosotros hemos empezado esta gestión cortando todos los auspicios, y estamos discutiendo el reglamento de auspicios, y en ese sentido quiero proponer que no existan auspicios. Que si hay auspicios sean netamente académicos, para fórum, congresos, pero no para dictado de cursos.

Decana Luz Acevedo: En relación a este tema de los falsos auspicios, a la facultad de educación llegó hace pocos días, un comunicado de una usuaria que quería saber si la facultad de educación tenía sedes, ahorita no me acuerdo, pero era en una provincia. Me han llegado tantos que siempre los he mandado al rectorado y he dispuesto publicar en la página web de la facultad de educación, que ésta no auspicia ningún curso ni tiene sedes en ninguna parte, pero siguen llegando.

Señor Rector: Yo le voy a pedir que por favor, cualquier publicación que salga y que esté relacionada a su facultad, tome acción inmediatamente y se haga presente en esa situación, porque al final de cuentas quien resulta enjuiciado es el rector. Como jefe de la entidad no tomo acción. Lo que acaba de informar el Dr. Blanquillo es porque nosotros nos hemos apersonado a esos juzgados justamente por estas denuncias, pero ya no podemos seguir más, porque si aprobamos auspicios van a ser puertas abiertas y van hacer abuso.

Decana Betty Millán: Quiero dejar en claro que cuando nosotros firmamos algunos convenios de auspicios al inicio de mi gestión, posteriormente salió la suspensión de los auspicios por parte de la universidad por decisión de un consejo universitario, y nosotros anulamos dichos auspicios. Quiero fundamentar, mi facultad no cuenta con recursos de otras fuentes más que del posgrado. Teníamos una cuestión seria en poder desarrollar las actividades programadas presupuestalmente por la anterior gestión, y todos los ingresos de esos auspicios iban directamente a mi facultad con las boletas correspondientes, o sea, nada se ha recibido de fuera de la caja de economía que ingresa a la universidad, incluso tengo los informes de economía de mi facultad. Posteriormente, por falta de recursos en mi facultad se vio la necesidad de hacer una modalidad de contrato, yo hice los contratos con cuatro asociaciones pero esos cursos tenían que desarrollarse en Lima, no eran cursos que tenían que desarrollarse fuera de Lima, y también para nosotros no hubiera sido posible supervisar ello porque no teníamos posibilidades, pero cuando yo envié los contratos a la universidad para su conocimiento fueron devueltos, posteriormente hemos esperado que se termine ese contrato y hemos anulado esos contratos, entonces, actualmente mi facultad no cuenta con ningún contrato ni convenio de auspicios. Me gustaría que en el caso de Jaén, se me solicite la información que tenga la universidad al respecto para... en estos días debe estar informándose al rectorado el contenido de esa anulación. Estoy también eximiendo a mi facultad de la responsabilidad en el sentido de que nosotros solamente, en el término de lo que se firmó, podemos dar cuenta, pero de lo demás no podemos dar cuenta si alguna de estas asociaciones ha hecho un exceso.

Me parece que sería importante, dijeron que iban a terminar la sesión pero si vamos a ponernos a discutir pienso que la cuestión de los auspicios no está mal, porque nosotros no tenemos en algunas cosas competencias para dictar cursos. El auspicio nos permite generar un ingreso. Hay un reglamento que ha sido entregado por la oficina, fue una comisión encargada a cargo de la secretaría general incluso fue socializado por el vicerrectorado académico. Esto ha sido planteado internamente como cualquier documento de trabajo de la universidad. Si no lo miramos ahorita, mirémoslo en otra sesión, pero creo que sí se debe discutir porque no podemos negar auspicios así porque así.

Señor Rector: Tienen el reglamento, les pediría que lo lean bien, y podríamos discutirlo en otro consejo.

Decano Robert Miranda: Yo he tenido la oportunidad de viajar por muchas ciudades del país y he encontrado varias organizaciones que dan servicio a nombre de san marcos, y producto de eso es que hice el informe de Arequipa y he tenido que ir hasta el poder judicial a declarar y cosas por el estilo, por eso es que ahora que voy, mejor ya no hago eso porque es la universidad quien tiene que comenzar a definir cómo identificar a estas personas. Hace tres semanas he estado en Cajamarca, provincia de Bambamarca, y ahí, una ciudad pequeña, también estaba san marcos. Me acerqué y pregunté, "me gustaría conocer qué ofrecen", y me dieron la información. Ofrecían temas de economía, administración, educación, una gama increíble de ofertas que se daban. La universidad tiene que comenzar a implementar e identificar para hacer la denuncia.

Segundo, hemos tenido la oferta de hacer convenios con ONG por ejemplo, con empresas, y no es posible, entonces, creo que una cosa es el auspicio y otra cosa son los convenios. Hay una ONG que quieren darnos la gestión de este Parque Nacional de Amotape y no podemos hacer un convenio. Nos han negado.

Señor Rector: Convenio sí está vigente.

Decano Robert Miranda: No, hemos solicitado convenio y nos han dicho que está suspendido.

Sería cuestión de coordinar esto con la oficina de cooperación.

Decano Víctor Cruz: Estoy de acuerdo con la propuesta del rector en el sentido de que los auspicios solo queden para foros, estrictamente académicos, porque creo que el abrir la posibilidad de auspiciar cursos y otros de ese tipo, abre una puerta, y el problema es que san marcos no puede supervisar la calidad de eso. Al final es una mala imagen y generalmente al final derivan en hechos delictivos porque continúan usando nuestro logotipo y no hay ningún ingreso para la universidad. Deberíamos repotenciar nuestros Cerceu para hacer más extensión propia de la universidad.

Decano Raúl Rosadio: Comunicar que realmente por todos lados quieren utilizar el nombre de san marcos. En Iquitos hemos detectado la falsificación de documentos, con papel membretado, sello y firma de nuestro director con fines de dar certificados sanitarios de salmonella para tortuguitas, las taricayas, con fines de exportación. Cada especie se exporta por 10 dólares, y ha habido un decomiso de 50 mil taricayas que fueron devueltos al Perú. Nosotros hemos iniciado el proceso porque es una burla. Espero y ruego que ninguno de nuestros profesores esté involucrado. Eso sería desastroso. Espero realmente que no, pero ya está el proceso iniciado de nuestra parte.

Señor Rector: Me preocupa eso porque ya el asunto es pecuniar, son 10 dólares por cada uno de ellos, y tienen 50 mil incautados, son 500 mil dólares, y por 500 mil dólares, está el jefe del pliego comprometido. Ya tengo varias citaciones de denuncias hasta en provincias. No puede ser.

Decano Alberto Garrido: Siempre el director de posgrado me anima a hacer un diplomado que tenemos dormido por ahí, lo saco por una cantidad de 3 mil soles, y de pronto comenzaron a llover, pero por 800. Mi misma facultad estaba auspiciando otro que hacia el mismo diplomado. Nos auto boicoteábamos. En caso de Pucallpa eso está para acercarnos. Yo creo sobre el asunto de los auspicios que debemos publicar en las redes y por medio de otras publicaciones que san marcos no está auspiciando nada.

Señor Rector: Sí, ya estamos haciendo la publicidad en provincias y en Lima.

Decana Luz Acevedo: Se trata de una ex alumna que fue a la facultad hace unos días y me dijo que en su colegio de Villa el Salvador, habían ido a decir que tienen un convenio con san marcos e incluso han dejado certificados falsos. Eso no existe.

Señor Rector: Que tomen el nombre y que pase a legal para tomar acción porque ya los asuntos son de esa naturaleza. Bien, este tema queda suspendido hasta que se aclare. Continúa la suspensión de auspicios.

Muchas gracias por su asistencia. Se levanta la sesión.

...*...